



Universidad Autónoma
"Juan Misael Saracho"



Facultad de
Ciencias
Jurídicas
y Políticas

Plan Estratégico Facultativo

Tarija - Bolivia



PRESENTACIÓN

Las autoridades, administrativos, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, desde hace un tiempo atrás vienen encarando una serie de cambios académicos, que al presente son abordados con responsabilidad, eficiencia, eficacia y sobre todo con mayor compromiso institucional, por lo que, conociendo la realidad de nuestro diagnóstico, elaboramos políticas, estrategias y acciones proyectándonos a días mejores.

La planificación realizada en este documento, es entendida como una luz que ilumina nuestro oscuro y escabroso sendero; no obstante, si bien expresa nuestros problemas y dificultades, también señala virtudes y soluciones a corto y mediano plazo. Cabe resaltar que la finalidad de este documento, no es la terminar en un anaquel, sino que, siendo un reflejo de nuestra realidad, se convierta en la guía de nuestro accionar, con la participación conjunta de docentes y estudiantes, es decir que **su meta sea en la propia aula universitaria.**

En este sentido, por primera vez se ha tomado en cuenta no sólo la Planificación del Estado Plurinacional, Universidad Boliviana y Juan Misael Saracho; sino fundamentalmente, la integración y cohesión de otras actividades y documentos académicos como el Rediseño Curricular 2017, la Autoevaluación, Plan de Mejoras y la futura Acreditación de la Carrera de Derecho.

El PEF 2019-2025 tiene una apariencia sencilla, pero en el fondo es un verdadero desafío para todos los actores institucionales, a los cuales hacemos un pedido clamoroso de compromiso y participación en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Agradecemos infinitamente al Lic. Elvis Jaime Tito Técnico de Planificación, al Dr. Carlos Eduardo Arce Director del Departamento Civil, la Dra. Matilde Quiroga Aragón Jefe de UNADA y la Lic. Paola Rosario Verdún Camacho Jefe de UNADEF, por su encomiable dedicación en su realización.

Finalmente queremos emular la sabia y conocida frase que dice: “**el verdadero cambio es uno mismo**”; no esperemos que el cambio se imponga, sino impongamos el cambio.

AUTORIDADES FACULTATIVAS

**MS.c. WALTER ALFREDO RAÑA ARANA
DECANO**

**MS.c. EDGAR A. H. ORTÍZ CASO
VICEDECANO**

**MS.c. CARLOS EDUARDO LAZCANO ARCE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO CIVIL**

**MS.c. DRA. SONIA LLANOS LLANOS
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONJUNTA
DE DERECHO PENAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL**

**MS.c. MATILDE QUIROGA ARAGON
JEFE DE UNADA**

**MS.c. PAOLA ROSARIO VERDUN CAMACHO
JEFE DE UNADEF**

**COMISIÓN DE ELABORACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO FACULTATIVA 2019 - 2025**

MS.c. WALTER ALFREDO RAÑA ARANA

MS.c. EDGAR A. H. ORTÍZ CASO

MS.c. CARLOS EDUARDO LAZCANO ARCE

MS.c. DRA. SONIA LLANOS LLANOS

MS.c. MATILDE QUIROGA ARAGON

MS.c. PAOLA ROSARIO VERDUN CAMACHO

ÍNDICE

PARTE 1	ENFOQUE POLÍTICO	1
1.1	PEI - UAJMS	1
1.2	El Marco Normativo Legal	1
1.3	Cronología de creación de las carreras, institutos, etc. UAJMS.....	2
1.3.1	Aspectos legales e históricos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas...	2
1.4	Visión Política Institucional	5
1.4.1	Visión.....	5
1.4.2	Misión	5
1.4.3	Principios y Valores	5
PARTE 2	DIAGNÓSTICO.....	8
2.1	Contexto.....	8
2.1.1	Contextualización internacional facultativa y/o área: carreras y/o programas internacionales.....	8
2.1.2	Contextualización Nacional facultativa y/o área: carreras y/o programas nacionales.....	9
2.2	Gestión de la Formación de Profesional de Grado y Pos grado	11
2.2.1	Características de la Formación Profesional.....	11
2.2.2	Percepción de estudiantes, docentes y administrativos con respecto a la formación profesional (estudio por encuestas).....	18
2.2.3	Elementos del currículo	44
2.2.4	Formación Y Actualización Docente.....	56
2.2.5	Gestión De La Academia	64
2.3	Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	67
2.3.1	Concepción De Investigación	67
2.3.2	Líneas De Investigación.....	68
2.3.3	Generación y Difusión De La Investigación	69
2.3.4	Gestión De La Investigación.....	73
2.4	Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria (IS – EU).....	74
2.4.1	Concepción De Interacción Social y Extensión Universitaria	74

2.4.2	Difusión De La Interacción Social - Extensión Universitaria	75
2.4.3	Líneas De Acción De Interacción Social – Extensión Universitaria	81
2.4.4	Gestión de la interacción social - extensión universitaria	82
2.5	Gestión Institucional de calidad	83
2.5.1	Estructura	83
2.5.2	Gestión administrativa y financiera	86
2.5.3	Infraestructura y equipamiento	87
2.5.4	Actores	91
2.6	FODA	95
PARTE 3	MARCO ESTRATÉGICO	97
3.1	Definición de áreas estratégicas	97
3.2	Matriz de Planificación	97
PARTE 4	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS	106
4.1	Programa de inversión plurianual	106

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nro. 1: ALUMNOS NUEVOS ADMITIDOS PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD POR MODALIDAD DE ACCESO: CARRERA DERECHO.....	13
Cuadro Nro. 2: ESTUDIANTES NUEVOS INSCRITOS POR CARRERA	14
Cuadro Nro. 3: ESTUDIANTES MATRICULADOS POR GÉNERO	14
Cuadro Nro. 4: INDICES DE RENDIMIENTO ESTUDIANTIL PROMEDIO, CARRERA DERECHO.....	15
Cuadro Nro. 5: ESTUDIANTES TITULADOS	16
Cuadro Nro. 6: ESTUDIANTES TITULADOS OPORTUNAMENTE	17
Cuadro Nro. 7: DESERCIÓN ESTUDIANTIL.....	17
Cuadro Nro. 8: DISTRIBUCIÓN HORAS TEORICAS Y PRÁCTICAS SEGÚN MATERIAS	55
Cuadro Nro. 9: DOCENTES DE LA CARRERA DERECHO POR DEPARTAMENTO	57
Cuadro Nro. 10: DOCENTES POR GRADO ACADÉMICO	57
Cuadro Nro. 11: DOCENTES POR CATEGORIA Y CONDICIÓN.....	58
Cuadro Nro. 12: LIBROS PUBLICADOS POR DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO.....	59
Cuadro Nro. 13: CAPITULOS DE LIBROS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO.....	63
Cuadro Nro. 14: CONVENIOS INTER INSTITUCIONALES	65
Cuadro Nro. 15: INVESTIGACIÓN DOCENTE	71
Cuadro Nro. 16: INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL.....	71
Cuadro Nro. 17: ARTICULOS CIENTIFICOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO.....	72
Cuadro Nro. 18: ATENCION DE LA OFICINA JURIDICA EN PROCESOS JUDICIALES. 76	
Cuadro Nro. 19: TRAMITES ELABORADOS EN LA OFICINA JURIDICA.....	76
Cuadro Nro. 20: ACTIVIDADES: SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y TALLERES POR GESTIONES ACADEMICAS.....	77
Cuadro Nro. 21: LINEAS DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IS - EU	81
Cuadro Nro. 22: PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE	86
Cuadro Nro. 23: PRESUPUESTO ASIGNADO – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	86
Cuadro Nro. 24: INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	88

Cuadro Nro. 25: RESUMEN INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA POR AMBIENTES	89
Cuadro Nro. 26: EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y GABINETE	90
Cuadro Nro. 27: EQUIPAMIENTO GENERAL	90
Cuadro Nro. 28: ACTORES	92
Cuadro Nro. 29: MATRIZ FODA	96
Cuadro Nro. 31: PROGRAMA DE INVERSIÓN Y PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA (en Bs.)	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1: MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	18
Tabla Nro. 2: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD	19
Tabla Nro. 3: ACCESO AL PROGRAMA ANALÍTICO	19
Tabla Nro. 4: PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA.....	20
Tabla Nro. 5: APORTE DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL PROFESIONAL.....	20
Tabla Nro. 6: ACTUALIZACIÓN DOCENTE.....	21
Tabla Nro. 7: USO DE MEDIOS TECNOLOGICOS POR DOCENTES.....	21
Tabla Nro. 8: PUNTUALIDAD DOCENTE	22
Tabla Nro. 9: CUMPLIMIENTO DE LA CARGA HORARIA POR DOCENTES	22
Tabla Nro. 10: EVALUACIÓN DOCENTE	23
Tabla Nro. 11: INFRAESTRUCTURA ADECUADA.....	23
Tabla Nro. 12: LABORATORIOS INFORMÁTICOS EQUIPADOS	24
Tabla Nro. 13: CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO.....	24
Tabla Nro. 14: SITUACIONES A CAMBIAR	25
Tabla Nro. 15: TRATO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO.....	25
Tabla Nro. 16: INVESTIGACIÓN ESTUDIANTES.....	26
Tabla Nro. 17: MATERIAS QUE INVOLUCRAN INVESTIGACIÓN	26
Tabla Nro. 18: CONOCIMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.....	27
Tabla Nro. 19: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE IS – EU	27
Tabla Nro. 20: MATERIAS QUE INVOLUCRAN IS – EU.....	28
Tabla Nro. 21: CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IS – EU	28
Tabla Nro. 22: VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD - DOCENTES.....	29
Tabla Nro. 23: VISIÓN Y MISIÓN FACULTATIVA – DOCENTES.....	30
Tabla Nro. 24: CONTENIDO CURRICULAR ACORDE A LA DEMANDA LABORAL	30
Tabla Nro. 25: COHERENCIA DE PLAN DE ESTUDIOS.....	31
Tabla Nro. 26: ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS	31
Tabla Nro. 27: MÉTODOS Y TÉCNICAS EMPLEADOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS	32
Tabla Nro. 28: CAPACITACIÓN DOCENTE.....	32
Tabla Nro. 29: INICIATIVA DE CAPACITACIÓN	33
Tabla Nro. 30: NÚMERO DE ESTUDIANTES ADECUADO	33

Tabla Nro. 31: MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA	34
Tabla Nro. 32: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA ...	34
Tabla Nro. 33: EVALUACIÓN DOCENTE	35
Tabla Nro. 34: PROPUESTA DE EVALUACIÓN.....	35
Tabla Nro. 35: INVESTIGACIÓN EN LA ASIGANTURA.....	36
Tabla Nro. 36: CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN.....	36
Tabla Nro. 37: MOTIVACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN	37
Tabla Nro. 38: CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	37
Tabla Nro. 39: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IS – EU.....	38
Tabla Nro. 40: CAPACITACIÓN EN IS – EU.....	38
Tabla Nro. 41: CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN.....	39
Tabla Nro. 42: MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD – ADMINISTRATIVOS.....	40
Tabla Nro. 43: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD – ADMINISTRATIVOS	40
Tabla Nro. 44: CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ...	41
Tabla Nro. 45: CONOCIMIENTO DE FUNCIONES	41
Tabla Nro. 46: PRESENCIA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	42
Tabla Nro. 47: CAPACITACIÓN POR LA FACULTAD.....	42
Tabla Nro. 48: MOTIVACIÓN AL PERSONAL	43
Tabla Nro. 49: CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	43
Tabla Nro. 50: LUGAR DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES	44

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: ORGANIGRAMA FACULTATIVO	85
Ilustración 2: ÁREAS ESTRATÉGICAS.....	97

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

CPE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
DICyT	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
EO	ESTATUTO ORGÁNICO
FODA	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS
IDH	IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS
LI	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
PDES	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PDGES	PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PDU	PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO
PEA	PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE
PEF	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PEI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PTDI	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
SEC	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
UAJMS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

PARTE 1 ENFOQUE POLÍTICO

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en el Enfoque Político se adscribe a lo que establece el Plan Estratégico Institucional **“formación profesional integral de las personas, a nivel de grado y posgrado, integrando la docencia, investigación científica y la extensión universitaria, para aportar a la solución pertinente de los problemas y necesidades de la sociedad, impulsando la ciencia y tecnología en todos sus ámbitos”**.

1.1 PEI - UAJMS

El Plan Estratégico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 2019-2025 como instrumento que promueve la planificación institucional considera cuatro áreas estratégicas, que constituyen las dimensiones o pilares fundamentales que a su vez aglutinan los demás componentes que hacen al accionar de la Universidad, estas áreas se desprenden del Plan de Desarrollo Universitario y facilitarán el ordenamiento operativo de las acciones.

Las Áreas Estratégicas son:

1. GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL DEL GRADO Y DEL POSGRADO
2. GESTION DE LA INVESTIGACION, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
3. GESTION DE LA INTERACCION SOCIASL Y EXTENSION UNIVERSITARIA
4. GESTION INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Estas Áreas Estratégicas permiten la formulación de Políticas y Objetivos Estratégicos que permiten e inducen a las Facultades formular sus propios Planes Estratégicos bajo las mismas directrices.

1.2 El Marco Normativo Legal

El marco normativo que enmarca el accionar de la Facultad, en muchos de los casos es de carácter institucional y en otros es normativa exclusiva de la misma, por lo que se enlistan tanto los Reglamentos y/o Manuales que se encuentran vigentes a la fecha.

REGLAMENTOS Y/O MANUALES	APROBADO
Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan M. Saracho	R.H.C.U.A. No. 005/2004
Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana	XI Congreso Nacional de Universidades
Reglamento del Régimen Docente	Título IX EO UAJMS Resolución 097/2014 XII Congreso Nacional de Universidades.
Régimen Estudiantil	Título IX EO UAJMS Capítulo V
Reglamento de Selección y Admisión Docente	RR 314/08 17/08/2008
Reglamento de Escalafón Docente	RHCU 146/96 11/12/96
Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico	RCU 052/95 -16/05/95

Reglamento Interno Administrativo y Control de Personal	RCU 183/00 23/11/00
Reglamento Interno de la Carrera de Derecho	R.DECANATURA AD-REFERENDUM N° 30/2016 de F/30-05-2016
Reglamento de Actividad de Profesionalización DER1000 para tramitación de procesos (plan 2002)	R. VICERRECTORAL N° 045/06 del 12 de julio del 2006
Reglamento de Actividad de Profesionalización DER1000 para pasantías y trabajos de investigación dirigidos (plan 2002)	R. VICERRECTORAL N° 075/07 del 12 de julio del 2007
Modificación parcial del Reglamento de Actividad de Profesionalización DER1000 para su flexibilización (plan 2002)	R. VICERRECTORAL N° 140/14 del 22 de septiembre del 2014
Reglamento de la Oficina Jurídica	R.R.N° 270/07 de F/13-07-2007
Reglamento de uso de salón auditorium	RRCF N° 47/16 de F/31-05-2016
Reglamento de tesis y examen de grado (plan 1995)	R.H.C.A.P. N° 035/2001 de F/03/10/2001
Reglamento de examen de grado anual optativo del plan anual de la Carrera de Derecho	R.H.C.H. N° 179/05 de F/13-12-2005
Reglamento de promoción y evaluación estudiantil de la Carrera de Derecho.	R.H.C.A.P. N° 032/95 de F/17-07-1995
Reglamento de tesis y examen de grado de la Carrera de Derecho	R.C.U. N° 097/84 de F/16/10/1984
Reglamento de Practica institucional dirigida de la Carrera de Derecho	R.H.C.A.P. N° 036/01 de F/03/10/2001
Homologación de las R.H.C.AP. N° 035/01 y 036/01 del Consejo académico pedagógico que aprueba modificaciones al reglamento de tesis examen de grado de la Carrera de derecho y también el Reglamento de Practica Institucional Dirigida con modalidad de graduación.	R.H.C.U. N° 160/01 de F/18-10-2001
Homologación del Reglamento Interno del Instituto de Investigación Jurídica, Política y Social	R.H.C.F. N° 036/15 del 10 de agosto de 2015

1.3 Cronología de creación de las carreras, institutos, etc. UAJMS

1.3.1 Aspectos legales e históricos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Por precepto constitucional en el año 1930, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho fue fundada el 6 de junio de 1946 por un grupo de profesionales tarijeños, con dos Facultades: Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras.

Se tomó en cuenta el día 6 de junio como homenaje al día del maestro, reuniendo el Sr. Federico Ávila y Ávila a un grupo de profesionales y personalidades tarijeñas, con el único objetivo de fundar la universidad e iniciar sus actividades con esta Facultad, el acta se firmó el 17 del mismo mes y año, en el prestigioso Colegio Nacional San Luis.

Sus primeras autoridades y profesores fueron los siguientes: Decano de la Facultad Dr. Epifanio Echenique, Vice Decano, Dr. Jorge D'Arlach, Secretario Dr. Jorge Baldivieso y como profesores fundadores el Dr. Octavio Campero Echazú, Dr. José David Ichazo, Sr. Oscar Donoso, Dr. Julio Arce, Dr. Jorge Baldivieso y Dr. Antonio López Ríos.

Una etapa notable en el desarrollo de nuestra universidad, fue el nombramiento de Universidad Piloto para el Cambio y Transformación de la Educación Superior, a través de la IESALC-UNESCO en la década del noventa; lo que determinó el Rediseño Curricular y la Nueva Estructura Académica implementada en el año 2002, proceso que aún a la fecha sigue vigente.

Este proceso de Cambio y Transformación iniciado en gestiones pasadas, logró constituir a la UAJMS, en referente de Universidad Regional a nivel Latinoamericano, que desarrolla procesos de transformación y modernización en el marco de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.

La UAJMS tiene sus oficinas centrales y la mayoría de las unidades académicas en la ciudad de Tarija, además tiene presencia en diferentes poblaciones del departamento de Tarija, con carreras acordes a las necesidades y requerimientos de las diferentes regiones (Bermejo, Yacuiba, Villa montes y Palmar Grande), así como en diferentes puntos del área rural y de la capital del departamento.

Es así que la universidad se institucionaliza con un nuevo Estatuto Orgánico aprobado por el Honorable Consejo Universitario Ampliado, mediante R.H.C.U.A. N°. 05/04 del 13 de agosto de 2004.

A la fecha la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas solo cuenta con la Carrera de Derecho, sin embargo mediante Resoluciones del H. Consejo Facultativo de Ciencias Jurídicas y Políticas N° 07/06 de 15 de febrero del 2006 y del H. Consejo Universitario N° 028/06 de 13 de marzo del 2006, se declara de prioridad institucional la creación de la Carrera de Ciencias Políticas, autorizando a sus autoridades facultativas a realizar las gestiones necesarias para obtener su reconocimiento y aprobación, así como el financiamiento conducente a su implementación.

De otra parte, en fecha 21 de diciembre del 2006, mediante Resolución del H. Consejo Universitario se consigue aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de Ciencias Políticas a nivel de licenciatura, autorizando su implementación a partir de la gestión 2007. Asimismo, el Informe N° 118/06 de 11 de diciembre del 2006 del Departamento de Docencia, manifiesta que es procedente la aprobación del Primer Año del Proyecto de Diseño Curricular, recomendando su apertura como un Programa Académico acotado con duración de cinco (5) años.

Sin embargo, por situaciones coyunturales no se logró abrir el año 2007 el mencionado Programa de Ciencias Políticas, el cual no ha sido descartado como la creación de otros programas de titulación intermedia que ya se encaminan en la planificación académica.

La Facultad ha tenido un merecido mejoramiento en lo que se refiere a su infraestructura, por cuanto con la construcción de los nuevos bloques (2) ubicados en el campus Universitario, se alcanza un ansiado anhelo, en el sentido de poder brindar mejores condiciones tanto a docentes como a estudiantes. Es más, dentro del Plan de Mejoras con miras a la Acreditación de la Carrera, se ha elaborado el Proyecto de Construcción del Tercer Piso del Bloque Octavio Campero Echazú, así como el mejoramiento del equipamiento mobiliario y tecnológico de todas las dependencias de nuestra facultad y además la incorporación de bibliografía con la selección de títulos y autores nacionales como internacionales en un número elevado de volúmenes. Este proyecto fue presentado a la Dirección de Proyectos, sin embargo, se encuentra paralizado por situaciones institucionales.

De igual manera el contar con equipamiento informático, tanto en la dotación de computadoras y proyectores a todos los docentes de la universidad, como a las salas de cómputo, permite a la Carrera estar acorde a las necesidades de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación que se están convirtiendo poco a poco en un instrumento indispensable en las instituciones de educación superior, permitiendo nuevas posibilidades para la docencia, como ser el configurar canales de comunicación e interacción, logrando intercambio de ideas, conocimientos, prácticas y otros que hacen a la toma de decisiones.

Tomando en cuenta este aspecto, nuestra Carrera ha recibido capacitación docente en el Entorno educativo "Moodle" en la gestión 2013, brindada por el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias y Tecnología y en la gestión 2015 se capacitó en 3 Módulos que corresponden al Proyecto Manejo de Ntcs en el proceso Enseñanza Aprendizaje, a cargo de la Ing. Jimena Padilla y otros.

Asimismo, es menester resaltar que, con la existencia de los 2 auditorios, uno en cada bloque, se brindan una diversidad de Seminarios, Talleres, Conferencias y Congresos que inciden en la formación de los estudiantes y en la actualización de los docentes.

En lo que se refiere a los docentes, y de acuerdo a los lineamientos institucionales, se ha ido incorporando a más docentes en calidad de titulares, por lo que al presente contamos con un alto porcentaje de docentes titulares a tiempo completo, lo cual amplía el sentido de pertenencia a la institución y por lo tanto el compromiso a un mejoramiento que comprende como base el proceso enseñanza aprendizaje.

Se cuenta con personal administrativo permanente que tiene experiencia en el manejo administrativo y que presta el correspondiente apoyo a sus autoridades. Sin embargo, existe carencia de personal eventual y/o de apoyo como ser las becas trabajo, que potencian el quehacer académico y que lamentablemente en la presente gestión no fueron otorgadas, a decir de las autoridades institucionales por la disminución en las transferencias del IDH a la universidad.

1.4 Visión Política Institucional

1.4.1 Visión

La facultad al igual que la Universidad y en función a sus competencias, dirige sus acciones de acuerdo a un norte definido por su Misión y Visión, además regula sus acciones en base a los principios y valores que rige a toda la Universidad.

“Ser una Facultad reconocida por la formación profesional de excelencia, integral y especializada, que promueva y vincule la docencia, investigación y extensión universitaria, en la búsqueda permanente de la ética y la justicia, para la solución de problemas sociales propios del sistema jurídico del país”.

1.4.2 Misión

“Formar profesionales integrales y especializados que genere, apliquen y difundan los conocimientos jurídicos para la búsqueda permanente de la justicia y contribución a la solución de las necesidades sociales y jurídicas del país”.

1.4.3 Principios y Valores

La facultad basa su organización y sus acciones de acuerdo a lo siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS

Autonomía

Independencia política y administrativa respecto de factores externos. El principio de autonomía ostiene que la universidad debe ser autónoma y auto-gobernada, y que debe elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político.

Autonomía Económica

La Universidad tiene derecho a percibir libremente sus recursos, participar porcentualmente en las rentas nacionales, departamentales, municipales e impuestos especiales.

Cogobierno Paritario

Participación paritaria, democrática, responsable y transparente de docentes y estudiantes en todos los órganos de decisión y gestión universitaria.

Fuero Universitario

Independencia ideológica de docentes y estudiantes y libre confrontación de ideas en un marco de respeto a la persona y a la dignidad humana. Toda discriminación social, política, religiosa y étnica, es contraria al espíritu de la Universidad.

Democracia e Igualdad

Derecho de todos los miembros de la comunidad universitaria de participar en sus órganos de gobierno, sin discriminación ni restricciones, excepto los requisitos establecidos por reglamento.

Libertad Académica

Comprende la libertad de cátedra, investigación y de estudio.

Inter disciplinarietà

Reconocimiento de la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, que se garantiza mediante la relación continuada de investigadores y docentes de las diversas áreas del conocimiento, orientada a una producción científica globalizadora.

Relación con en el Entorno

Apertura a las diversas manifestaciones culturales de la región en un permanente diálogo con los agentes sociales para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.

Integridad Ética

Desarrollo de autoridades y de la comunidad universitaria, en general, de acuerdo a principios éticos y morales.

Inviolabilidad de la autonomía, los recintos y predios universitarios

La autonomía, los recintos y predios universitarios son inviolables. La violación de la autonomía universitaria en la UAJMS también constituye una violación a la autonomía del Sistema de la Universidad Boliviana y a la Constitución Política del Estado Boliviano.

VALORES

Honestidad

Afirmamos que todos los miembros de la Universidad, asumen la honestidad como una cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

Responsabilidad

La Universidad, asume como responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones y el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Respeto

Es el valor que implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma, la honestidad y responsabilidad como base de las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre los miembros de la comunidad universitaria.

Compromiso y Responsabilidad Social

La Universidad, a través de sus políticas orienta, dinamiza y contribuye al proceso de crecimiento, cambio y transformación de la región y del país, contribuyendo de manera activa y pertinente al mejoramiento social, económico, cultural y ambiental.

Liderazgo

Afirmamos que la Universidad asume la importancia del liderazgo y, por ello, promueve e incentiva, de manera permanente, la formación de líderes en los diferentes niveles de la organización y equipos de trabajo que participan en las diversas funciones y actividades que desarrolla la

Tolerancia

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

Disciplina

Conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de la Universidad.

Equidad

Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

Creatividad e Innovación

La Universidad asume la creatividad e innovación como valores sustantivos que aseguran su desarrollo y transformación permanentes, por lo que su accionar está orientado a la formación de personas creativas e innovadoras, así como la aplicación de las nuevas ideas generadas.

Solidaridad y cultura de Paz

Creemos en una Universidad solidaria, que busca y encuentra soluciones a las demandas, necesidades y expectativas de su entorno y que trabaja permanentemente por una cultura de justicia y de paz, en la que la comunicación y el diálogo sea la base de una convivencia pacífica entre los pueblos.

PARTE 2 DIAGNÓSTICO

2.1 Contexto

Los cambios radicales ocurridos en el orden jurídico nacional y el proceso de transformación política y económica, aparejada de continuas reformas y leyes que de él se derivan, son una de las razones que justifican la existencia de la Carrera de Derecho en el contexto social, pues es bien sabido, que las exigencias que se presentan en el marco de legalidad, en la que se determine la prevalencia del Estado de Derecho, la impartición de justicia, garantía de la libertad individual y el respeto de los derechos humanos, es llevada a cabo primordialmente por los operadores de justicia, que son formados en las carreras de Derecho.

Es en ese contexto, que la Carrera de Derecho, juega un papel de suma importancia en el desarrollo social, que debe responder a las necesidades de resolver conflictos sociales de manera ordenada aplicando normas jurídicas y haciendo prevalecer la justicia y la equidad.

La Carrera de Derecho de la UAJMS, como entidad académica, tiene precisamente encomendada la misión de formar juristas en los diferentes campos de conocimiento del derecho y está obligada a actuar en este entorno, privilegiando la formación integral de profesionales, donde el análisis, la reflexión y discusión inter, multi y transdisciplinaria de su objeto de estudio, es fundamental para crear propuestas de solución a los problemas de la agenda departamental, nacional e internacional, en materia de justicia, bien común y convivencia pacífica.

En ese marco, la Carrera de Derecho permite satisfacer la necesidad de la existencia de profesionales que sean coadyuvantes para mantener el estado de derecho en todas las áreas de la sociedad, pues no cabe duda, que el rol fundamental del abogado es la defensa de los derechos e intereses de las personas, en tanto la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado (art. 8 y 9 de la CPE).

La Carrera de Licenciado en Derecho, tiene un papel preponderante en el desarrollo social, ya que debe ser capaz de proponer respuestas a las necesidades urgentes de resolución de conflictos sociales de manera ordenada, aplicando normas jurídicas y haciendo prevalecer la justicia y la equidad en la medida de lo humanamente posible.

2.1.1 Contextualización internacional facultativa y/o área: carreras y/o programas internacionales

Las IES atraviesan al presente un desafío que les otorga la globalización, con la posibilidad de aprovechar oportunidades importantes, pero al mismo tiempo se plantean desafíos con relación al futuro en cuanto a ciertos valores como ser la autonomía, la libertad de cátedra, la investigación, la participación de los estudiantes, la movilidad docente estudiantil y la evaluación y acreditación generados por este hecho mismo de la globalización.

Se menciona que las IES tienden a promover las transformaciones necesarias y acogen tendencias como ser: la expansión cuantitativa; una privatización creciente; la diversificación institucional; el crecimiento de las restricciones en el financiamiento público, con el fin de responder adecuadamente a problemas apremiantes como: la reducción de la inversión pública, las inadecuadas políticas gubernamentales, y la estructura rígida e inflexible de las relaciones con el sector productivo. Las universidades tienen que lidiar con estos problemas a nivel nacional e internacional, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

De igual manera se apuntan como desafíos y al mismo tiempo contribuciones para las IES, aspectos como la masificación, el auge de las TIC que conlleva el costoso equipamiento de las universidades, la privatización de la educación superior que cada día se expande más, la evaluación por agencias de acreditación de países extranjeros, entre otros, mientras que también existen otros aspectos como ser la crisis de la profesión académica que es un fenómeno que se da en forma aguda en los países en desarrollo, las acreditaciones que a más de tener un aspecto positivo de igual manera se considera negativo cuando se caracterizan por su aspecto burocrático y formal, la carencia de actualización y flexibilidad en el currículo de la mayoría de las IES y en los cursos de postgrado, las condicionantes por políticas de estado así como por las tendencias globales del sistema-mundo capitalista.

Por lo que se propugna en documentos y eventos de análisis sobre el accionar de las IES el afrontar los desafíos más urgentes: la actualización permanente de los profesores, de los contenidos y del currículo; la introducción de redes electrónicas para el aprendizaje; traducción y adaptación de las principales contribuciones científicas; modernización de los sistemas de gestión y dirección; e integración y complementación de la educación pública y privada así como de la educación formal, informal y a distancia.

2.1.2 Contextualización Nacional facultativa y/o área: carreras y/o programas nacionales

En el Contexto Nacional mencionamos que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con la Carrera de Derecho, basa su accionar en las Directrices emanadas del CEUB, por lo que se circunscribe a:

Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, que en su Art. 52 menciona que la Formación Superior Universitaria es el espacio educativo de la formación de profesionales, del desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Establece como Niveles el Pre grado con los grados de Técnico Superior y Licenciatura, el Nivel de Pos grado con los grados de Diplomado, Especialidad, Especialidad y Maestría y Doctorado y Post doctorado.

De otra parte, esta Ley también establece otros aspectos que son concernientes a la Evaluación y Acreditación Universitaria, como el proceso de cualificación de la calidad de la educación superior universitaria; que contempla la autoevaluación, la evaluación por pares y la evaluación social.

Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2014-2018

Que tiene como Línea de Acción entre otras, la de “Garantizar una Formación profesional de Excelencia en el pregrado y posgrado” y plantea para el desarrollo Académico de la Universidad Boliviana como operadores nacionales las Reuniones Sectoriales, Reunión Académica Nacional, Reunión Nacional de Postgrado, Reunión Nacional de Evaluación y como los instrumentos para los cambios y Reformas Académicas, los Planes de Estudio, Reglamentos y Manuales de Administración Académica. En ese esquema operativo juegan un rol muy importante las instancias de asesoramiento especialmente las Reuniones Sectoriales y Reunión Académica Nacional fijándose básicamente los siguientes objetivos que contribuyen a cumplir las Líneas de Acción previamente definidas y los objetivos permanentes del Sistema de la Universidad Boliviana:

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad Boliviana, plasma como objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana aquellos que tienen relación a la planificación y coordinación de las actividades académicas de investigación y de interacción social, elaboración de planes de mejoramiento universitario económico y promoción social, propendiendo a la formación científica y humanística del profesional, con un profundo sentido social e histórico.

De igual manera Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional popular en todas sus manifestaciones, defendiendo los recursos humanos y naturales del país, cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la interacción social, como medio de identificar la universidad con el pueblo.

Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Pública Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o de intervención al Régimen de la Autonomía.

Fortalecer los vínculos de las Universidades Públicas Bolivianas con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.

Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la interacción social, como medio de identificar la universidad con el pueblo, fortalecer los vínculos de las Universidades Públicas Bolivianas con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.

La Reforma Universitaria en Bolivia

Entre los años 2000 – 2003, desde el accionar de algunas universidades y sobre la base de resultados de evaluaciones institucionales y la lógica del modelo de administración, gestado en el VIIº. Congreso Nacional de Universidades, cobra fuerza la necesidad de avanzar de una administración de carácter más bien normativo a una visión de gestión

que articule e integre la vida institucional de la universidad y el Sistema de la Universidad Boliviana remarca la necesidad de formar recursos humanos en gestión de instituciones universitarias.

En este marco nuestra Universidad, inició un proceso de Reforma Universitaria, a partir del apoyo del IESALC/UNESCO al Plan Piloto de Acción (2000 – 2004) para el Cambio y Transformación de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”. La declaración de tal apoyo busca que la UJMS se constituya en un referente de la universidad regional, a nivel de Latinoamérica, en el marco de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.

Como resultado de las acciones vinculadas con la gestión universitaria, la UAJMS ha adoptado la planificación estratégica como la herramienta para la gestión universitaria. A partir de ella ha concretado su Plan de Desarrollo Quinquenal (2000 – 2004), sobre cuya base se han diseñado los Planes de Desarrollo Facultativo (2002 – 2006) y planes trienales de desarrollo de los departamentos. Para la capacitación en gestión de sus recursos humanos se desarrollará un programa de Maestría en Gestión Universitaria con la Cátedra UNESCO del CEPES de Cuba y diferentes cursos de postgrado en programación y planificación académica.

La UAJMS asume que la evaluación institucional es el proceso fundamental para el desarrollo de una gestión universitaria de calidad, con pertinencia social y elabora su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2012-2016 que contribuye al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante una mejor gestión de la vida académica y una pedagogía activa que promueven el desarrollo de las potencialidades del estudiante.

2.2 Gestión de la Formación de Profesional de Grado y Pos grado

De acuerdo a la función de la Universidad se busca ofrecer una educación de calidad y con pertinencia al entorno, por ello, es oportuno realizar un diagnóstico al área que conforma la gestión de la formación de profesionales, que incluye todos los elementos académicos que deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar un análisis sobre la formación de estudiantes universitarios, dicha gestión debe garantizar la calidad educativa dentro de la Universidad y por ende en las distintas facultades.

2.2.1 Características de la Formación Profesional

La formación profesional es la tarea principal que tiene la universidad como institución educativa, como facultad y con la finalidad de contribuir con la formación de profesionales competentes en la ciencia del Derecho, se desarrollan diversos mecanismos que permiten la formación adecuada de profesionales, partiendo desde las modalidades de ingreso hasta la titulación de los estudiantes formados en la Facultad. A continuación, se analizará cada una de estas características.

2.2.1.1 Modalidades de ingreso

De acuerdo a normativa vigente en la UAJMS, los estudiantes que ingresan a la Carrera de Derecho tienen la obligación de cumplir y/o aprobar una de las modalidades y condicionantes de admisión, reglamentadas por la Universidad y del XII Congreso de

Universidades del Sistema Nacional. Los mecanismos de ingreso y admisión están normados cada año por resoluciones de los órganos competentes que estipulan los criterios de este proceso, en correspondencia al mandato del Estatuto Orgánico. Las modalidades de admisión e ingreso vigentes son las siguientes:

❖ CURSOS PREUNIVERSITARIOS (CPU)

Los Cursos Preuniversitarios tienen como finalidad cualificar el perfil de ingreso de los estudiantes en cada una de las Facultades de la UAJMS a través de un proceso de nivelación de conocimientos impartidos en el ciclo secundario, desarrollando en los estudiantes aptitudes, capacidades y motivaciones necesarias para enfrentar con éxito el proceso formativo de la Carrera a la que postulan.

Los Cursos Preuniversitarios son administrados por cada unidad facultativa, con una duración de 4 semanas y con una planta docente titular para el dictado de las materias. La elección de las materias corresponde al análisis del perfil profesional.

❖ PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA (PSA)

Es la modalidad que tienen los estudiantes bachilleres para acceder a una de las diferentes Carreras que cuenta la UAJMS (excepto Medicina), a través de la aprobación de una prueba de conocimientos relacionados a contenidos de dos materias o excepcionalmente tres materias vinculadas al área de estudios respectivos.

❖ ADMISIONES ESPECIALES (ADM ESP)

Con referencia a las modalidades de Admisión Especial son disposiciones institucionales, mediante las cuales, las personas que deseen iniciar o continuar estudios universitarios quedan liberadas de cumplir con la exigencia de admisión del Curso Preuniversitario o la Prueba de Suficiencia Académica (excepto Medicina).

Para esta modalidad de admisión el postulante deberá inscribirse directamente a la UAJMS, siendo válida solo para situaciones que a continuación se describen:

1. Bachilleres del Departamento de Tarija de la gestión 2017, con promedio de Excelencia igual o superior a 80 puntos en la escala de 1 a 100, en el marco del Art. 293° del Estatuto Orgánico de la UAJMS.
2. Profesionales Nacionales con nivel mínimo de Técnico Universitario o Superior, Profesores titulados y oficiales de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia.
3. Profesionales Extranjeros con nivel mínimo de licenciatura.
4. Tres mejores promedios del último curso de cada uno de los Colegios Rurales del Departamento de Tarija de la gestión precedente (excepto los bachilleres de la ciudad de Tarija, Yacuiba, Bermejo y Villa Montes).
5. Bachilleres del Pueblo Weenhayek de acuerdo a convenio suscrito.
6. Bachilleres de la Asamblea del Pueblo Guaraní de acuerdo a convenio suscrito.
7. Bachilleres deportistas de Colegios del Departamento de Tarija que hayan destacado como campeones individuales (medallas de oro en olimpiadas Departamentales o Nacionales) en la gestión 2017

8. Bachilleres que hayan obtenido en la gestión 2017 medallas de oro, plata o bronce en la OLIMPIADA CIENTIFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA Departamental o Nacional.
9. Para estudiante que hayan suspendido sus estudios por más de tres gestiones.

La facultad se conforma únicamente de la carrera de Derecho, los datos que se presentarán a continuación corresponden a los estudiantes admitidos en la carrera para que posteriormente puedan matricularse y formar parte de la población estudiantil.

**Cuadro Nro. 1: ALUMNOS NUEVOS ADMITIDOS PARA INGRESAR A LA
UNIVERSIDAD POR MODALIDAD DE ACCESO: CARRERA DERECHO
Periodo 2013 – 2017**

Habilitados por Modalidad	AÑOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
Curso Pre Universitario	253	245	0	0	0
Prueba de Suficiencia Académica	29	86	367	292	300
Admisión Especial	38	66	77	69	90
TOTALES	320	397	444	361	390

0 = No se dieron cursos preuniversitarios

Fuente: Estadísticas Universitarias 2011-2015; Sistema Tariquía 2016-2017

A partir de la gestión 2015 no se dieron cursos preuniversitarios como una forma de ingreso a la Carrera, esta disposición fue tomada por las autoridades facultativas y no así institucionales, con el argumento de que los estudiantes interesados a postularse no se vean perjudicados en un mes con radicatoria en la ciudad de Tarija debido al costo de la vivienda, la alimentación y otros, que debe tener el futuro estudiante, por existir un número considerable de postulantes de otras provincias o del área rural del departamento.

De acuerdo a los datos exhibidos, se puede observar que, dentro del periodo de análisis, el número de estudiantes admitidos en la gestión 2015 es de 444 siendo la cantidad más alta en los 5 años, a partir de la misma gestión, solo existen dos modalidades de admisión, más del 17% de estudiantes fueron admitidos a través de la modalidad *Admisión Especial*, este tipo de modalidad presenta incrementos hasta alcanzar el 23% en la gestión 2017. A continuación, se resume la información referente a admitidos e inscritos por gestiones.

Cuadro Nro. 2: ESTUDIANTES NUEVOS INSCRITOS POR CARRERA
Periodo 2013 - 2017

Totales	AÑOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
Admitidos	320	397	444	361	390
Inscritos	318	377	442	358	386

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

De los estudiantes admitidos en las diferentes gestiones una cantidad reducida, no se inscribe en la carrera, se desconocen las causas de este acontecimiento.

2.2.1.2 Matricula y población estudiantil

La población estudiantil de la facultad, se comprende de los estudiantes inscritos oficialmente en la carrera de Derecho, donde se consideran los de nuevo ingreso y los antiguos estudiantes. La información correspondiente a los matriculados se presenta a continuación.

Cuadro Nro. 3: ESTUDIANTES MATRICULADOS POR GÉNERO
Periodo 2013 – 2017

Años	Género	Matricula Total	En porcentaje	Tasa de Matriculación
2013	Hombre	776	48,23%	-
	Mujer	833	51,77%	
	Total	1609	100,00%	
2014	Hombre	782	46,22%	5,16%
	Mujer	910	53,78%	
	Total	1692	100,00%	
2015	Hombre	854	45,89%	9,99%
	Mujer	1007	54,11%	
	Total	1861	100,00%	
2016	Hombre	832	45,32%	-1,34%
	Mujer	1004	54,68%	
	Total	1836	100,00%	
2017	Hombre	864	45,07%	4,41%
	Mujer	1053	54,93%	
	Total	1917	100,00%	

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

Se puede observar que la población estudiantil fue creciendo paulatinamente con el paso de los años, exceptuando el año 2016 donde se presentó un decremento de 1,34%. Por otro lado, se debe indicar que, a través de los años, dentro del periodo de análisis, más del 50% de la población estudiantil se constituye de mujeres. La participación de la

Facultad a la poblacional universitaria general; con su única carrera, promedia un 8% a lo largo de los años detallados, considerando que año a año, fue incrementando su poblacional estudiantil yendo a la par con la Universidad.

2.2.1.3 Rendimiento académico

Determinar el rendimiento de los estudiantes de la facultad, permite evaluar el nivel de aprendizaje y el grado de aprovechamiento de los estudiantes que cursan las distintas asignaturas; en los semestres correspondientes. Para ello, se promedió el rendimiento de la población estudiantil y determino niveles de rendimiento. Expresando los datos de la siguiente manera.

Cuadro Nro. 4: INDICES DE RENDIMIENTO ESTUDIANTIL PROMEDIO, CARRERA DERECHO Periodo 2013 – 2017

Rendimiento	AÑOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
Aprobado	57,84%	55,38%	54,95%	57,31%	62,71%
Reprobado	27,99%	27,60%	27,26%	26,01%	20,37%
Abandono	14,17%	17,02%	17,79%	16,68%	16,92%

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

Favorablemente se puede observar que el porcentaje de aprobados en las últimas gestiones va incrementando gradualmente, se espera que este índice de aprobados sea superior con el transcurso de los años, siendo fruto del nuevo diseño curricular y la mejora del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Ventajosamente el número de abonos por año es menor al 20% se asume que las causas de dicho abandono se deben a factores exógenos de la facultad y la carrera de derecho como tal.

Para complementar el análisis del rendimiento académico, se realizará posteriormente un análisis conjunto del número de ingresos con egresos el total de egresos, de acuerdo al tiempo que conlleva concluir la carrera.

2.2.1.4 Modalidades de graduación, titulación y permanencia estudiantil

En función a la revisión del reglamento vigente de las asignaturas “Actividad de Profesionalización” (Resolución Vicerrectoral N° 045/06 de fecha 12 de Julio de 2006 y Resolución Vicerrectoral N° 75/07 de fecha 12 de Julio de 2007), se aprueba las Actividades de Profesionalización consistentes en **Prácticas Forenses, Pasantías y Trabajo de Investigación Dirigido**, el cual toma como antecedente la III Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, mediante Resolución N° 03/2000 que aprueba el Reglamento General de Modalidades de Graduación del sistema de la Universidad Boliviana. Por tanto, en el reglamento que se hace mención se especifica que para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

El Plan de Estudios (2002) aún vigente en la carrera de Derecho contempla en el noveno semestre la materia de *Práctica Forense* y en el Décimo Semestre la asignatura de

Actividad de Profesionalización, con cargas horarias enmarcadas en los límites establecidos por el Comité Ejecutivo de las Universidades Bolivianas (CEUB), las cuales están enmarcadas en el Plan de Estudios, aprobado con base legal del Estatuto Orgánico de la U.A.J.M.S. vigente desde el 2004.

Por su parte el Plan de Estudios (2017) en ejecución progresiva cuenta con un grupo de materias del ciclo común (1° al 7° semestre) y materias del ciclo de pre-especialidad o mención (8° al 10° semestre); no obstante, las modalidades de graduación de acuerdo a reglamentación, están comprendidas en los semestres 9° (324 horas) y 10° (180 horas) haciendo un total de 504 horas, con las mismas modalidades (Prácticas Forenses, Pasantías y Trabajo de Investigación Dirigido); no obstante, queda pendiente analizar otras modalidades como el Examen de Grado y una especie de Diplomado.

A partir de este contexto, en el periodo de análisis comprendido de 5 años se pudo recabar la siguiente información que corresponde al número de titulados, cabe resaltar, que la universidad asume la graduación directa, A la conclusión del décimo semestre el postulante debe rendir la defensa para concluir con el Plan de Estudios y si el postulante no pudiera defender, se le otorga nuevos plazos previa inscripción a la nueva gestión académica.

Cuadro Nro. 5: ESTUDIANTES TITULADOS
Periodo 2013 – 2017

AÑOS	Titulados con grado académico	Tasa de titulación grado académico	Titulados en provisión nacional	Tasa de Titulación provisión nacional
2013	168	-	172	-
2014	182	8,33%	177	2,91%
2015	126	-30,77%	130	-26,55%
2016	157	24,60%	158	21,54%
2017	158	0,64%	152	-3,80%

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

Se percibe que en el año 2015 hubo una notable reducción en el número de titulados con grado académico y en provisión nacional, asimismo, se debe señalar que el número más alto de titulados fue de 182 y 177, en grado académico y provisión nacional respectivamente, no se volvió a alcanzar este número de titulados. Para complementar este análisis se presenta a continuación un cuadro con información del número de titulados oportunamente en los 5 años de duración de la carrera.

Cuadro Nro. 6: ESTUDIANTES TITULADOS OPORTUNAMENTE
Periodo 2009 – 2013 / 2013 - 2017

Año ingreso	2009	2010	2011	2012	2013	Media
Año titulación	2013	2014	2015	2016	2017	
Estudiantes nuevo ingreso	301	282	295	382	318	315,60
Estudiantes titulados oportunamente	78	50	61	68	66	64,60
Relación ingreso/titulación	25,91%	17,73%	20,68%	17,80%	20,75%	20,58%

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

El nuevo modelo académico adoptado contempla la graduación directa, en el décimo semestre se tiene la materia Actividad de Profesionalización, con docentes designados para este fin. Según los datos estadísticos se puede observar que la relación entre los estudiantes nuevos y titulados tiene un rendimiento porcentual promedio del 20,58% en los cinco años de su Carrera. De lo que se deduce que, de cada 10 estudiantes de nuevo ingreso, dos logran titularse en el tiempo que requiere la formación profesional. Este es un tema que requiere un análisis exhaustivo para determinar las causas y los factores que influyen en este bajo proporción de estudiantes titulados oportunamente. Como complemento al análisis se debe efectuar un análisis de permanencia estudiantil, para conocer las causas y efectuar políticas y estrategias institucionales que subsanen oportunamente esta problemática.

2.2.1.5 Deserción estudiantil

La deserción estudiantil es un problema que aqueja constantemente a la Universidad, esta situación de abandono de estudiantes es preocupante para la institución en general, por lo cual existen políticas y diversas estrategias para hacer frente a tal situación, como facultad es importante conocer cuál es la situación de nuestra única carrera, por lo cual se tiene el siguiente detalle.

Cuadro Nro. 7: DESERCIÓN ESTUDIANTIL
Periodo 2013 - 2017

Estudiantes	AÑOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
Matriculados	1609	1692	1861	1836	1917
No matriculados en la siguiente gestión	208	216	299	213	281
Tasa de deserción	12,93%	12,77%	16,07%	11,60%	14,66%

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

Si bien el número de matriculados fue incrementando paulatinamente, lo mismo sucedió con la tasa de deserción de la facultad incremento hasta alcanzar su máximo nivel en el 2015 siendo 299 los estudiantes que dejaron de estudiar, posterior a ellos se observó un descenso notable, sin embargo, esta tasa sigue creciendo periódicamente. Por lo que se debe aplicar medidas correctivas y realizar un análisis para determinar la causa principal de la deserción en la facultad.

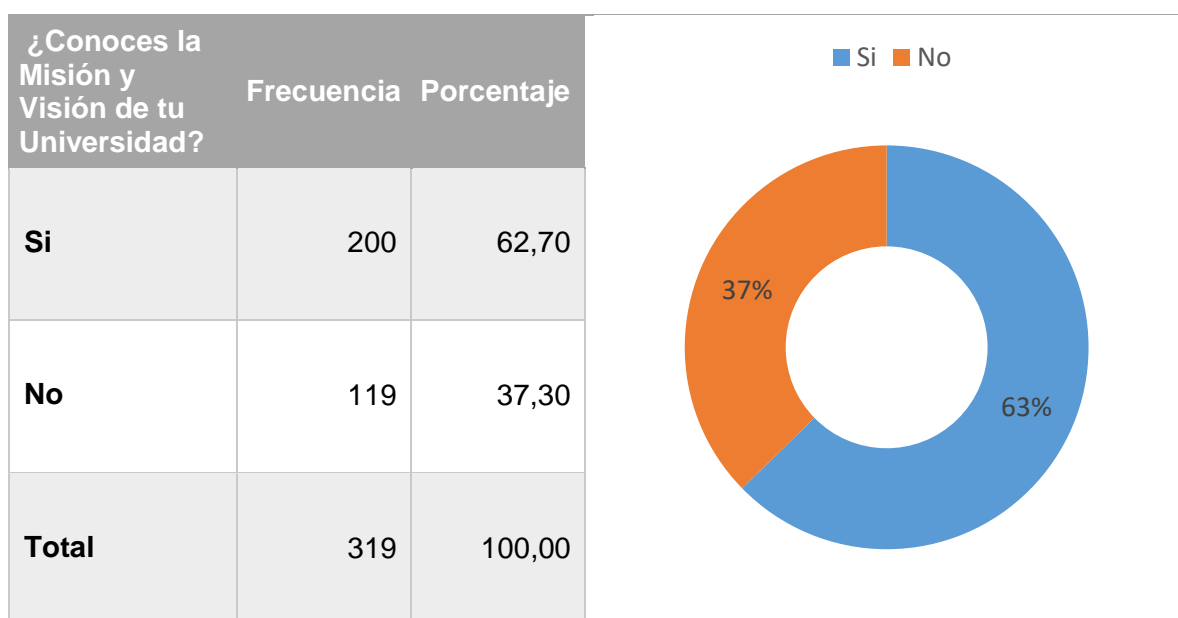
2.2.2 Percepción de estudiantes, docentes y administrativos con respecto a la formación profesional (estudio por encuestas)

Es importante conocer la percepción de los estudiantes, docentes y administrativos con respecto a las áreas sustantivas de la universidad y su facultad, por lo cual se realizó una encuesta a los actores involucrados, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

2.2.2.1 Percepción de estudiantes

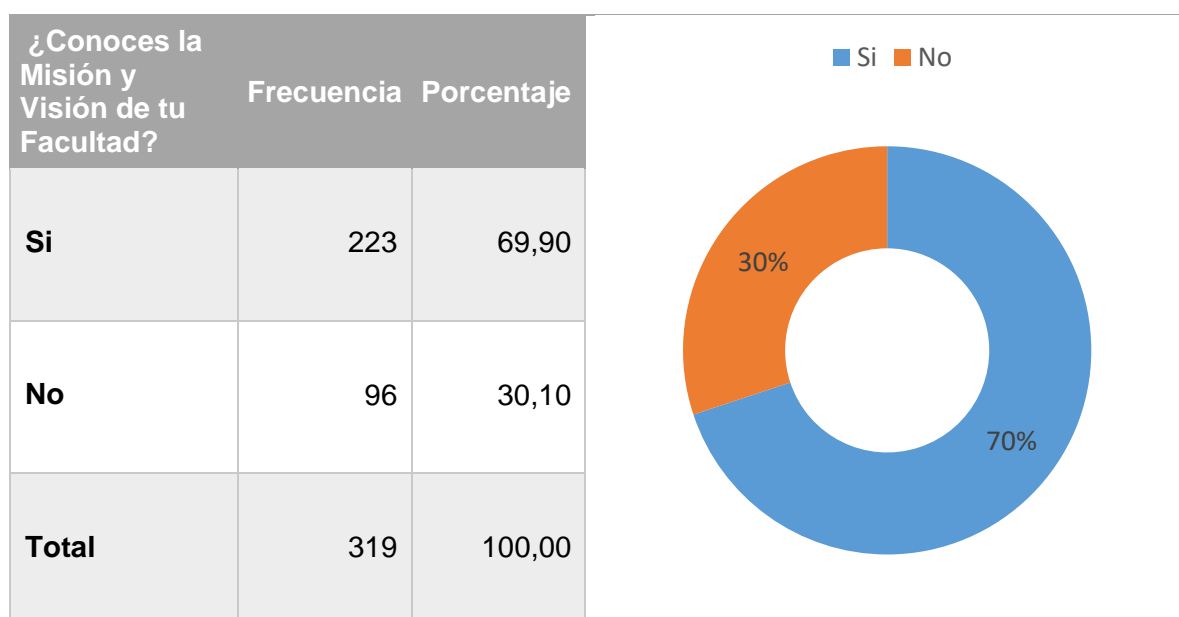
La información fue recolectada de estudiantes de la carrera de Derecho por medio de una encuesta realizada a través del sistema informático de la Universidades para estudiantes, empleando el muestreo aleatorio, en base al número de estudiantes (N=1858) para la gestión 2018, con un Nivel de Confianza del 95% y siendo el Margen de error del 5% se logró obtener una muestra representativa de **319**, por lo cual los datos que se expondrán a continuación corresponden al tamaño de la muestra calculado. Al tratarse de una encuesta de percepción, se empleará un análisis descriptivo de la información, donde no se emiten juicios de valor.

Tabla Nro. 1: MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD



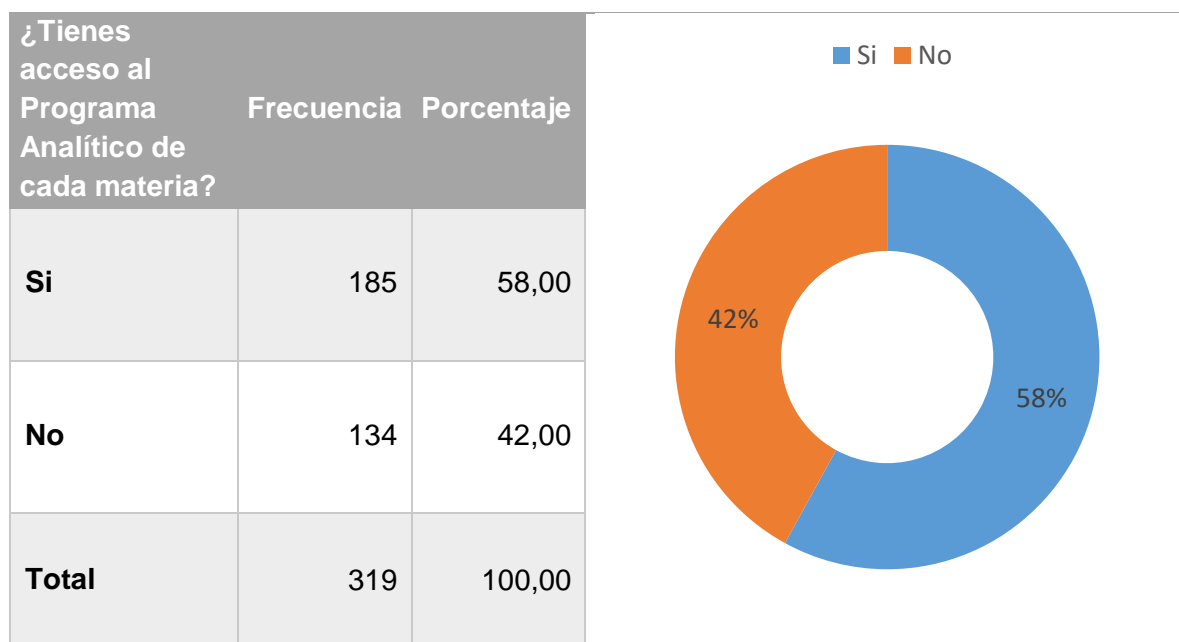
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

De acuerdo a los resultados expuestos en la tabla se concluye que el 63% de la población conoce la Misión y Visión de la Universidad y que el restante 37% no tienen conocimiento de los mismos.

Tabla Nro. 2: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

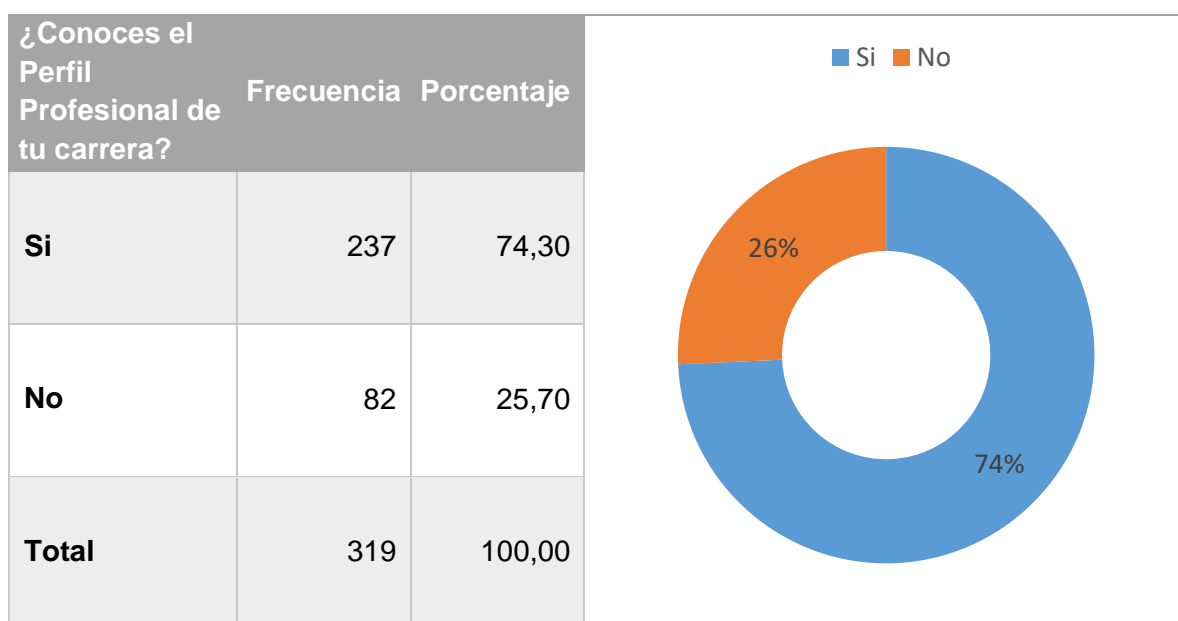
En esta ocasión la pregunta sobre el conocimiento de la Misión y Visión de la Facultad, permite concluir que el 30% de los estudiantes No conocen estos elementos y el restan 70% tiene conocimiento de los mismos.

Tabla Nro. 3: ACCESO AL PROGRAMA ANALÍTICO

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Con respecto del acceso al programa analítico de cada materia que imparten los docentes de la universidad, los resultados señalan que un 58% Si tiene acceso y el restante 42% no logra acceder a los programas analíticos.

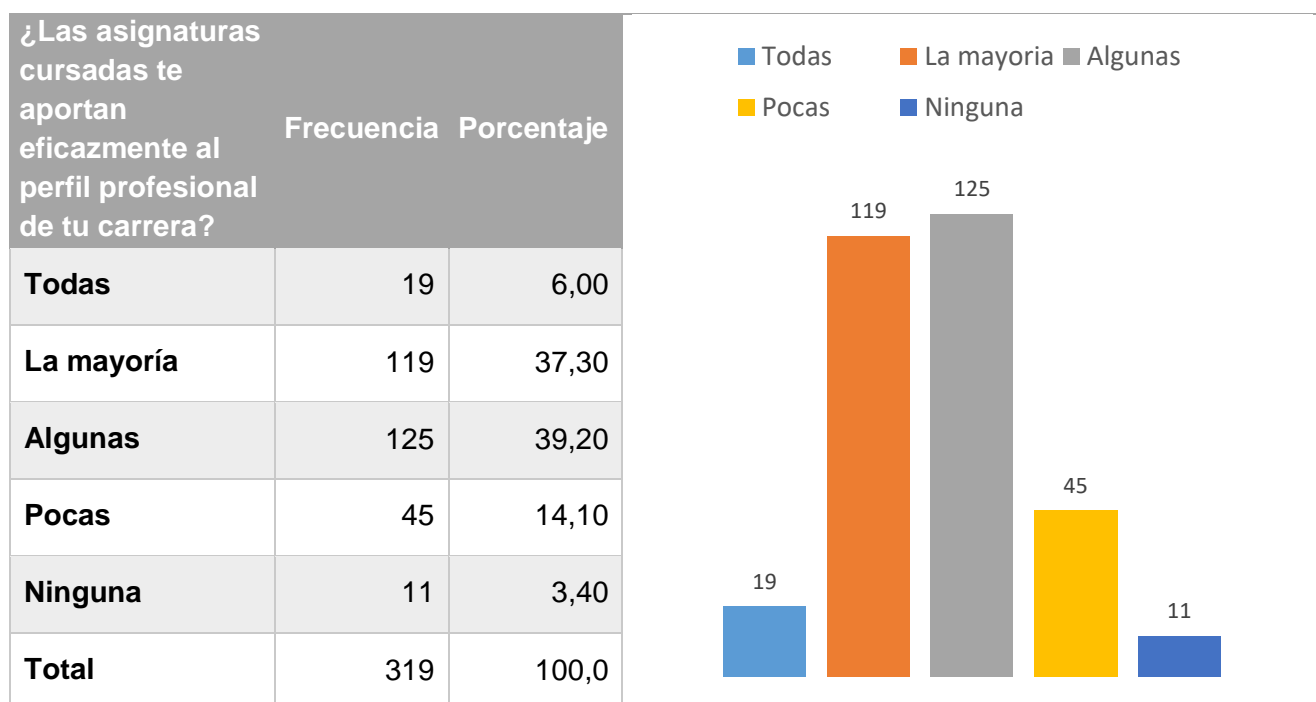
Tabla Nro. 4: PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Más de la mitad de los estudiantes conocen el perfil profesional de la carrera de Derecho, sin embargo, un 26% desconoce de este elemento importante del currículum, en contraste con el 74% que Si lo conoce.

Tabla Nro. 5: APOORTE DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL PROFESIONAL

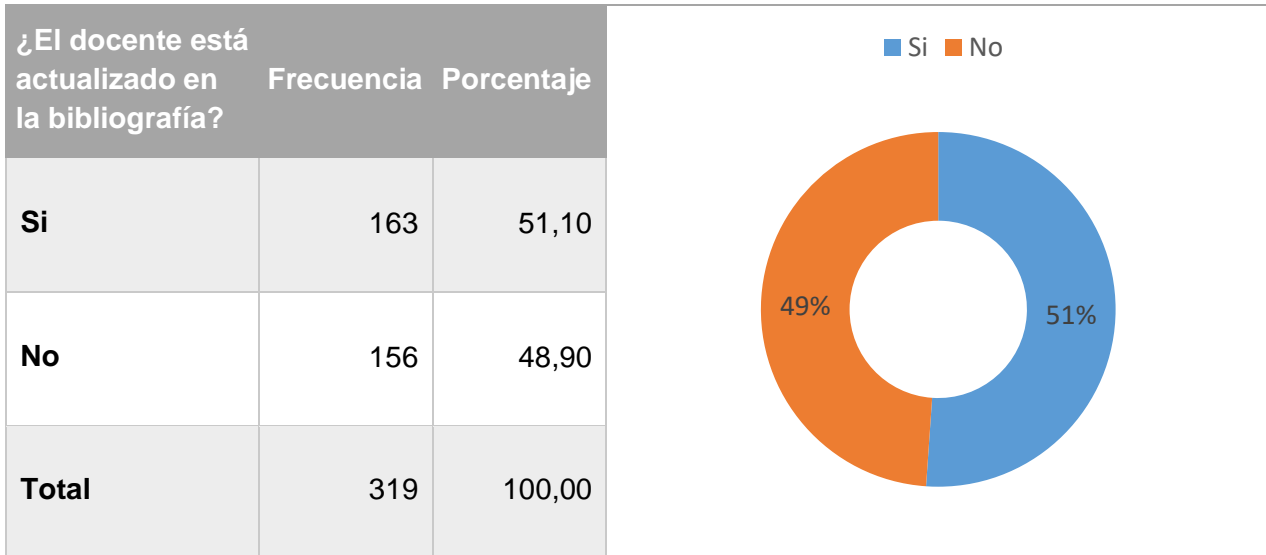


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

De acuerdo a la escala empleada se concluye con que más del 40% de los estudiantes asume que las asignaturas que cursan aportan al perfil profesional, un 39% menciona que

solo algunas materias logran este fin, mientras que el 14% indica que pocas aportan y el 3% que ninguna lo hace.

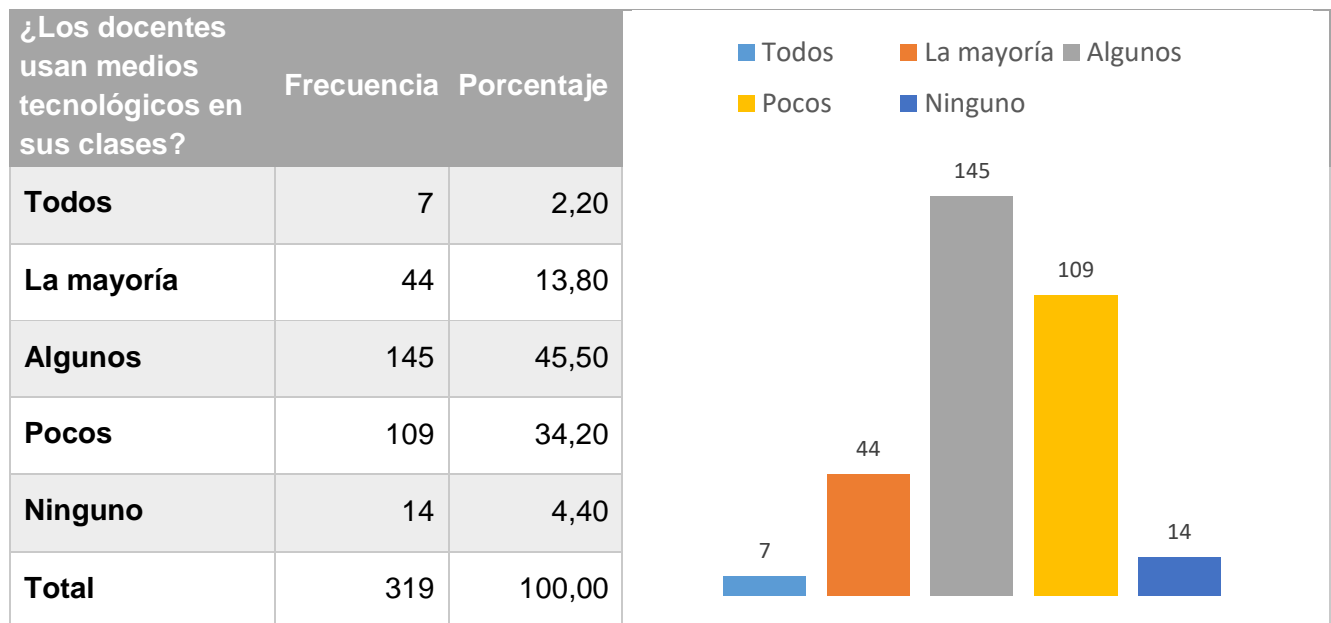
Tabla Nro. 6: ACTUALIZACIÓN DOCENTE



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

De acuerdo a los resultados obtenidos un 51% de los estudiantes indica que efectivamente el docente esta actualizado en bibliografía en contraste del 49% que indica lo contrario.

Tabla Nro. 7: USO DE MEDIOS TECNOLOGICOS POR DOCENTES

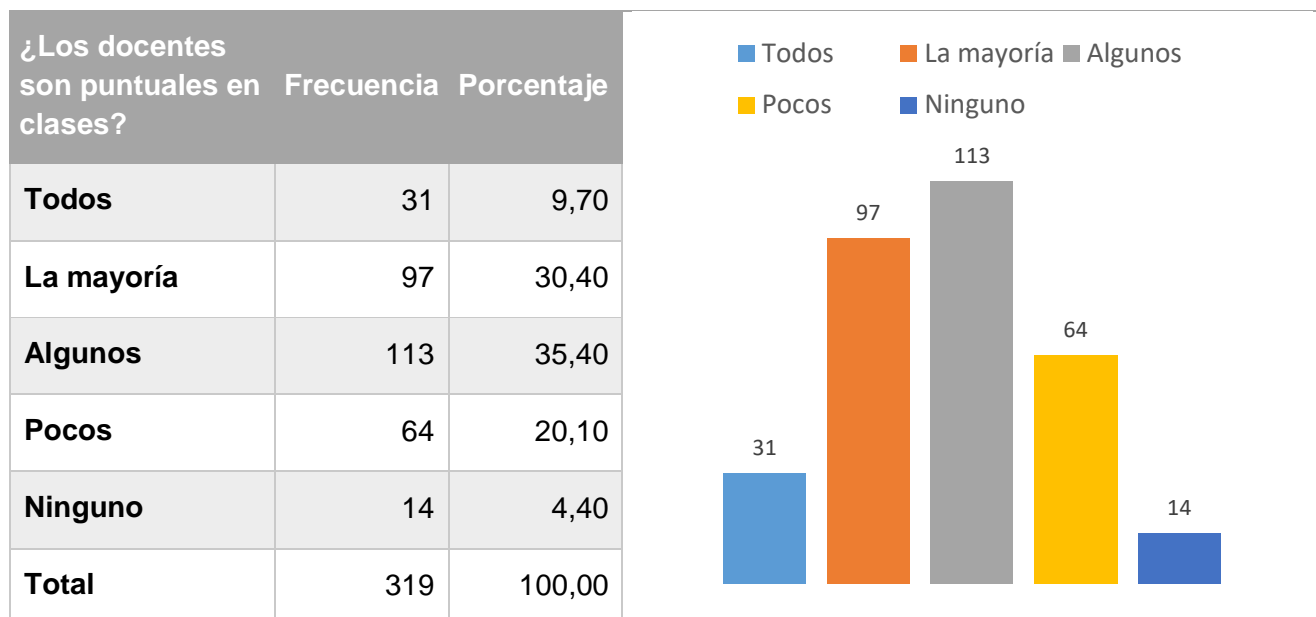


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 7% de los estudiantes mencionan que todos los docentes usan medios tecnológicos, el 14% indica que la mayoría lo hace y el mayor porcentaje muestra que solo algunos

docentes usan estos medios en clase, asimismo el 34% de los estudiantes aseguran que pocos lo hacen y un 4% que Ningún docente emplea los medios tecnológicos.

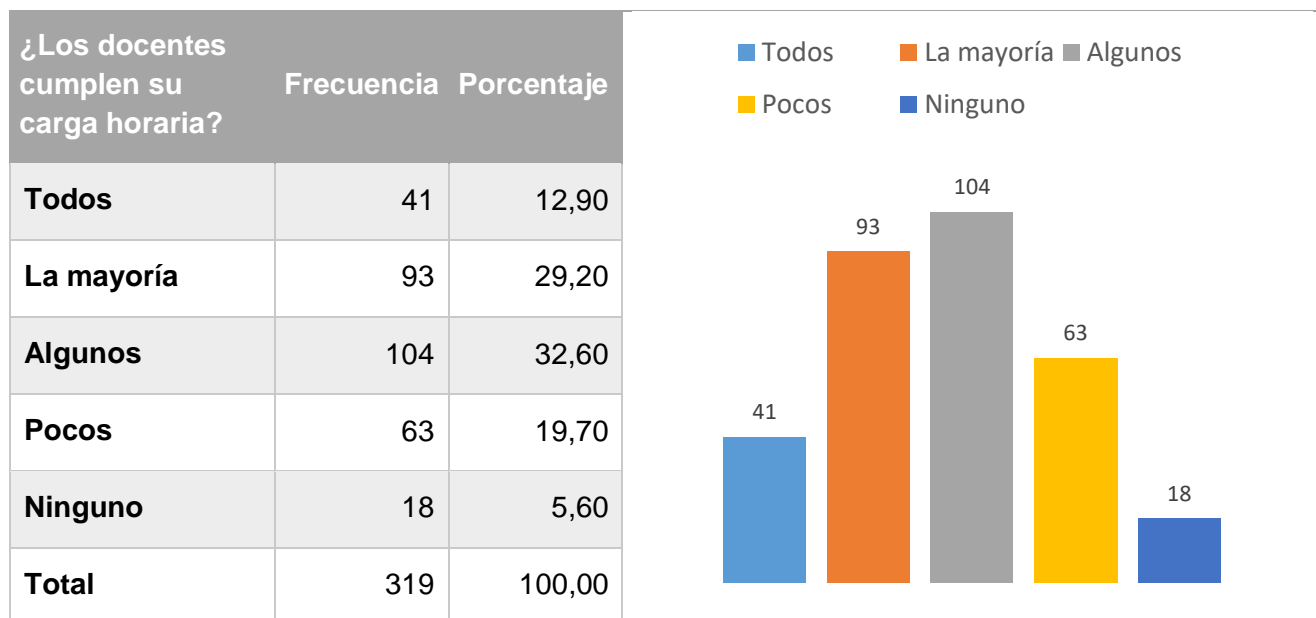
Tabla Nro. 8: PUNTUALIDAD DOCENTE



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Los estudiantes indican que el 40% en conjunto de los docentes son puntuales, el 35% indica que solo algunos de los docentes son puntuales, un 20% que solo pocos lo son y el restante 4% menciona que ninguno docente es puntual.

Tabla Nro. 9: CUMPLIMIENTO DE LA CARGA HORARIA POR DOCENTES

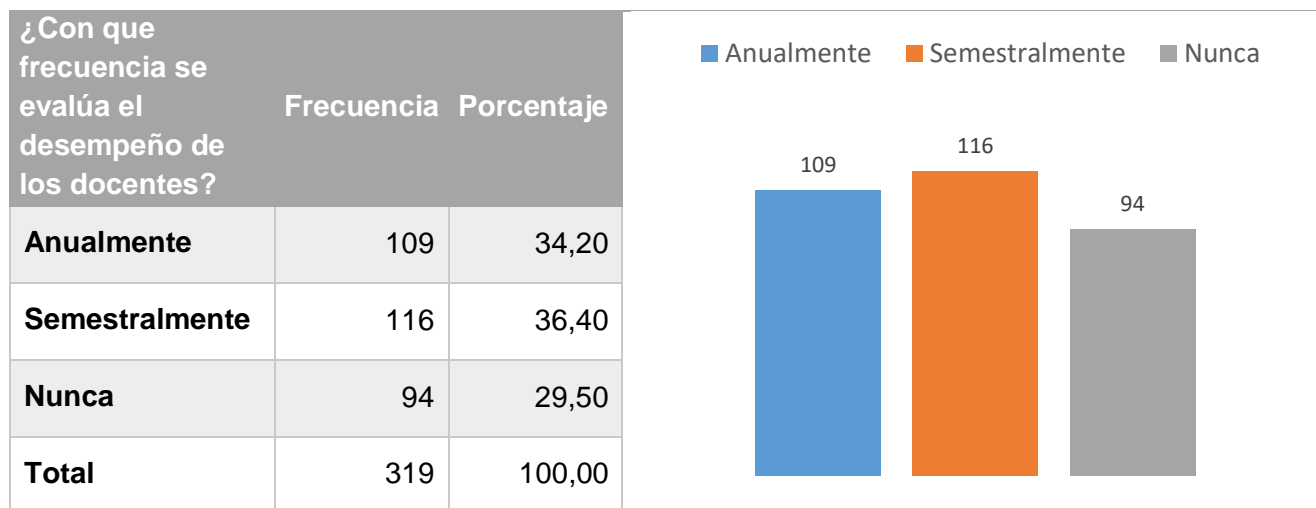


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 13% de la población estudiantil menciona que todos los docentes cumplen con su carga horaria, el 29% que la mayoría cumple, mientras que el 33% indica que solo

algunos cumplen con su carga horaria, en contraste con el 20% que menciona que pocos logran cumplir con la carga horaria y el restante 6% asume que ningún docente lo hace.

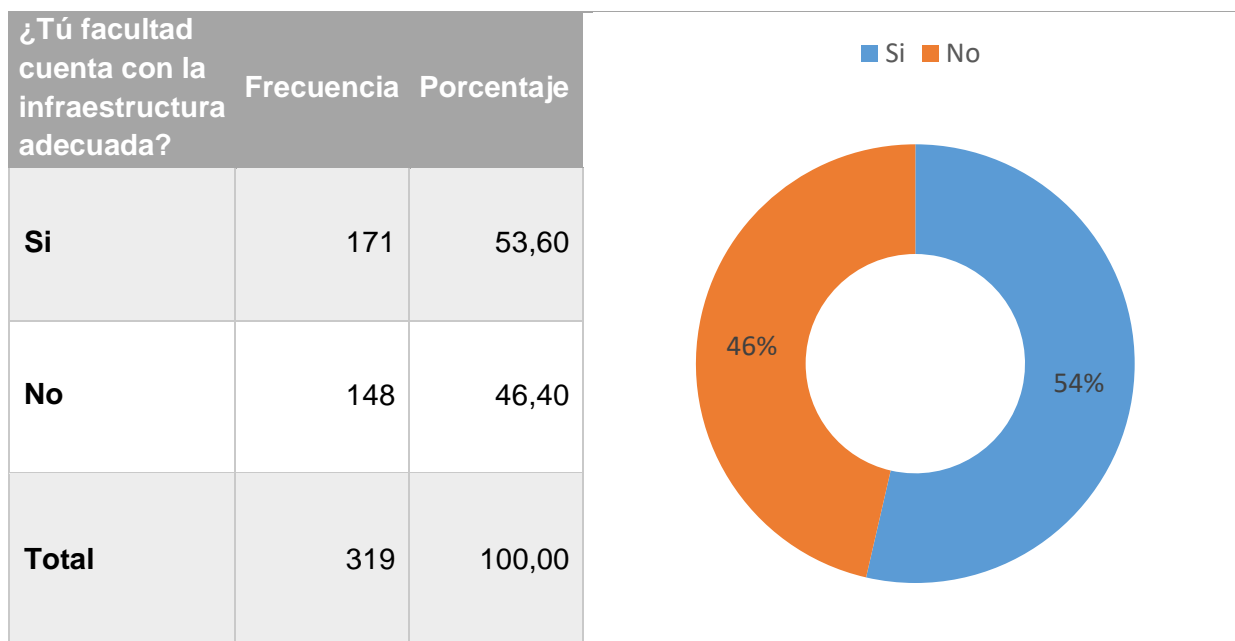
Tabla Nro. 10: EVALUACIÓN DOCENTE



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Los resultados indican que un 34% de los estudiantes evalúan a los docentes anualmente y el 36% lo realiza semestralmente, sin embargo, el 30% menciona que nunca realizó una evaluación a docentes de su carrera.

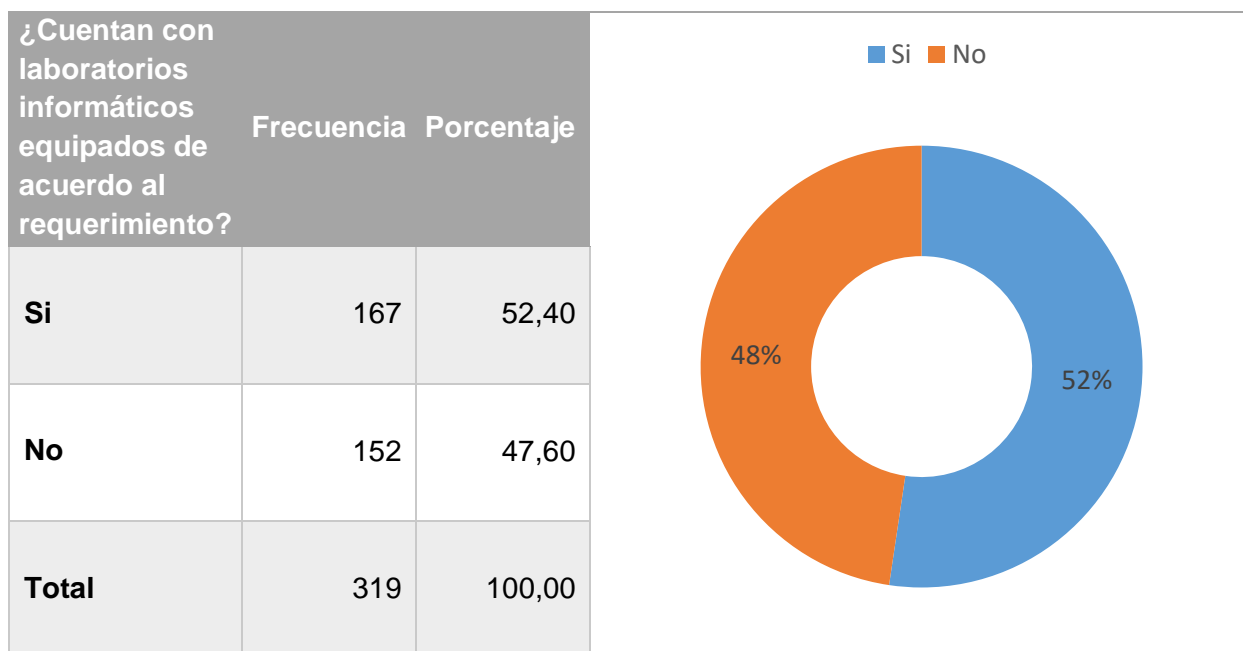
Tabla Nro. 11: INFRAESTRUCTURA ADECUADA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Más del 50% de los estudiantes aseguran que cuentan con la infraestructura adecuada en su facultad y el 46% de los estudiantes indican que la infraestructura no es la adecuada para el desarrollo de sus actividades.

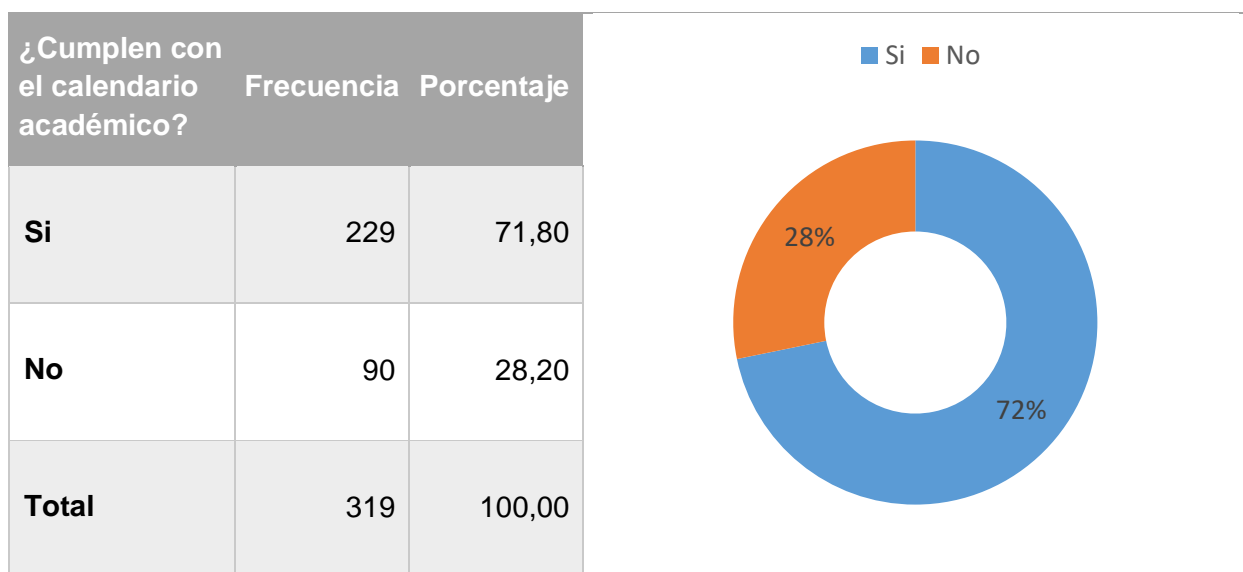
Tabla Nro. 12: LABORATORIOS INFORMÁTICOS EQUIPADOS



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 52% de los estudiantes de la carrera de Derecho indican que los laboratorios informáticos están equipados adecuadamente, mientras que el 48% menciona lo contrario.

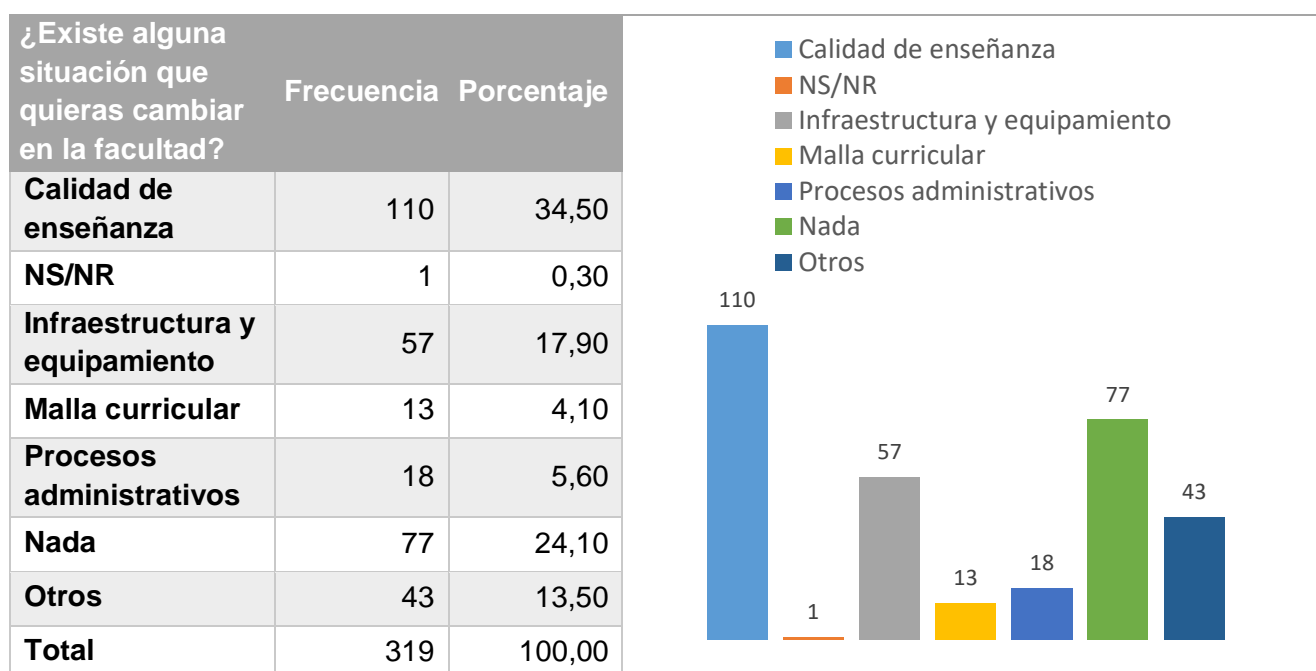
Tabla Nro. 13: CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 72% de la población estudiantil indica se da cumplimiento del calendario académico presentado anualmente por la Universidad y el 28% menciona que esto No sucede, es decir que no se cumple efectivamente el calendario académico.

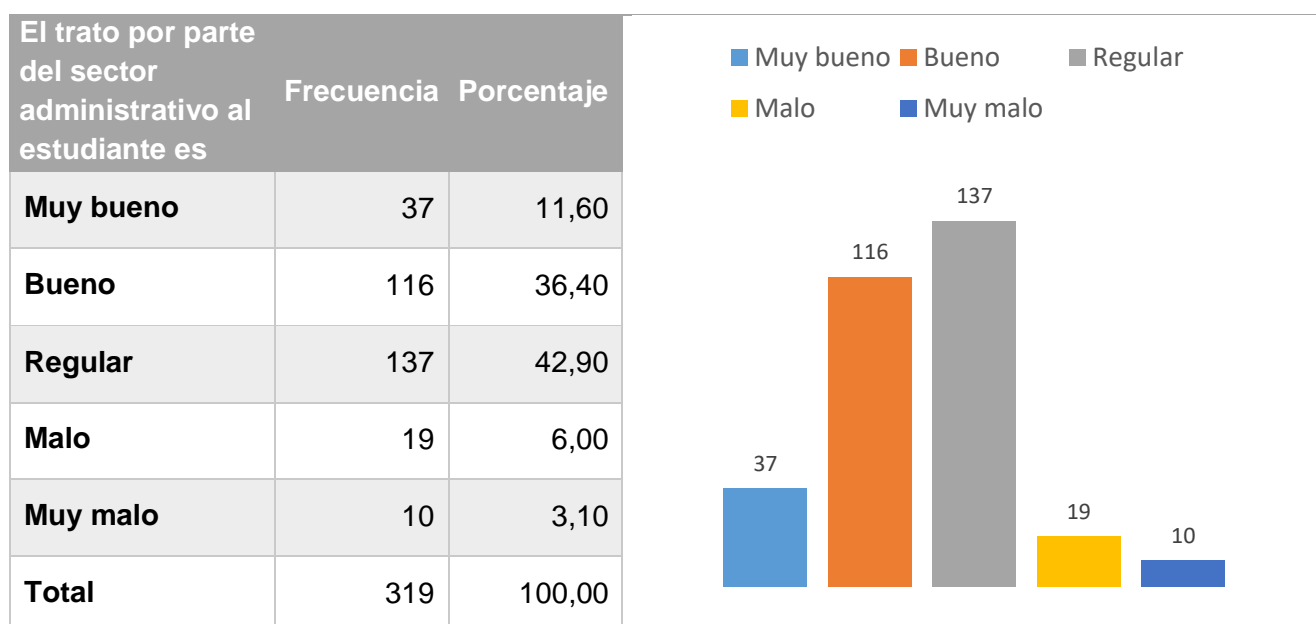
Tabla Nro. 14: SITUACIONES A CAMBIAR



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Se sistematizo las situaciones que los estudiantes desean cambiar en su facultad quedando de la siguiente manera, la predominante con el 34% es la calidad de enseñanza seguida la infraestructura y el equipamiento con el 18% y una cantidad significativa que representa el 24% indico que no sienten el deseo de cambiar algo en su facultad.

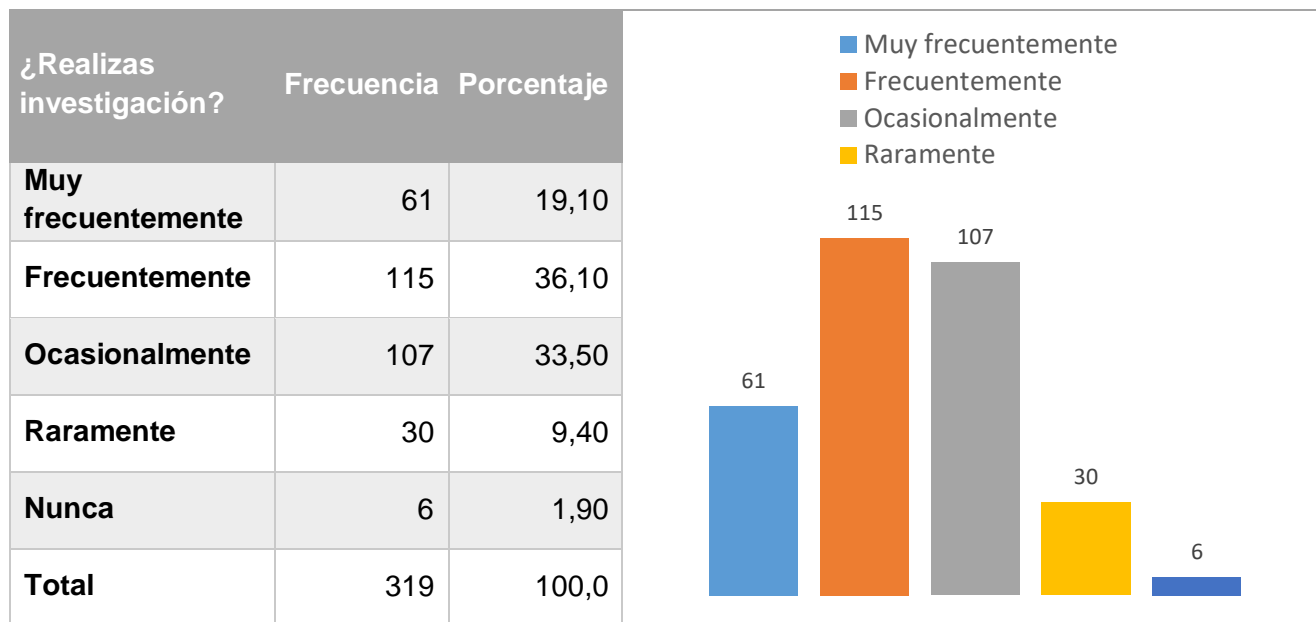
Tabla Nro. 15: TRATO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

En cuanto al trato del personal administrativo hacia los estudiantes, estos indicaron que el trato entre Muy bueno y Bueno suma el 48% de la percepción estudiantil, el 43% indica que el trato es regular y en contraste, un 9% asume que el trato es Malo y Muy malo.

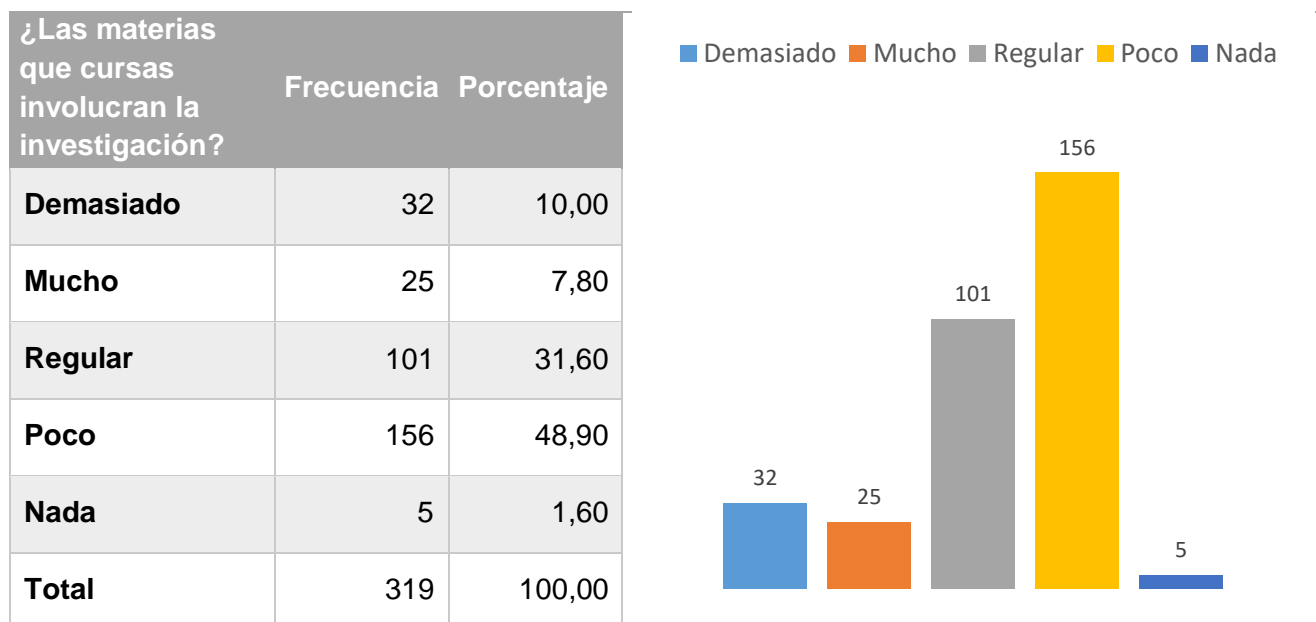
Tabla Nro. 16: INVESTIGACIÓN ESTUDIANTES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Un aproximado de 55% de los estudiantes indicó que realizan investigación con mayor frecuencia, mientras que el 33% señala que realiza investigación ocasionalmente, raramente lo hace un 9% y un 2% indicó que nunca realizo investigación.

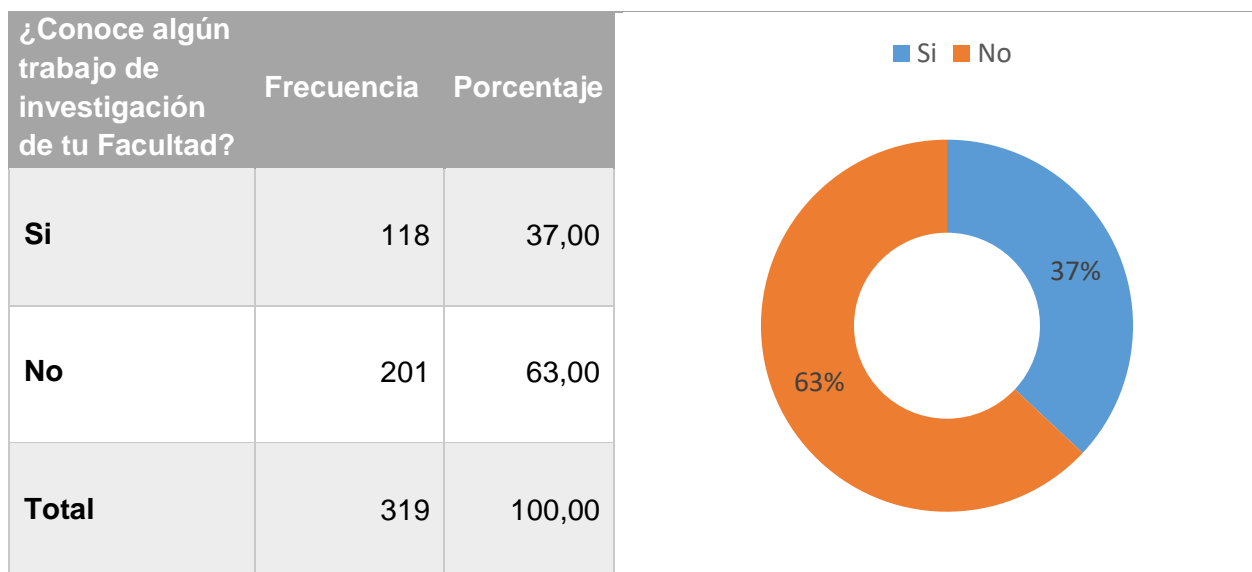
Tabla Nro. 17: MATERIAS QUE INVOLUCRAN INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El mayor porcentaje de estudiantes que comprende el 49% asumen que las asignaturas Poco involucran investigación, el 32% indica que Regularmente se involucra la investigación en las asignaturas cursadas, mientras que el 10% señala que se involucra demasiado a la investigación, el 8% indica que mucho el restante 2% menciona que No involucran en Nada.

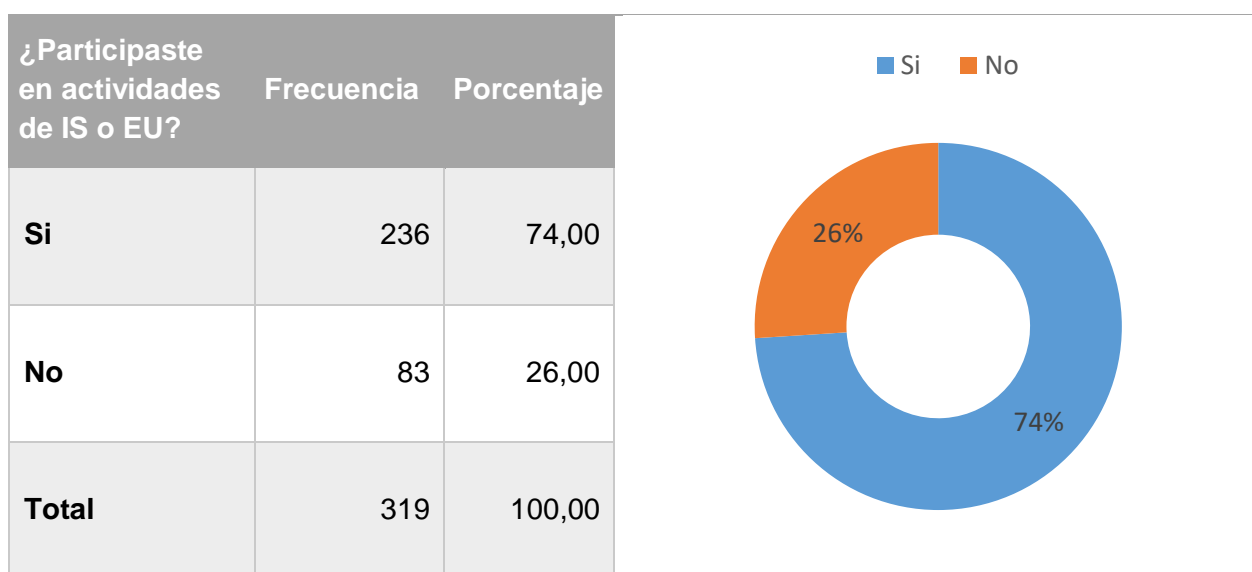
Tabla Nro. 18: CONOCIMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

En cuanto a la investigación realizada en la facultad, el 63% de los estudiantes indicaron que No conocen trabajos de investigación científica realizada en su facultad, mientras que el 37% de los mismos asumen que efectivamente si conocen investigaciones de su facultad.

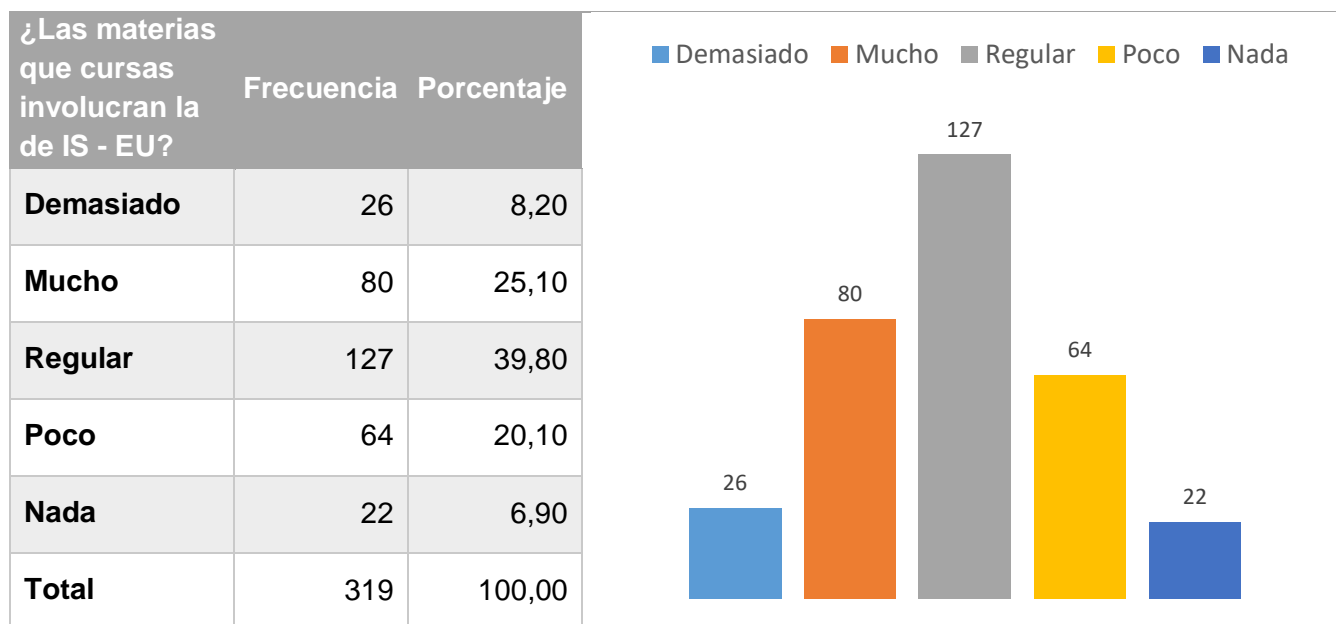
Tabla Nro. 19: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE IS – EU



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Los estudiantes con respecto a las actividades de IS – EU señalaron que un 74% No participo en este tipo de actividades y el restante 26% de los estudiantes indicó que efectivamente Si participo en algunas de estas actividades.

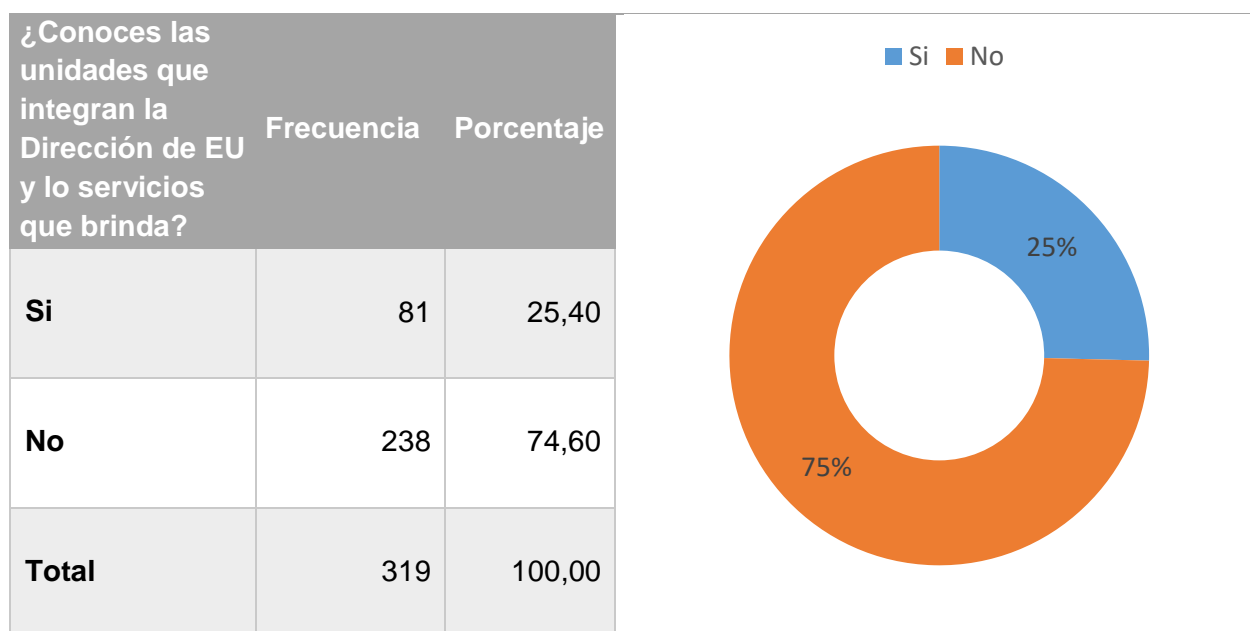
Tabla Nro. 20: MATERIAS QUE INVOLUCRAN IS – EU



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 33% de los estudiantes asume que las asignaturas involucran demasiado y mucho las actividades de IS – EU, el 40% indicó que regularmente se involucran de estas actividades en las asignaturas, mientras que el 20% menciona que poco se involucran y el restante 7% asume que no se involucran en Nada.

Tabla Nro. 21: CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IS – EU



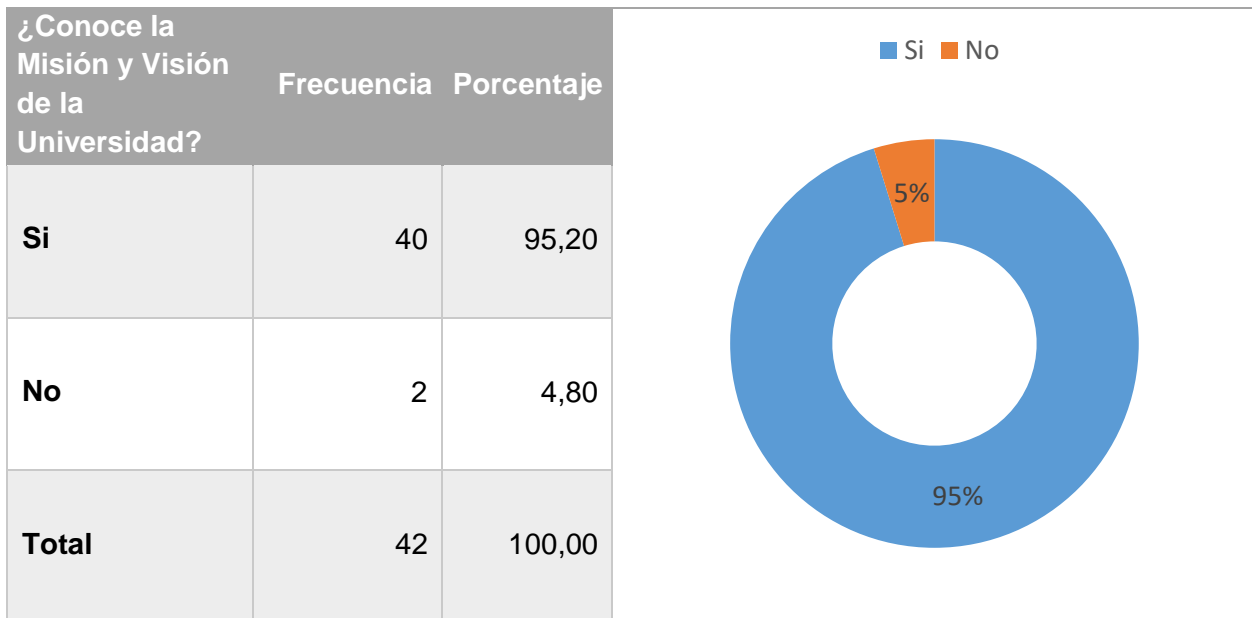
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 75% de los estudiantes desconoce los servicios que brinda la dirección de extensión universitaria en contraste con el 25% que indicó que tenía conocimiento de esta unidad y sus dependencias y asimismo de los servicios que brindan.

2.2.2.2 Percepción de docentes

La información fue recolectada de docentes de la carrera de Derecho por medio de una encuesta realizada, se empleó el muestreo aleatorio, en base al promedio de docentes de la gestión 2017 (N=47), con un Nivel de Confianza del 95% y siendo el Margen de error del 5% se logró obtener una muestra representativa de 42, por lo cual los datos que se expondrán a continuación corresponden al tamaño de la muestra calculado. Al igual que en el anterior caso se concebirá un análisis descriptivo de la información, donde no se emiten juicios de valor.

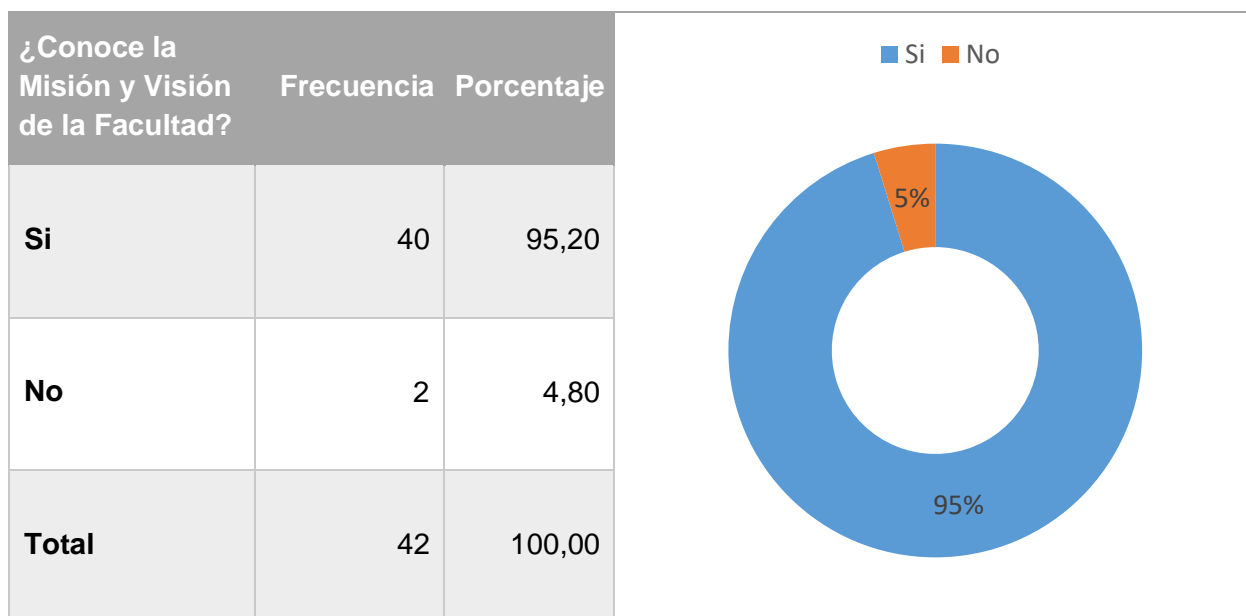
Tabla Nro. 22: VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD - DOCENTES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Los docentes de la facultad con respecto a la visión y misión respondieron de la siguiente manera, el 95% menciona que Si conoce estos elementos y el 5% restante que desconoce los mismos.

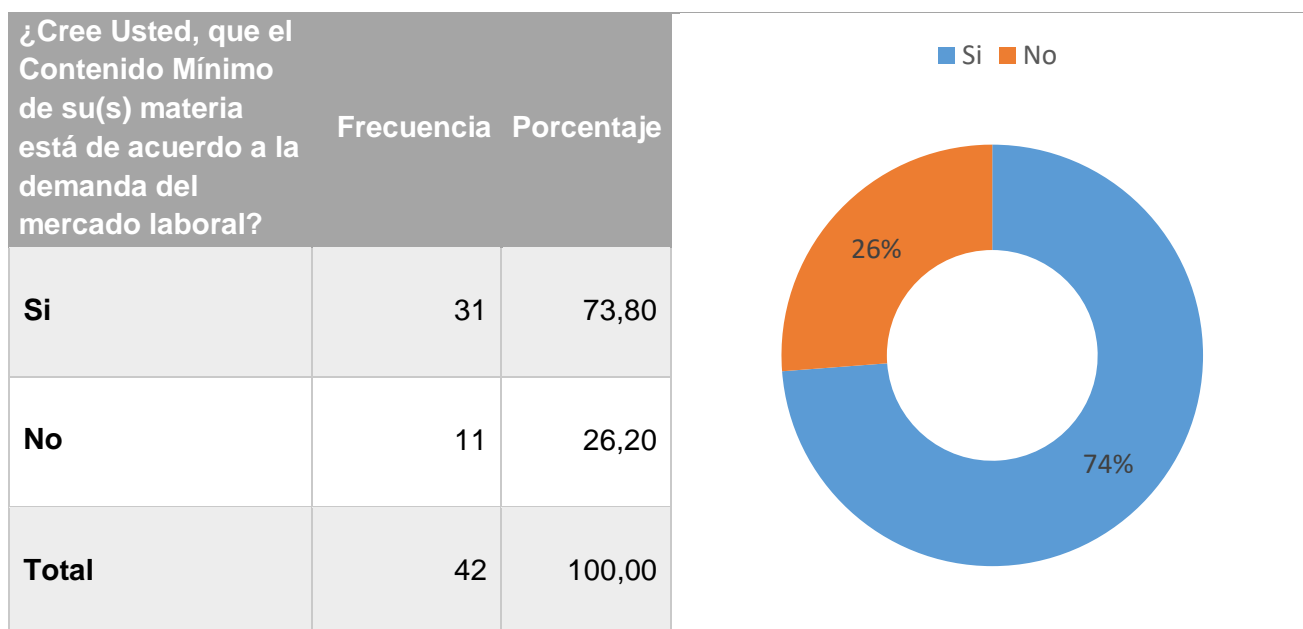
Tabla Nro. 23: VISIÓN Y MISIÓN FACULTATIVA – DOCENTES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

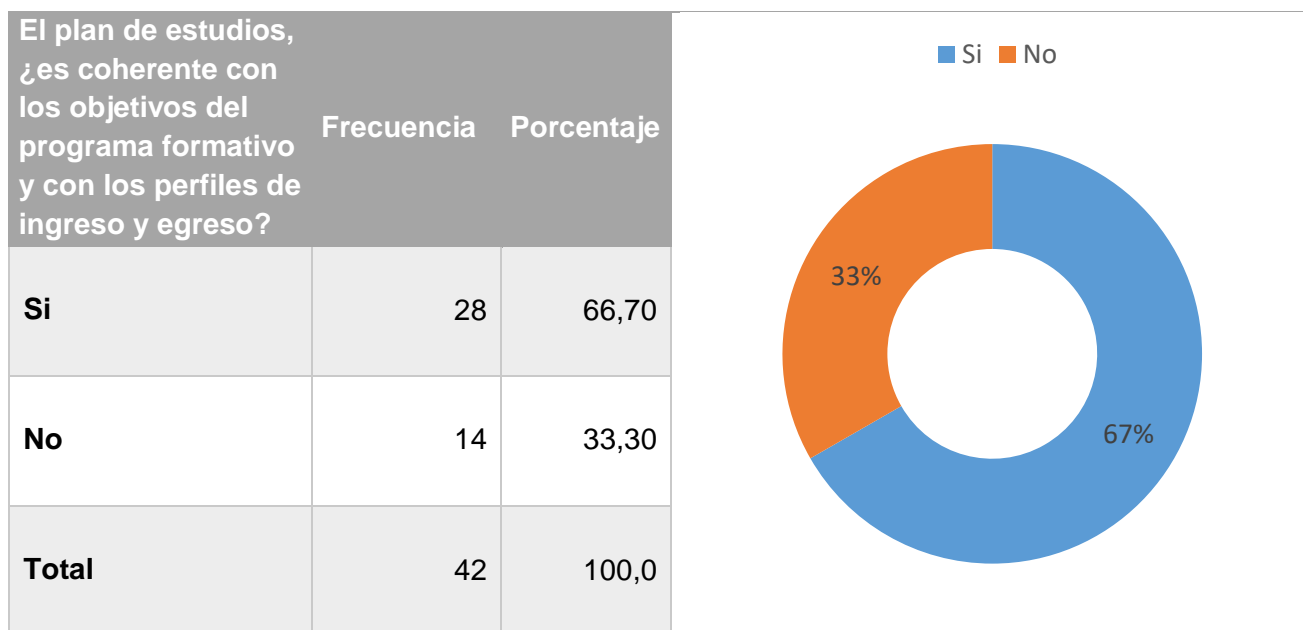
Al igual que en la tabla anterior, los resultados reflejan una situación similar, el 95% de los docentes indica que efectivamente conoce la visión y misión de su facultad, en contraste del 5% que desconoce estos elementos.

Tabla Nro. 24: CONTENIDO CURRICULAR ACORDE A LA DEMANDA LABORAL



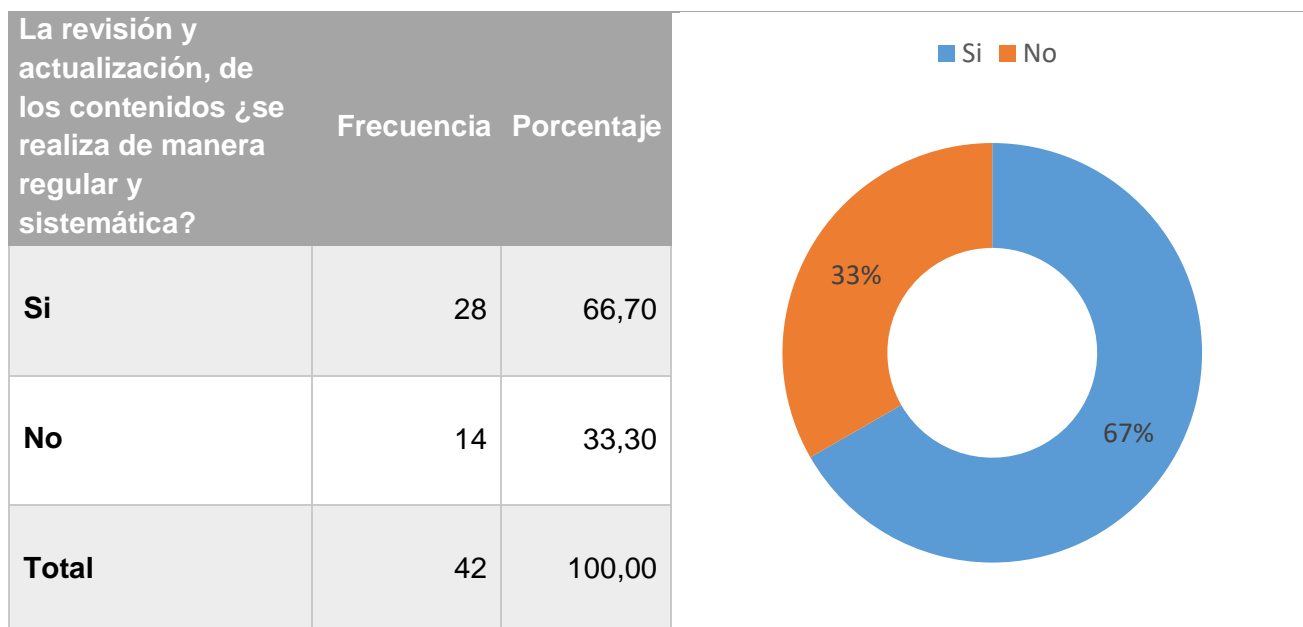
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

EL 74% de los docentes consideran que las materias que se imparten en la facultad Si están acorde a la demanda del mercado, mientras que el 26% del plantel docente indica que las materias No son las adecuadas.

Tabla Nro. 25: COHERENCIA DE PLAN DE ESTUDIOS

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

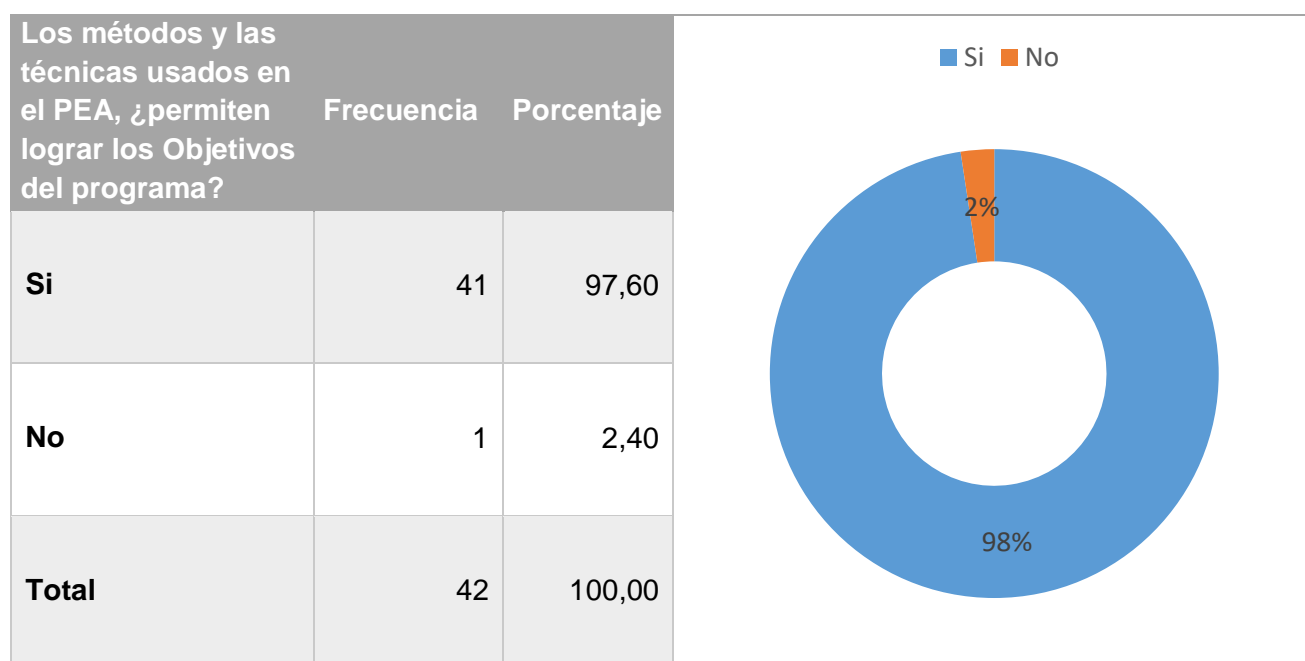
En cuanto a la coherencia del plan de estudios de la carrera de Derecho, el 67% de los docentes indican que, Si es coherente con el perfil de ingreso y egreso, el 33% mencionan que No lo es.

Tabla Nro. 26: ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

De manera similar a la tabla anterior, el 67% de los docentes expresa que Si se actualizan los contenidos de las asignaturas en comparación con el 33% de docentes que indican lo contrario.

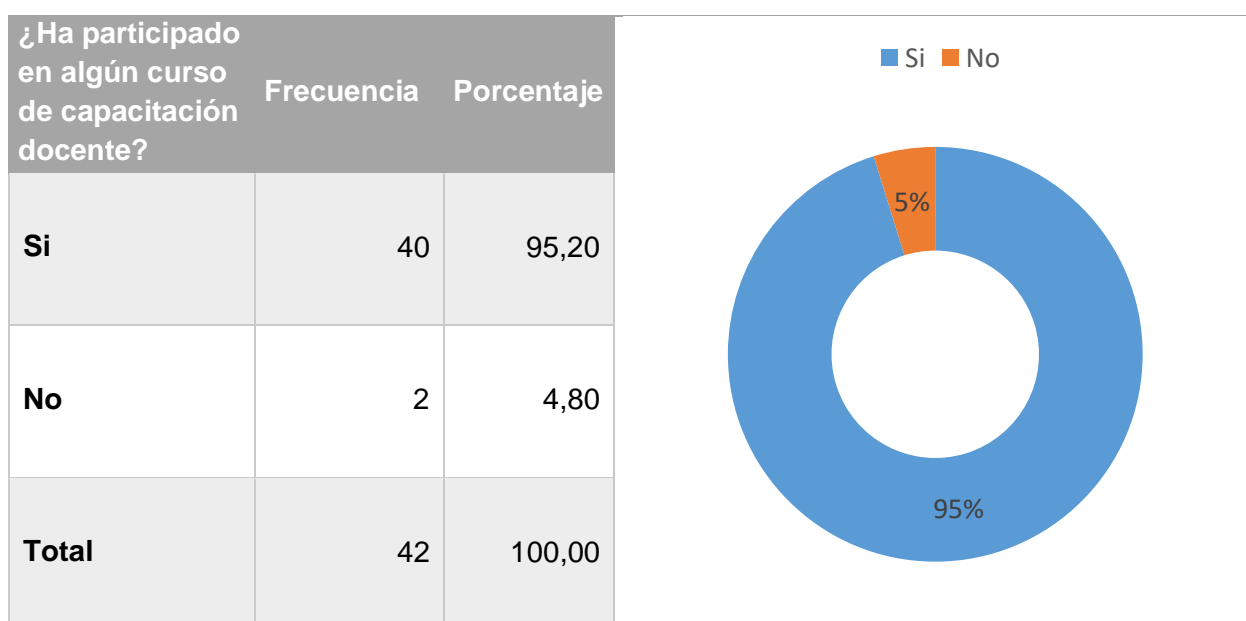
Tabla Nro. 27: MÉTODOS Y TÉCNICAS EMPLEADOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

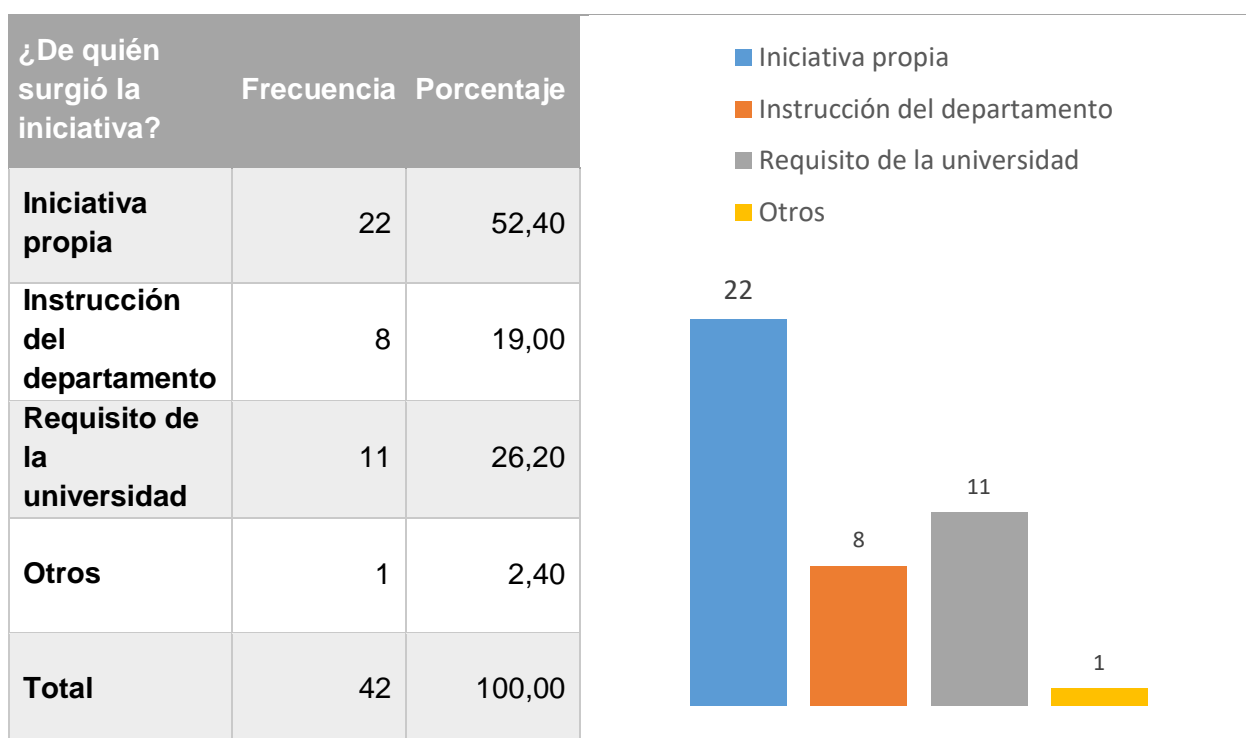
La mayoría de los docentes que conforman el 98% indican que los métodos y técnica que emplean Si les permiten alcanzar los objetivos planteados por los programas de cada asignatura, en contraste con el 2% que equivale a un docente del total de encuestados.

Tabla Nro. 28: CAPACITACIÓN DOCENTE



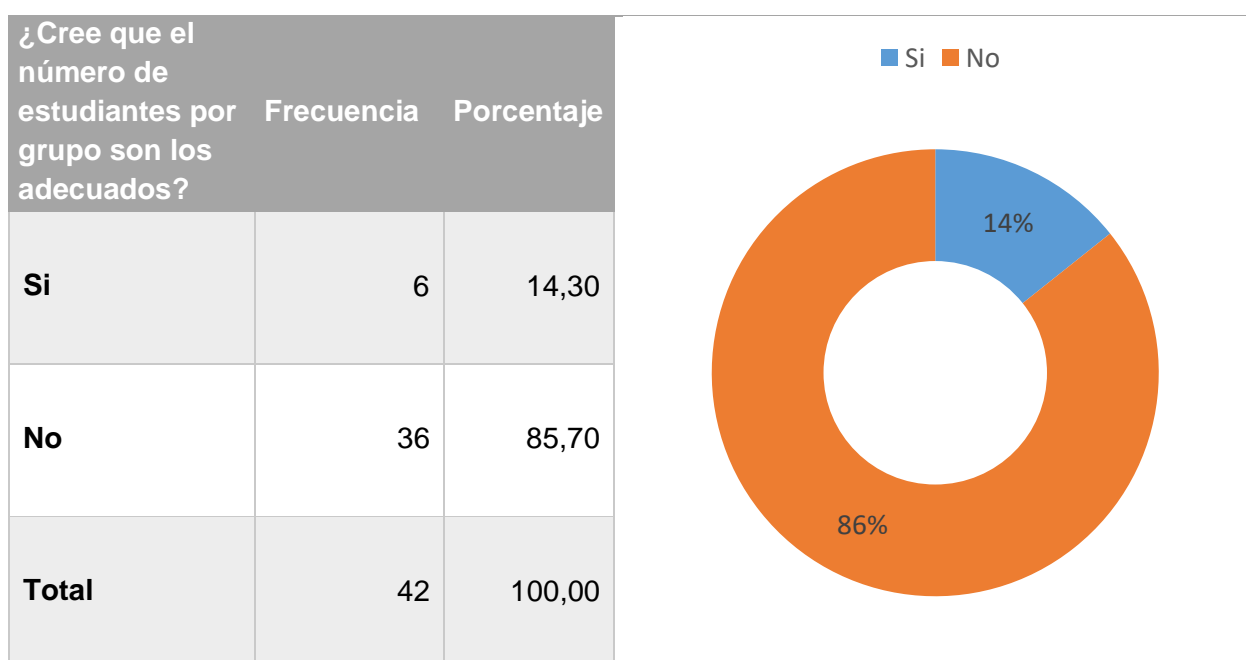
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 95% de los docentes de la facultad aseguran que Si participaron de cursos de capacitación mientras que el restante 5% alega que No participo en estos tipos de cursos.

Tabla Nro. 29: INICIATIVA DE CAPACITACIÓN

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

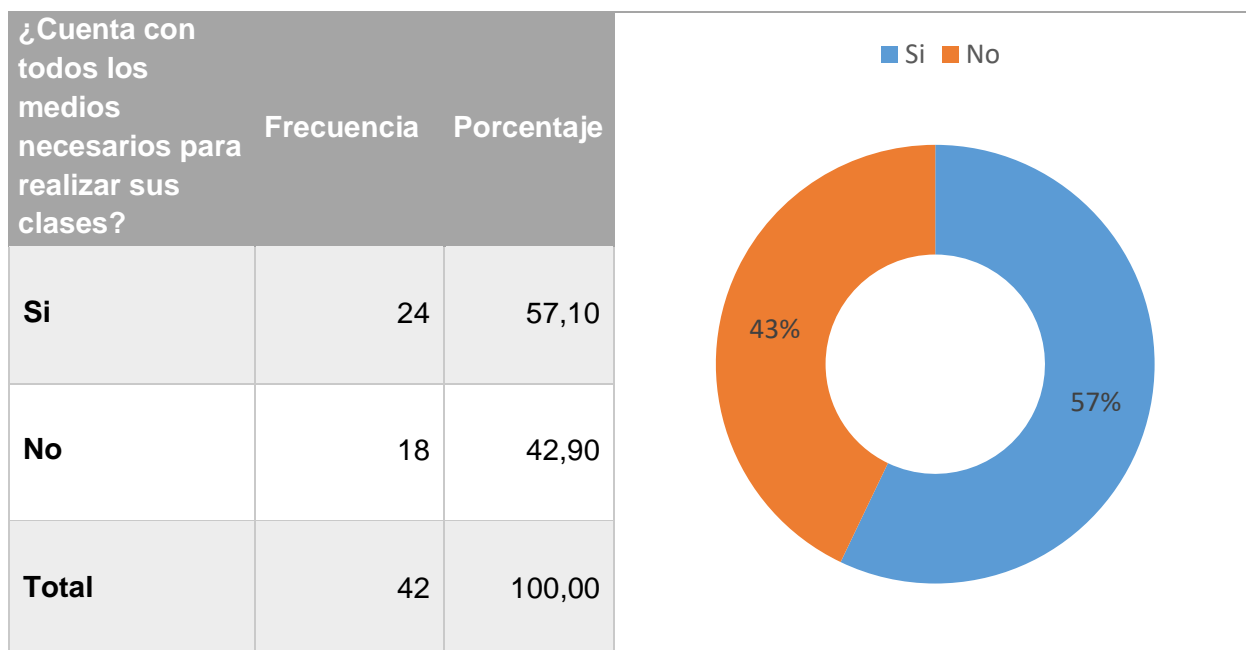
El 52% de los docentes indican que la iniciativa para la capacitación surgió de ellos, el 19% menciona que fue parte de una instrucción de los departamentos, el 26% se capacito como requisito de la universidad y el 2% que la iniciativa surgió de otro sector.

Tabla Nro. 30: NÚMERO DE ESTUDIANTES ADECUADO

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 86% de los docentes, siendo la mayoría, afirman que el número de estudiantes por clase No son los adecuados, en contraste al 14% de los docentes que aseguran que Si es el número óptimo de estudiantes.

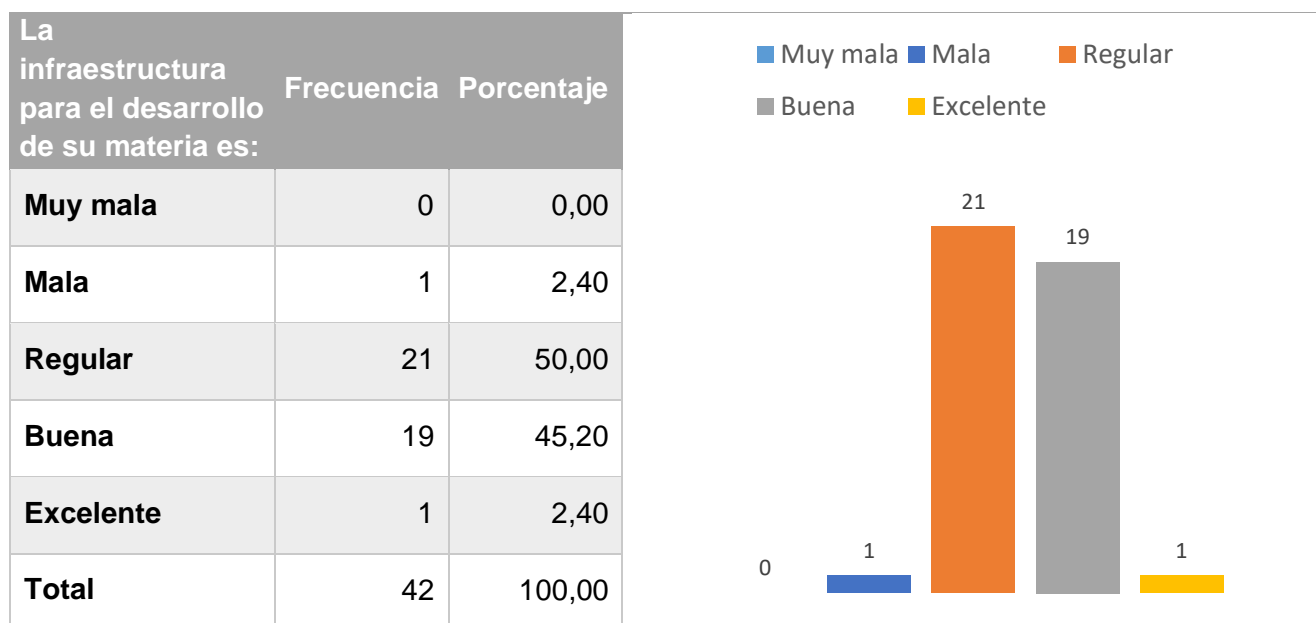
Tabla Nro. 31: MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 57% de los docentes indica que los medios que existen actualmente en su facultad Si son los necesarios para el desarrollo de sus clases, el restante 43% menciona que estos medios No son los suficientes para este fin.

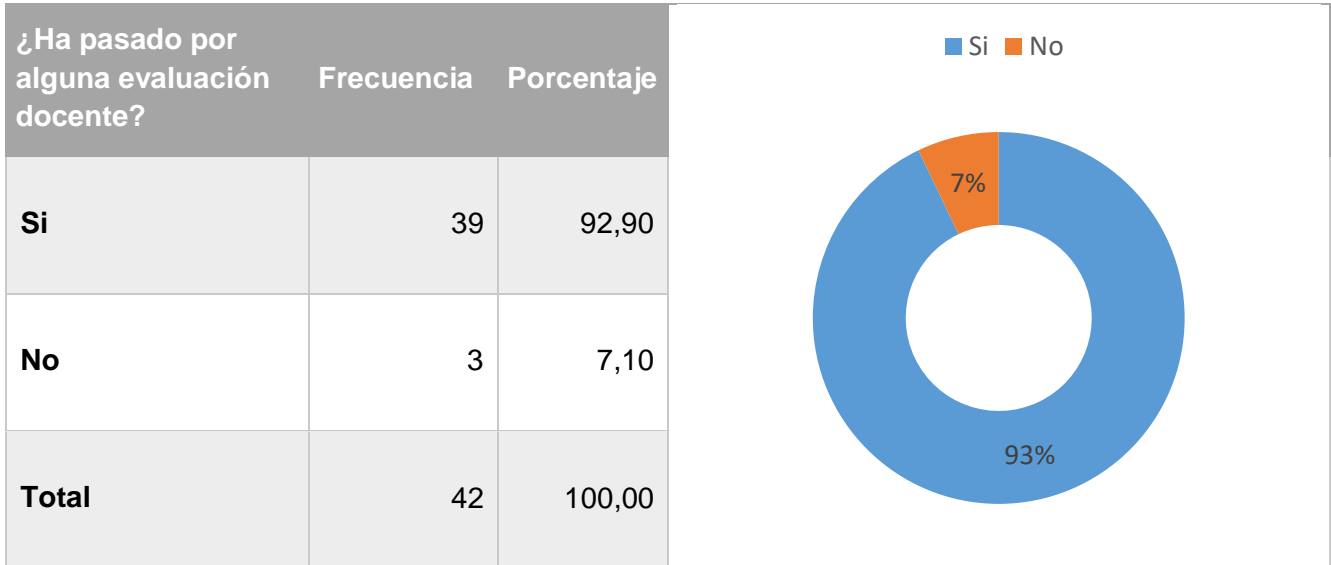
Tabla Nro. 32: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

La mayoría de los docentes encuestados, que representa el 50% indica que la infraestructura es Regular, el 45% menciona que es Buena, con el 2,40% se asume que es Mala y con el mismo porcentaje que es Excelente.

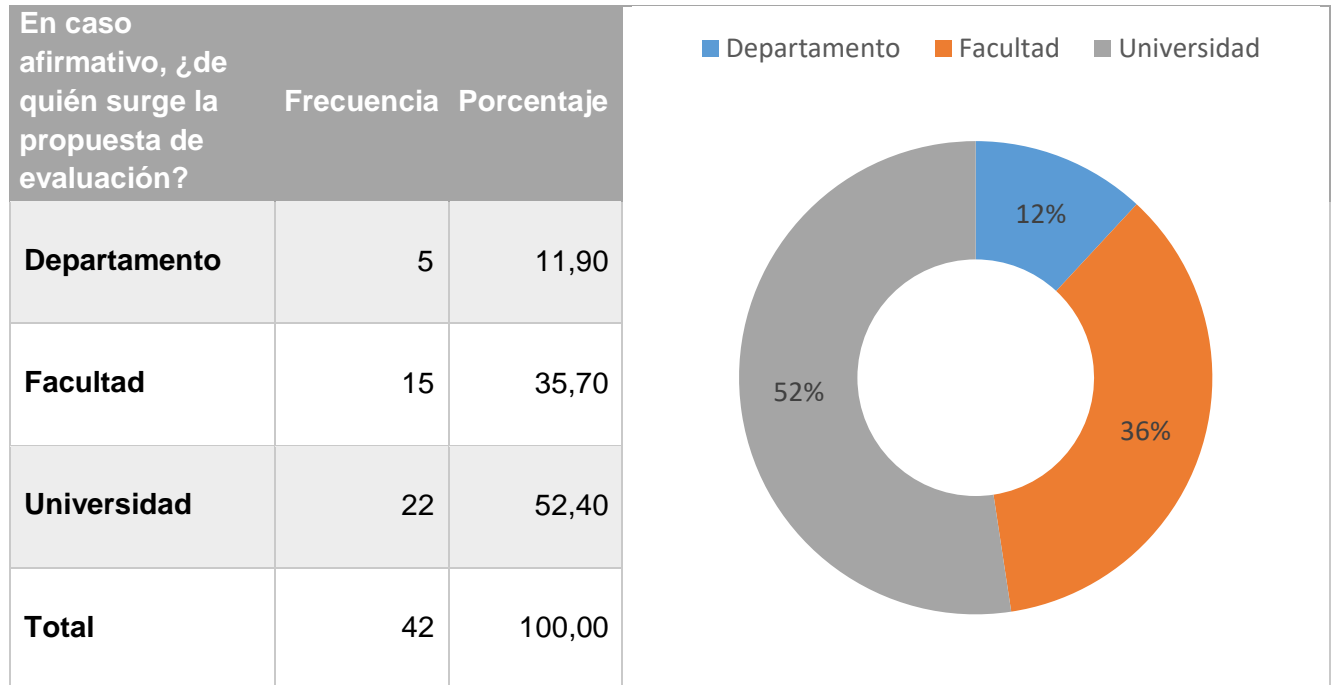
Tabla Nro. 33: EVALUACIÓN DOCENTE



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

En cuanto a la evaluación docente, el 93% asegura haber sido evaluado durante su tiempo como docentes en la facultad, en comparación del 7% que indico no haber participado de una evaluación.

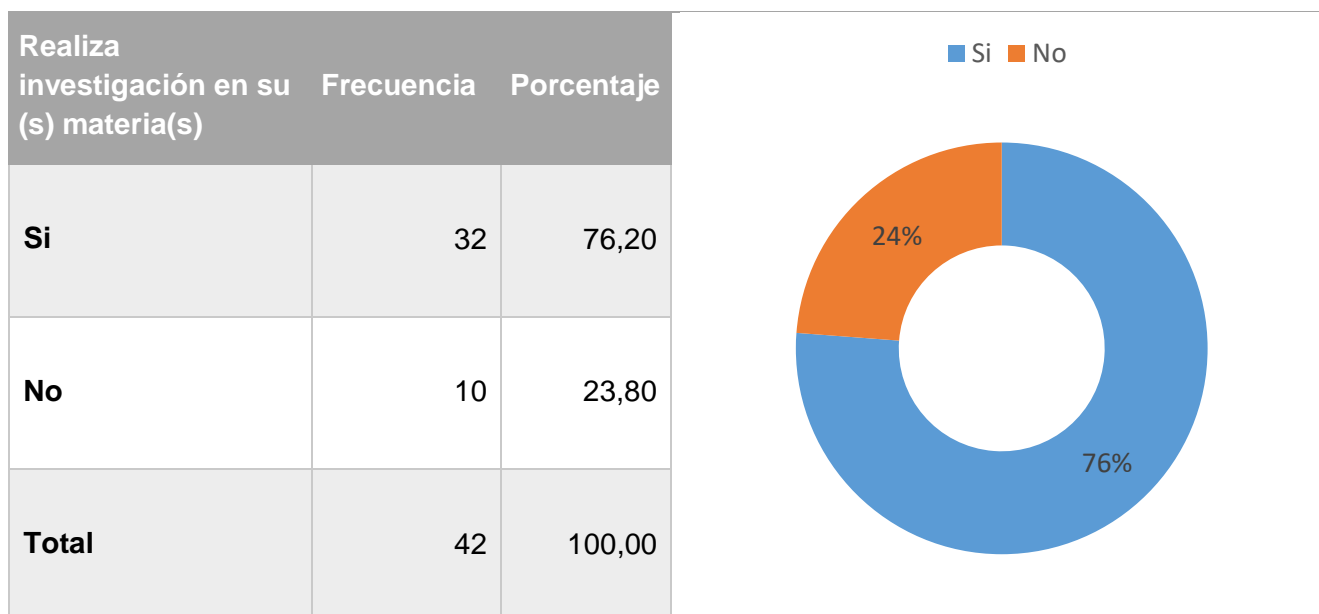
Tabla Nro. 34: PROPUESTA DE EVALUACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 52% de docentes alega que la evaluación fue propuesta por la Universidad, el 36% indica que la evaluación fue realizada por la facultad y el 12% que la propuesta de evaluación fue realizada por el Departamento al que pertenece. Cabe destacar que los mencionaron que No fueron evaluados, señalaron que la propuesta surgió por el departamento.

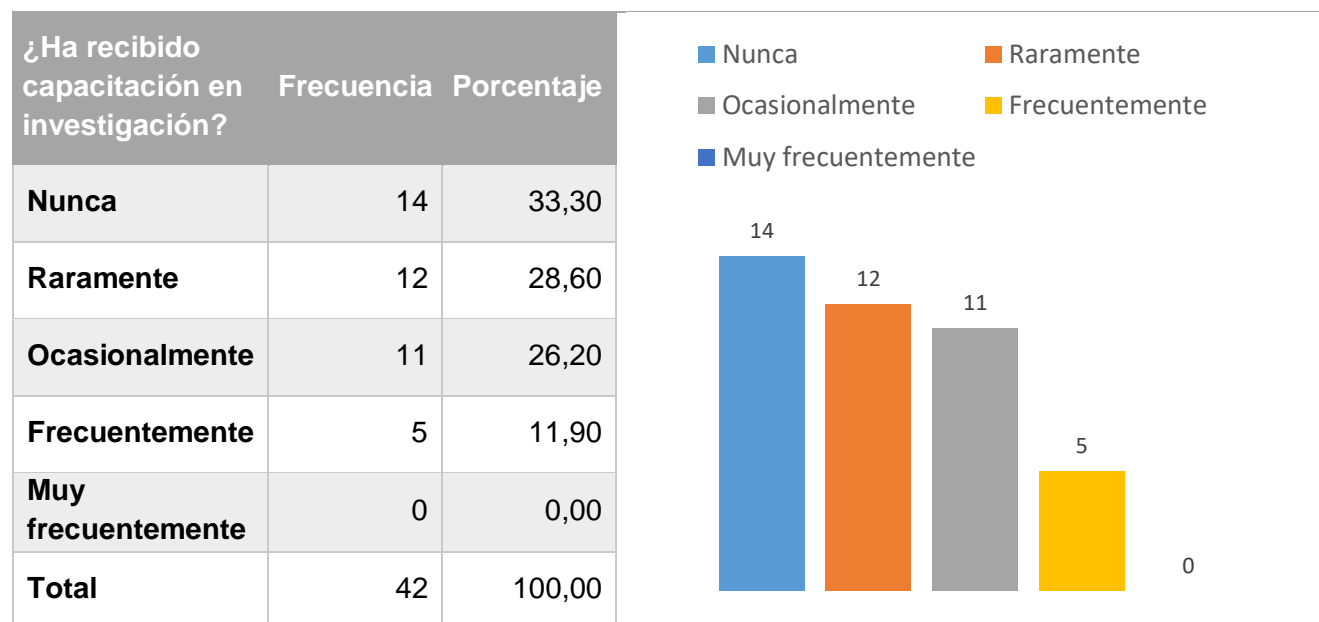
Tabla Nro. 35: INVESTIGACIÓN EN LA ASIGANTURA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 76% de docentes indica que Si realiza investigación en las asignaturas que imparten, en contraste al 24% que No investiga en sus asignaturas.

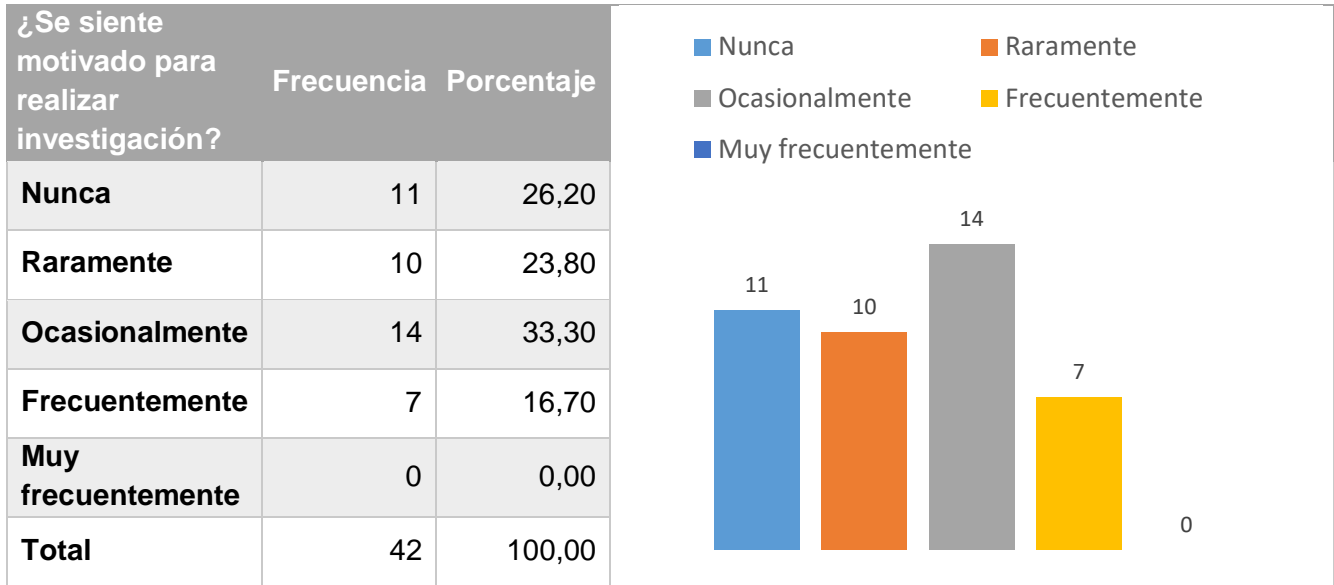
Tabla Nro. 36: CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 33% de los docentes indica que Nunca ha recibido capacitación en el área de investigación por parte de la facultad, el 29% que Raramente si ha recibido este tipo de capacitación, el 26% que en Ocasionalmente fue capacitado y el 12% que frecuentemente ha sido capacitado.

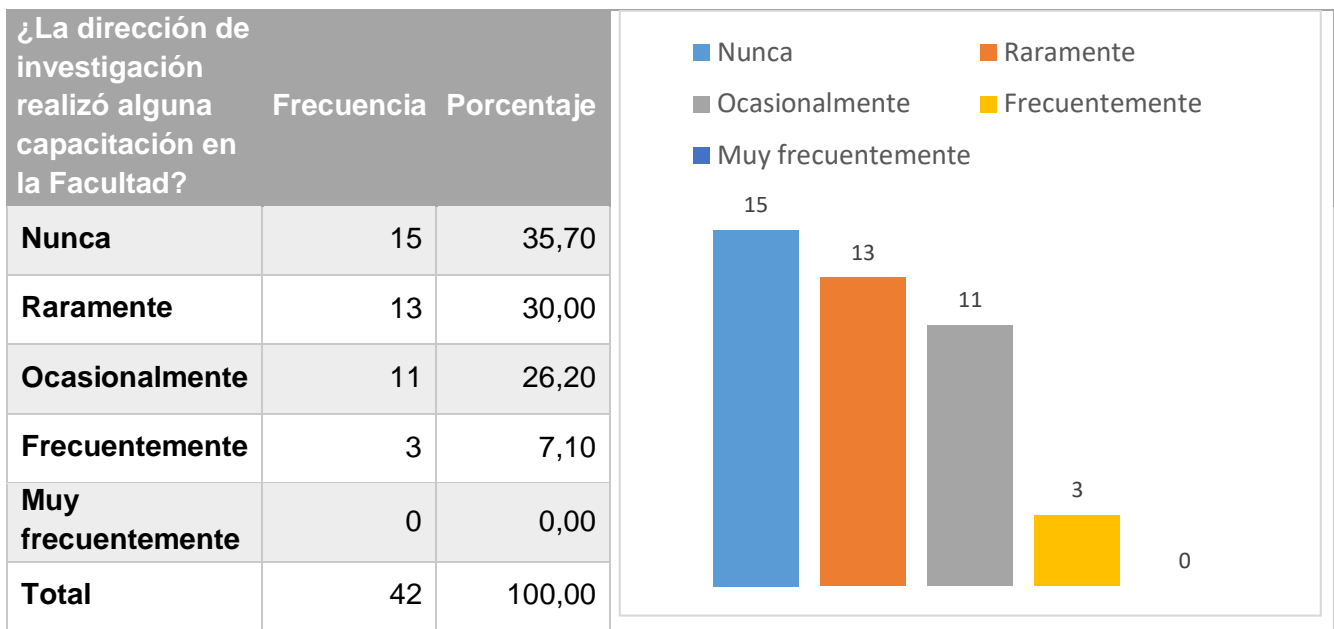
Tabla Nro. 37: MOTIVACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Al respecto de la motivación por parte de la facultad, el 26% indica que Nunca fue motivado, el 24% que Raramente fue motivado, el 33% que Ocasionalmente si fue motivado a investigar y el restante 17% que Frecuentemente es motivado.

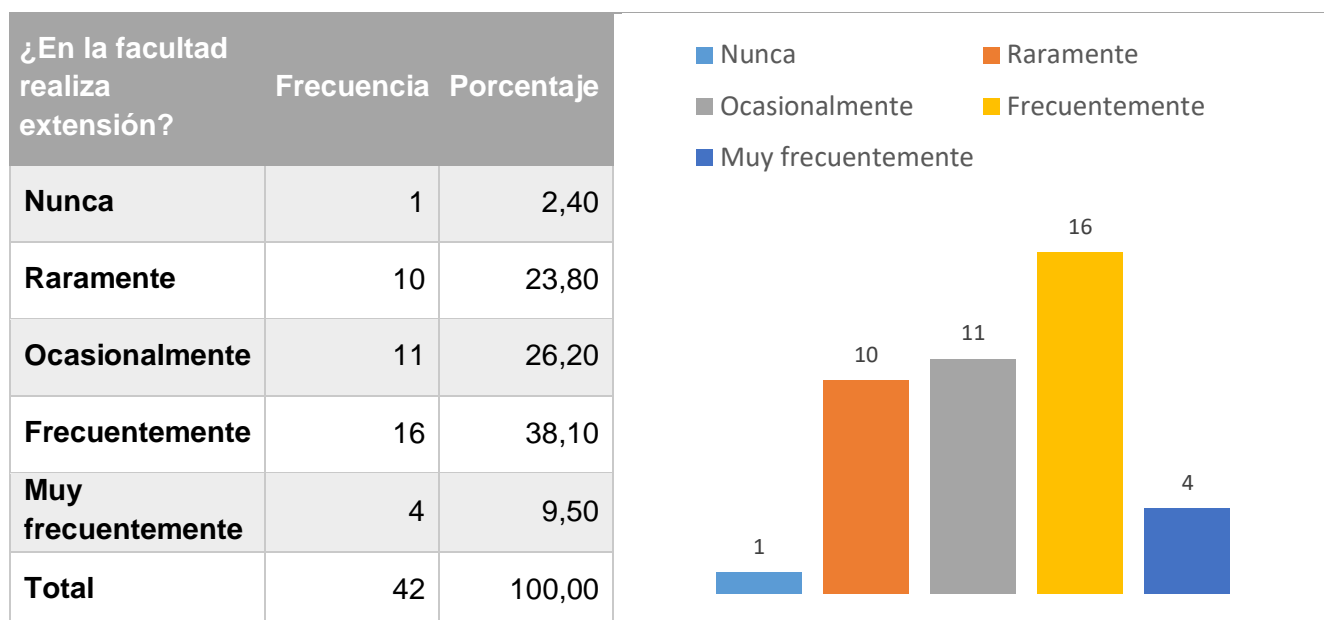
Tabla Nro. 38: CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Con respecto a capacitación por parte de la dirección de investigación, el 36% de docentes indica que dicha dirección Nunca realizó una capacitación en la facultad, el 30% que Raramente fueron capacitados, el 26% que Ocasionalmente recibió capacitación y el restante 7% menciona que Frecuentemente es capacitado por esta dirección.

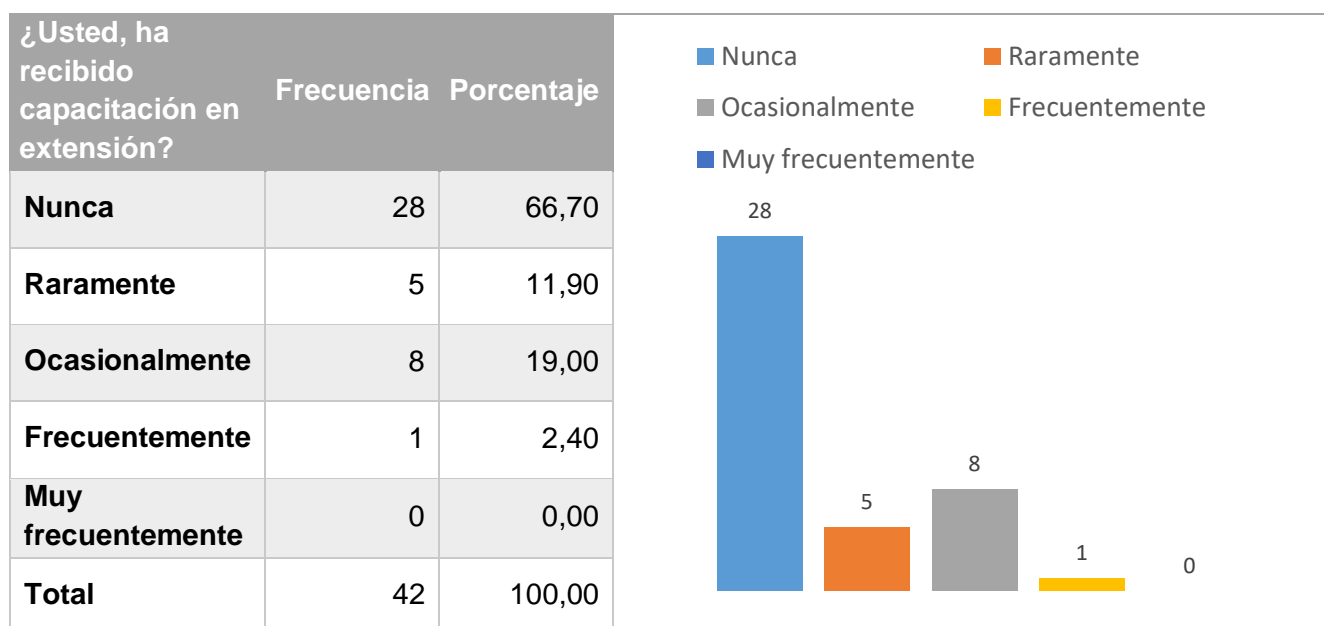
Tabla Nro. 39: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IS – EU



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 10% de docentes indica que realiza extensión Muy frecuentemente, asimismo, el 38% realiza estas actividades Frecuentemente, mientras que el 26% Ocasionalmente lo hace, en comparación con el 24% que Raramente realiza las misma y el 2% indica que Nunca.

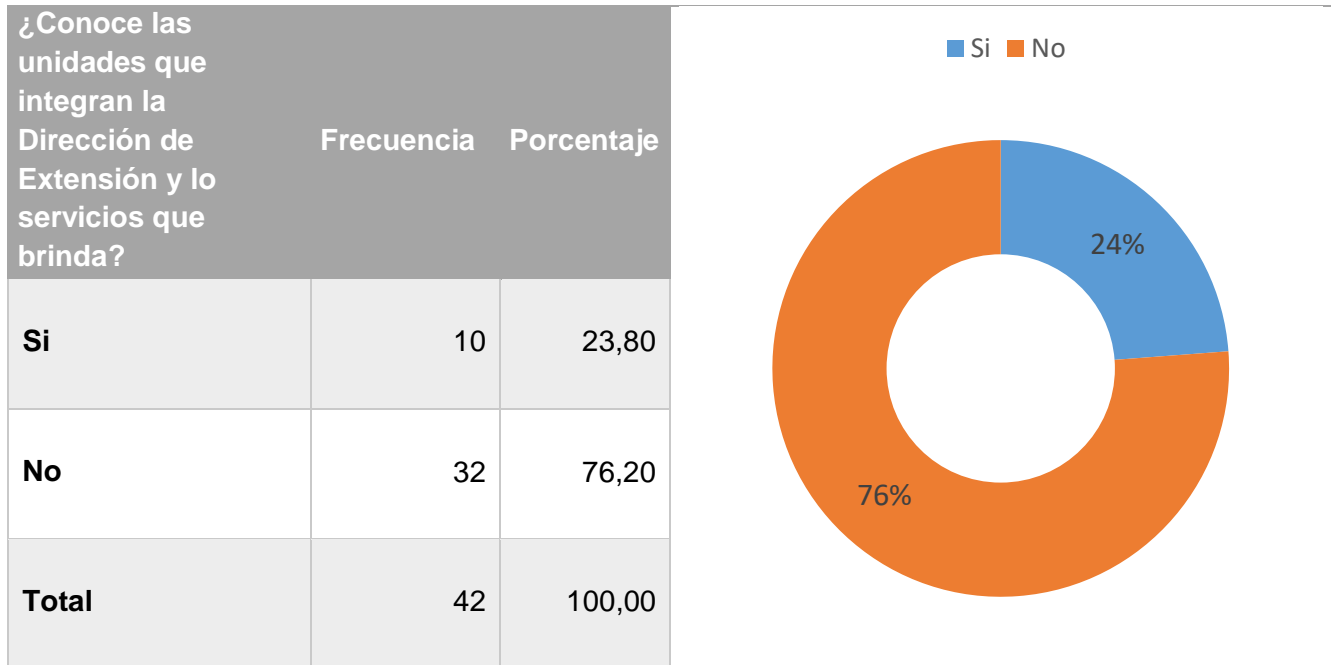
Tabla Nro. 40: CAPACITACIÓN EN IS – EU



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 67% de docentes indica que Nunca recibieron capacitación en extensión, el 12% menciona que Raramente fue capacitado en ello, el 19% opta por Ocasionalmente y en contraste el 2% que alega haber recibido capacitación Frecuentemente en extensión.

Tabla Nro. 41: CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN



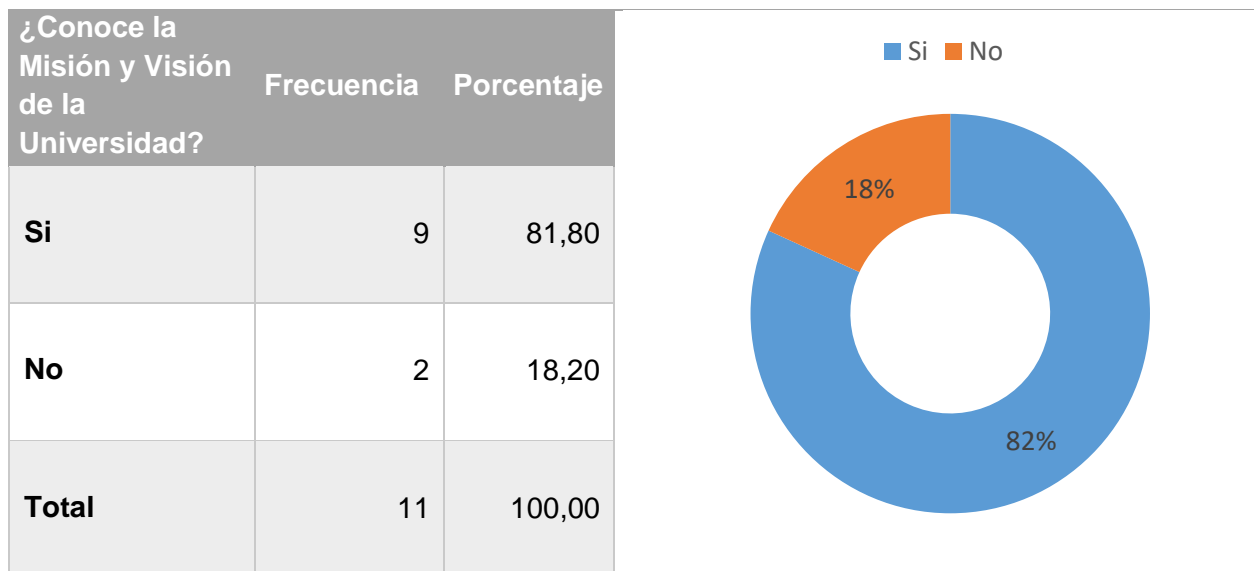
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 76% de los docentes menciona que No conoce los servicios que brinda la dirección de extensión universitaria en comparación al 24% que afirma Conocer dicha dirección y los respectivos servicios que brinda.

2.2.2.3 Percepción de administrativos

Es importante considerar la percepción de todos los actores de la facultad sin excluir ni restar importancia a ninguno de ellos, por cual también se realizó la correspondiente encuesta al personal administrativo, debido a la cantidad de administrativos, que forman parte de esta población, se optó por encuestar a todos, de lo que se presenta los resultados obtenidos, a través de un análisis descriptivo.

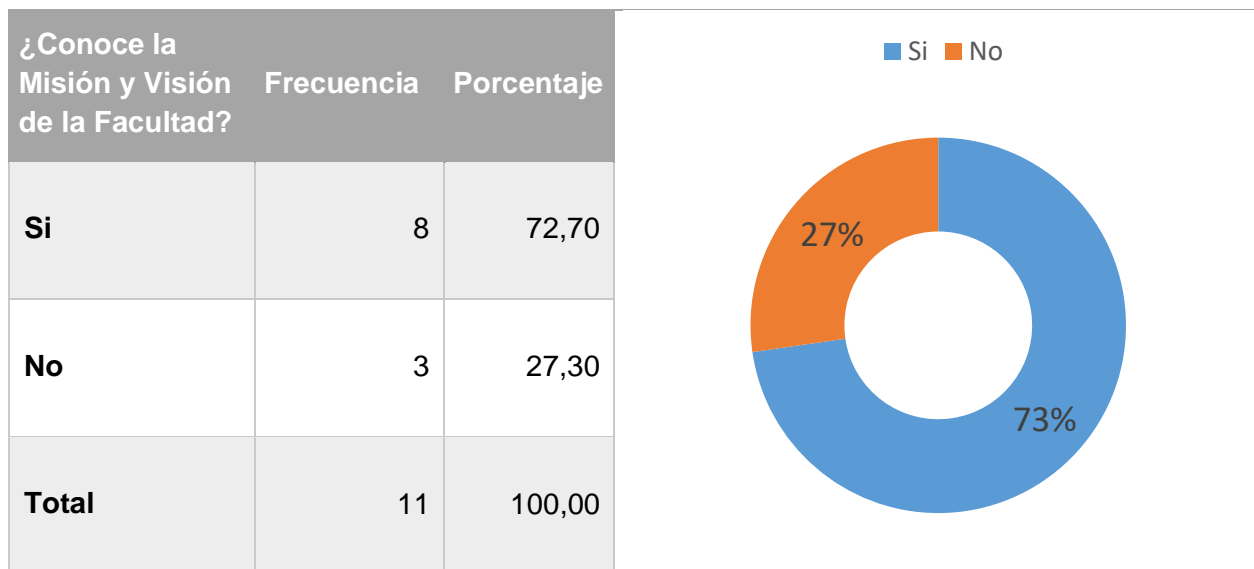
Tabla Nro. 42: MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD – ADMINISTRATIVOS



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Los integrantes de la población administrativa indican que el 82% de ellos conocen la Misión y Visión de la facultad, en diferencia del 18% que señala no conocer estos elementos.

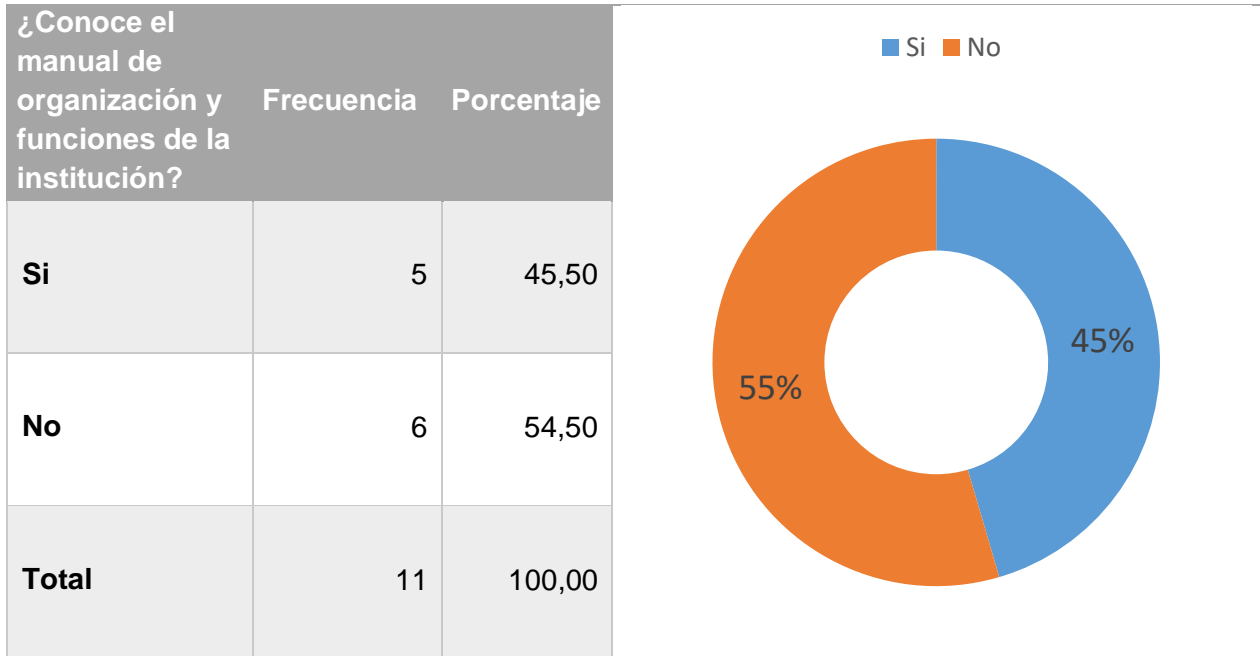
Tabla Nro. 43: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD – ADMINISTRATIVOS



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

En cuanto a la Misión y Visión de la facultad, el 73% de los administrativos Si tienen conocimiento de ellos, mientras que el resto que representa el 27% de la población No.

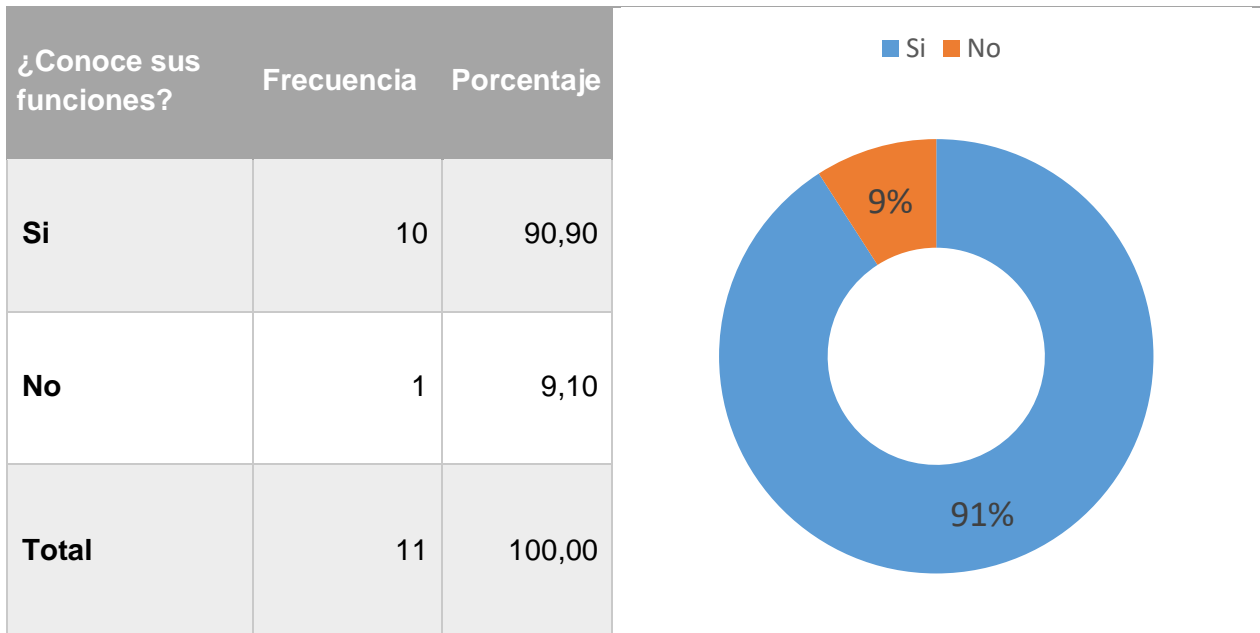
Tabla Nro. 44: CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Más de la mitad de los trabajadores administrativos No conocen el manual que regula sus funciones, sin embargo, el 45% asegura conocer este documento.

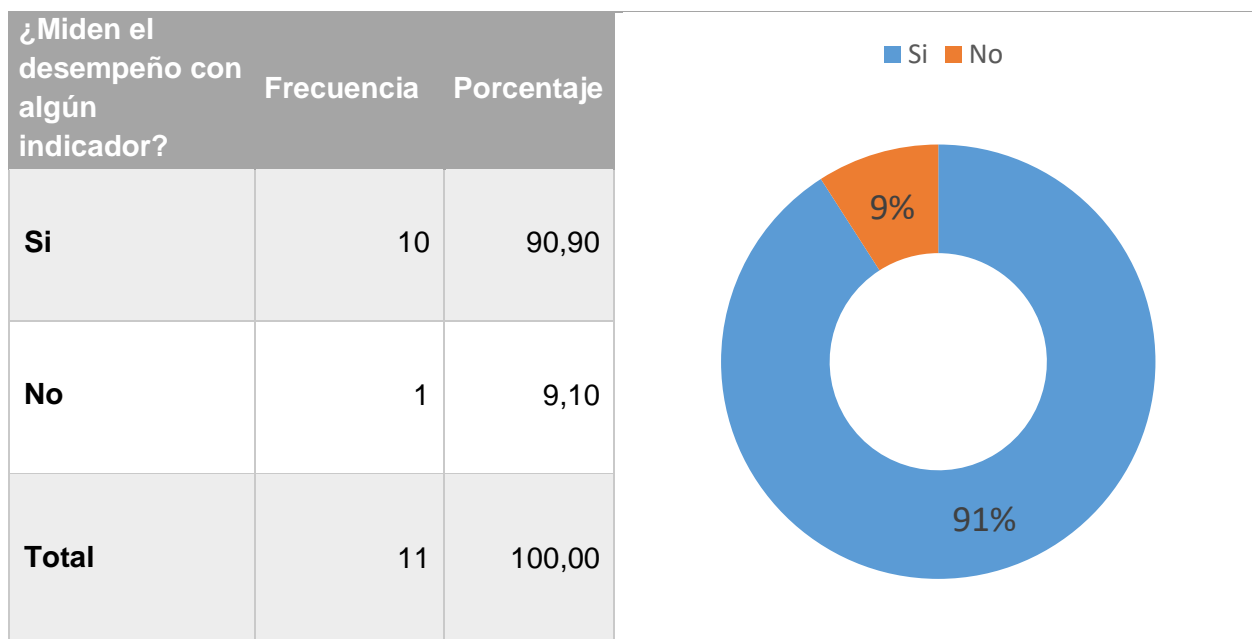
Tabla Nro. 45: CONOCIMIENTO DE FUNCIONES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Un 91% de los administrativos de la facultad aseguran conocer sus funciones dentro del cargo que ocupan y solamente una persona; que representa el 9%, No conoce a las funciones que desempeña.

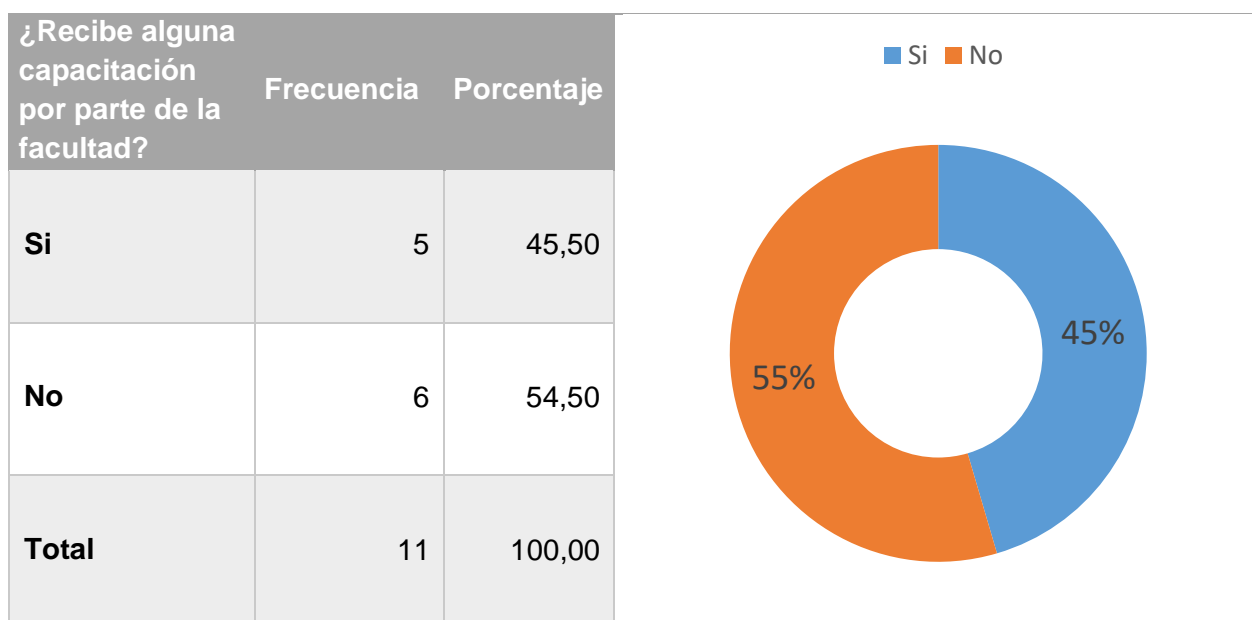
Tabla Nro. 46: PRESENCIA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Aproximadamente el total de la población indicó que su desempeño a través de algún tipo de indicador, salvo una persona que representa el 9% señaló que no miden su desempeño con la ayuda de indicadores.

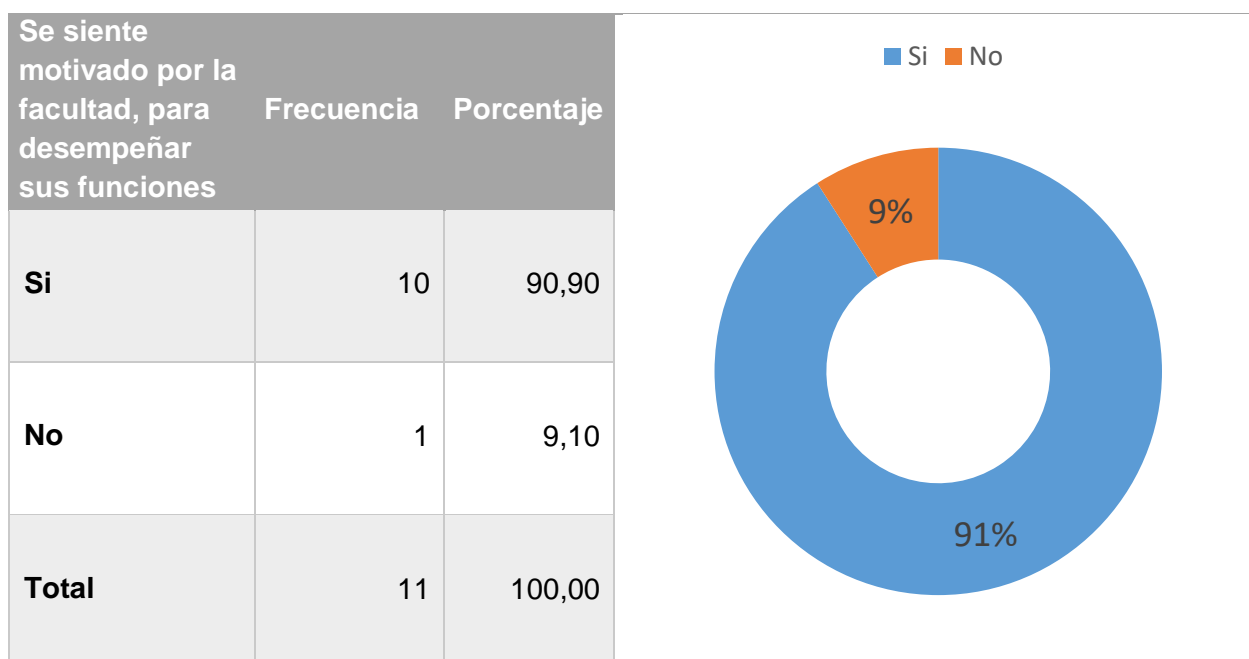
Tabla Nro. 47: CAPACITACIÓN POR LA FACULTAD



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 45% del personal administrativo, mencionó que efectivamente si recibieron capacitación por parte de la facultad, en contraste al 55% que indicó lo contrario.

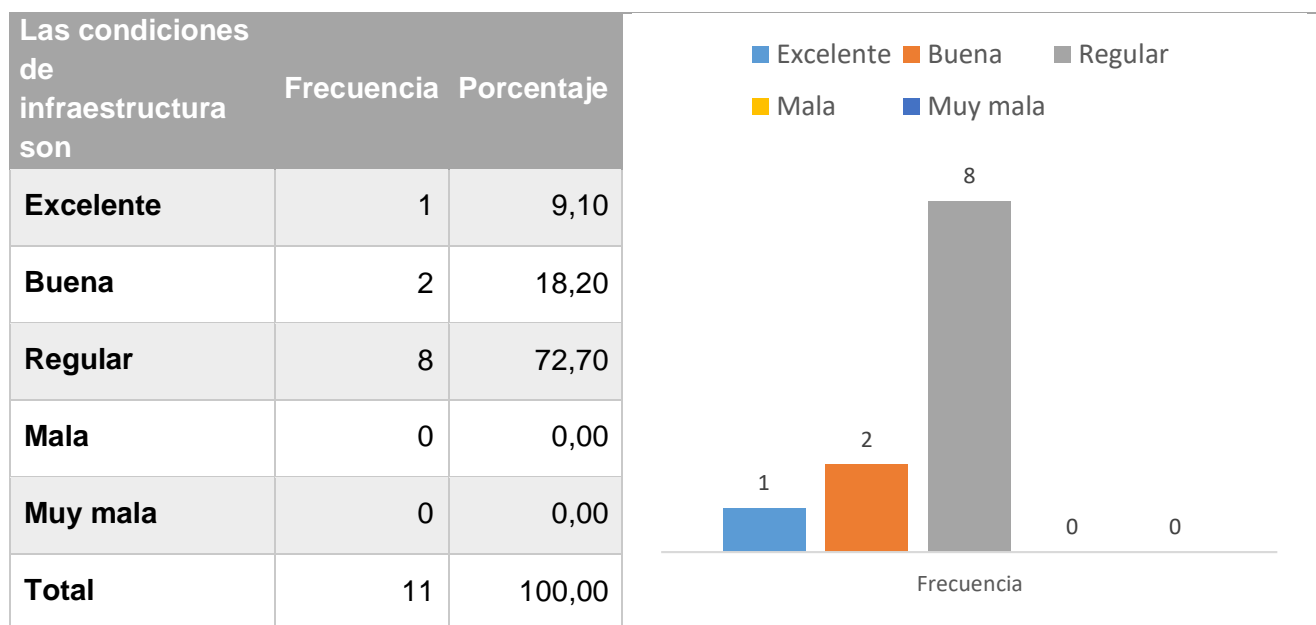
Tabla Nro. 48: MOTIVACIÓN AL PERSONAL



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 91% del personal administrativo asevera que se encuentra motivado desempeñándose en la facultad, y el 9% difiere con la posición de la mayoría.

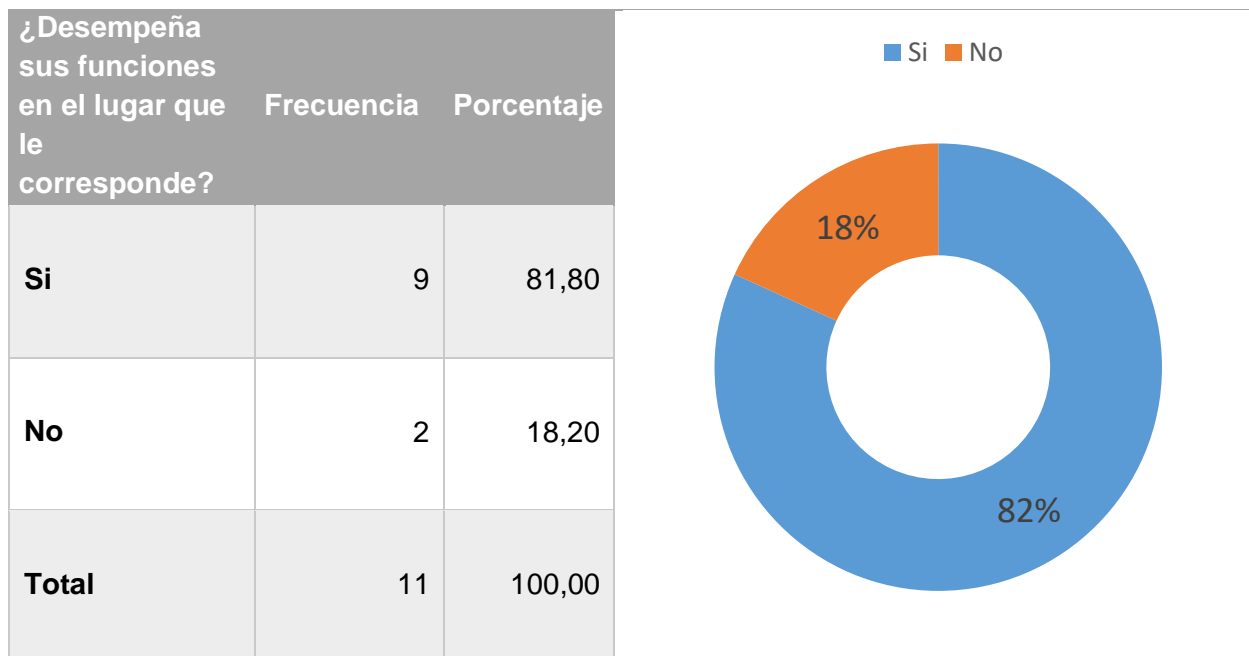
Tabla Nro. 49: CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

El 73% de los administrativos indicó que las condiciones de la infraestructura son regulares, mientras que el 18% optó por calificar a la estructura como buena y el 9% señaló que la infraestructura es Excelente.

Tabla Nro. 50: LUGAR DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

La mayoría de los administrativos, representados por el 82% señalan que Si desempeñan sus funciones en el lugar que les corresponde, en contraste del 18% que indicaron lo contrario.

2.2.3 Elementos del currículo

Debido a las reformas del estado, sus instituciones jurídicas, sociales y económicas, la carrera de Derecho realizó un nuevo modelo y reforma curricular, expresado mediante el Documento de Rediseño Curricular 2017, aprobado a través de la RHCU 116-A/16 de fecha 16 de septiembre del 2016. El mismo recoge las exigencias contextuales (económicas, sociales, políticas y jurídicas) y es el resultado de una serie de experiencias particulares de aprendizaje, tanto para su Planificación, Ejecución y Evaluación.

Asimismo, un estudio de mercado reveló que las principales actividades del Abogado se circunscriben a la profesión libre; no obstante que las Instituciones públicas y privadas requieren sus servicios en mayor porcentaje. Por su parte las áreas o disciplinas tradicionales (civil, penal y constitucional) son las de mayor dedicación laboral, donde precisamente existe masificación de la oferta de sus servicios, devaluando su fuerza de trabajo y descuidando las especialidades que ofrecen un amplísimo campo profesional. En consecuencia, si bien hay una saturación de las fuentes laborales del Abogado, son en las áreas tradicionales del Derecho, por lo que se requiere contar con profesionales con alguna especialidad diferente a las denominadas tradicionales.

Ante este panorama el Rediseño Curricular está pensado sobre todo para solución de problemas sociales, económicos, políticos y jurídicos y toma en cuenta las vivencias de la práctica educativa. En tal sentido, el Diseño Curricular es comprendido como un proyecto, pero además un proceso estructurado y ordenado, donde existe estrecha relación entre el Perfil profesional, Plan de Estudios y Programas Docentes. Su enfoque pedagógico es mixto, flexible y acorde a los lineamientos de la universidad.

Con este nuevo Currículo la Carrera planifica que los graduados tengan una formación general e integral, pero al mismo tiempo cuenten con pre-especialidad en alguna de sus áreas (civil, penal, constitucional) y la posibilidad de salidas intermedias a nivel Técnico Superior (Gestor Jurídico). Por lo que el nuevo Diseño Curricular cumple al tomar en cuenta el estudio de mercado que justifica el desarrollo y factibilidad de la Carrera de Derecho.

A su vez, el Currículo ha incorporado diversas y novedosas materias de interés desde el enfoque de sus áreas o disciplinas: por ejemplo, en el Derecho Civil toma en cuenta al sector financiero, comercial, y productivo; el Derecho Constitucional considera las nuevas instituciones y reformas jurídicas como el Derecho Autonómico, Pluralismo Jurídico, Derecho Regulatorio, Derechos Humanos, etc.; en Derecho Penal considera a la Defensa Legal del Estado, Legislación Especial y Accesoría, etc.

2.2.3.1 Perfil profesional

El Perfil Profesional del Diseño Curricular contempla las exigencias de la época, universidad, región y país y las específicas de la profesión. El Perfil Profesional -como se ha mencionado- ha sido elaborado tomando como base el estudio de mercado, el análisis del requerimiento tanto de empleadores, como titulados, estudiantes y docentes de la Carrera y sobre la base de las competencias tanto genéricas como específica resultante de dicho análisis.

El Perfil Profesional tiene un triple enfoque (actitudinal, profesional y laboral) lo que le permite adquirir conocimientos, competencias, habilidades y destrezas a los estudiantes. En tal sentido, ha sido redactado de la siguiente manera:

❖ PERFIL ACTITUDINAL

El Abogado de la Universidad Juan Misael Saracho tiene una formación integradora con mención en el área pública o privada, basada en los siguientes valores y actitudes:

- Buscar la justicia y la equidad en todas las situaciones
- Actuar de manera leal, diligente y transparente
- Ser ético, responsable solidario y pluralista
- Contar con un alto compromiso con los Derechos Humanos y de respeto por el Medio Ambiente
- Con Liderazgo
- Tener capacidad para interpretar los problemas sociales, políticos y económicos del país con compromiso y responsabilidad social

- Tener capacidad de autoformación en las disciplinas del derecho para mantenerse actualizado en su ejercicio profesional.
- Ser consciente de sus derechos y deberes ciudadanos

❖ PERFIL PROFESIONAL

El Abogado de la Universidad Juan Misael Saracho debe conducirse en su ejercicio profesional conforme lo siguiente:

- Conocer, interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico.
- Razonar, criticar, reflexionar, proponer y producir en el sistema jurídico.
- Relacionar y aplicar sus conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- Asumir y aplicar competencias investigativas TICS en el ámbito jurídico.
- Escribir, redactar, expresar y argumentar hábilmente sus análisis, posiciones, acuerdos y discrepancias jurídicas.
- Conciliar, mediar y arbitrar para la resolución de los litigios.
- Trabajar y organizar equipos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios ante los nuevos desafíos cambiantes y complejos de las ciencias del derecho.
- Dignificar, honrar y moralizar el ejercicio de su actividad profesional.

❖ PERFIL LABORAL

El abogado de la Universidad Juan Misael Saracho estará capacitado para desempeñarse profesionalmente como:

- Abogado defensor
- Legislador
- Magistrado
- Fiscal
- Defensor del pueblo
- Procurador Público
- Notario Público
- Funcionario Público
- Asesor de Empresa
- Ejecutor coactivo
- Miembro de Directorio Empresarial
- Gerente de Empresa
- Administrador
- Docente Universitario
- Profesional Independiente
- Secretario Judicial

2.2.3.2 Plan de estudios

El Plan de Estudios de la carrera establece: Antecedentes, Características, conformación del Plan de Estudios con un Ciclo Común (Obligatorio) y el segundo como Ciclo de Mención (Alternativo), su tipología para las materias, clasificando: Básicas, Básicas Específicas, de Profesionalización y Complementarias, la carga horaria y créditos, gráfico del proceso docente, y otros.

El documento del Diseño Curricular el Plan de Estudios establece los objetivos que están claramente relacionados con el Perfil Profesional. El diseño de la malla curricular ha tenido cuidado en que las materias y sus contenidos tributen al Perfil Profesional.

Para el logro del Perfil Profesional se ha redactado un sólo Objetivo General del Plan de Estudios que busca resultados amplios de formación en cuatro áreas (excelencia académica integral y especializada; investigación y extensión; ética y justicia; y pertinencia social), y varios Objetivos Específicos que hacen mención a las actividades que constituyen parte o desglose del Objetivo General.

En tal sentido se tiene los siguientes objetivos:

❖ **Objetivo General del Plan de Estudios:**

“Formar profesionales competentes e integrales en el área pública o privada con sólidos conocimientos teóricos y prácticos, que promueva y vincule la investigación científica y extensión universitaria, en búsqueda permanente de la ética y justicia, para la solución a las demandas sociales y laborales propias del sistema jurídico del país.”

❖ **Objetivos Específicos del Plan de Estudios:**

Excelencia Académica Integral y Especializada:

1. Conocer el sistema jurídico boliviano (producción, aplicación, e integración de sus normas; orígenes y fuentes; doctrina; instituciones y jurisprudencia) y aplicar sus postulados teóricos en el ejercicio práctico y procesal de su profesión.
2. Desarrollar un proceso de educación completa, integradora, cambiante y continua, pero a su vez, pre-especializada desde su perspectiva laboral.

Investigación y Extensión:

1. Promover la investigación para producir nuevos paradigmas, teorías, instituciones y normas jurídicas y la extensión, mediante el trabajo autónomo, equipos disciplinarios y pluridisciplinarios en el ámbito académico, social y profesional.
2. Asumir y aplicar competencias investigativas TICS en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el ejercicio profesional.

Ética y Justicia:

1. Identificar y asumir la Ética en la vida y ejercicio profesional, sus implicancias, beneficios y repercusiones sociales.

2. Razonar lógicamente, argumentar y defender la justicia y equidad como fin supremo del derecho ante posibles conflictos jurisdiccionales y del mismo sistema jurídico del país.

Pertinencia Social:

1. Interpretar los problemas sociales, políticos, económicos y jurídicos del país con liderazgo, compromiso y responsabilidad social y aplica los Principios del Estado de Derecho, y Derechos Humanos.
2. Comprender la estructura, relación y el funcionamiento jurídico de las organizaciones sociales, regionales, nacionales e internacionales sean públicas o privadas y se desenvuelven eficazmente en ellas, con convicción de formación, pero tolerante y pluralista.

Finalmente, el Plan de Estudios establece el código de identificación, asignaturas, carga horaria, prerequisites, salidas intermedias, preespecialidad y otros. Al efecto se tiene el siguiente Plan de Estudios:

Cuadro Nro. 8: PLAN DE ESTUDIOS 2017

MATERIAS DEL CICLO COMUN

PRIMER SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP100	INTRODUCCION AL DERECHO	2	4	6	108	S/P
CJP101	DERECHO ROMANO	4	2	6	108	S/P
CJP102	PENSAMIENTO POLITICO Y TEORIA DEL ESTADO	3	2	5	90	S/P
CJP103	SOCIOLOGIA JURIDICA	4	1	5	90	S/P
CJP104	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS REGLAMENTOS	2	2	4	72	S/P
CJP105	ETICA Y DEONTOLOGIA JURIDICA	2	2	4	72	S/P
	TOTAL HORAS	17	13	30	540	

SEGUNDO SEMESTRE

SEGUNDO SEMESTRE	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP200	DERECHO CIVIL I (PERSONAS Y ACTOS JURIDICOS)	4	2	6	108	CJP101
CJP201	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	4	2	6	108	
CJP202	DER.PROCESAL ORGANICO E INT.PRACTICA AL PROCED.	4	2	6	108	CJP100
CJP203	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	2	5	90	CJP102
CJP204	ORATORIA JURIDICA	2	2	4	72	
CJP205	DERECHO ADMINISTRATIVO	4	2	6	108	CJP100
	TOTAL HORAS	21	12	33	594	

TERCER SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP300	DERECHO CIVIL II (BIENES)	3	3	6	108	CJP200
CJP301	PENAL II (PARTE ESPECIAL)	3	3	6	108	CJP201
CJP302	INTERNACIONAL PUBLICO	3	1	4	72	CJP203
CJP303	DERECHO AGRARIO	3	3	6	108	CJP104
CJP304	FILOSOFIA JURIDICA	2	2	4	72	CJP100
CJP305	DERECHO DE HIDROCARBUROS Y MINERO	3	1	4	72	CJP104
CJP306	LOGICA JURIDICA	2	2	4	72	
	TOTAL HORAS	19	15	34	612	

CUARTO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP400	DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES)	4	2	6	108	CJP200 CJP300
CJP401	PENAL III (PARTE ESP. Y LEGIS. PENAL ACCESORIA)	3	3	6	108	CJP201 CJP301
CJP402	DERECHO CONSTITUCIONAL II Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	4	2	6	108	CJP102 CJP203
CJP403	DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION MULTINIVEL	3	1	4	72	DER203
CJP404	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROCEDIMIENTO	4	2	6	108	DER202
CJP405	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	2	2	4	72	
	TOTAL HORAS	20	12	32	576	

QUINTO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP500	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	1	4	72	CJP200 CJP300
CJP501	DERECHO COMERCIAL	4	2	6	108	CJP300 CJP400
CJP502	SISTEMAS DE ADM. FINAN. Y CONTROL GUBERNAMENTAL	3	1	4	72	CJP205
CJP503	DERECHO LABORAL Y SU PROCEDIMIENTO	3	3	6	108	CJP202
CJP504	ECONOMIA POLITICA	3	1	4	72	
CJP505	DERECHO FINANCIERO, TRIBUTARIO Y ADUANERO	3	3	6	108	CJP205
CJP506	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2	2	4	72	CJP405
	TOTAL HORAS	21	13	34	612	

SEXTO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP600	TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS (PARTE GRAL. Y ESP.)	4	2	6	108	CJP400
CJP601	PROCESAL CIVIL I	3	3	6	108	CJP300 CJP400
CJJP602	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	2	6	108	CJP301 CJP401
CJP603	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO I	4	2	6	108	CJP205
CJP604	DERECHO COMERCIAL II	3	1	4	72	CJP501
CJP605	DERECHO DE LAS FAMILIAS Y SU PROCEDIMIENTO	4	2	6	108	CJP202
	TOTAL HORAS	22	12	34	612	

SEPTIMO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CJP700	DERECHO CIVIL V (SUCESIONES)	4	2	6	108	CJP400 CJP600
CJP701	PROCESAL CIVIL II	3	3	6	108	CJP601-CJP701
CJP702	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO II	4	2	6	108	CJP603
CJP703	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	0	4	72	CJP500 CJP600
CJP704	DERECHO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SU PROCED.	4	2	6	108	CJP202 CJP605
CJP705	PROCESAL PENAL II Y LEY DEL MIN. PUBLICO	4	2	6	108	CJP602
	TOTAL HORAS	23	4	34	612	

MENCION DERECHO CIVIL

OCTAVO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CIV1	METODOS Y MEDIOS ALTERNAT.DE SOLUC.DE CONFLICTOS	3	1	4	72	CJP601-CJP701
CIV2	CONTRATOS MODERNOS Y SUS REDES	3	1	4	72	CJR600
CIV3	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS	3	1	4	72	CJP400-CJP600
CIV4	DERECHO BANCARIO	3	1	4	72	CJP600
CIV5	TEORIA DE LA ARGUMENTACION Y TECNICAS DE LA LITIGACION CIVIL	1	3	4	72	CJP306
CIV6	PRACTICA I (CFONTRATOS, NOTARIAL, REGISTRAL, COMERCIAL Y OTROS)	2	2	4	72	CJP601-CJP701
	TOTAL HORAS	15	9	24	432	

NOVENO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CIV7	TALLER DE SEMINARIO DE TESIS	0	4	4	72	CJP506
CIV8	PRACTICA II (CONTRATOS, NOTARIAL, REGISTRAL, COMERCIAL Y OTROS)	1	3	4	72	TODAS
CIV9	TALLER DE PRACTICA FORENSE CIVIL	3	7	10	180	TODAS
	TOTAL HORAS	4	14	18	324	

DECIMO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CIV10	ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACION	3	7	10	180	CIV9
	TOTAL HORAS	3	7	10	180	

MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE REGIMENES ESPECIALES**OCTAVO SEMESTRE**

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CON1	DERECHO AUTONOMICO, PLUR. JUR. Y JURISD. IND. ORIG.CAM.	3	1	4	72	CJP401
CON2	DERECHO DE INTEGRACIÓN, COOPERACIÓN Y RELAC. INTERNAC.	3	1	4	72	CJP301 CJP401
CON3	SISTEMAS POLITICOS ELECTORALES	2	2	4	72	CJP201
CON4	DERECHO REGULATORIO Y DEL CONSUMIDOR	2	2	4	72	CJP301 CJP401
CON5	TEORIA DE LA ARG. Y TEC. DE LA LITIG. CONST. Y ESP.	3	1	4	72	CJP306
CON6	PRACTICA I (PDTOS. CONST. ADM. Y DE REG. ESP. Y OTROS)	1	3	4	72	CJP602 CJP705
	TOTAL HORAS	14	10	24	432	

NOVENO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CON7	TALLER DE SEMINARIO DE TESIS	0	4	4	72	CJP506
CON8	PRACTICA II (PDTOS.CONST.ADM.Y DE REG. ESP. Y OTROS)	1	3	4	72	TODAS
CON9	TALLER DE PRACTICA FORENSE CONSTITUCIONAL Y DE REGIMENES ESPECIALES	4	6	10	180	TODAS
	TOTAL HORAS	5	13	18	324	

DECIMO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
CON10	ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACION	2	8	10	180	CON9
	TOTAL HORAS	2	8	10	180	

MENCION DE DERECHO PENAL

OCTAVO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
PEN1	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE	3	1	4	72	CJP401
PEN2	DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	3	1	4	72	CJP301-CJP401
PEN3	CRIMINOLOGIA, VICTIMOLOGIA Y POLITICA CRIMINAL	2	2	4	72	CJP201
PEN4	INVESTIGACION FORENSE PENAL	3	1	4	72	CJP301-CJP401
PEN5	TEORIA DE LA ARG. Y TEC. DE LA LITIGACION PENAL	3	1	4	72	CJP306
PEN6	PRACTICA I	1	3	4	72	CJP602-CJP705
	TOTAL HORAS	15	9	24	432	

NOVENO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
PEN7	TALLER DE SEMINARIO DE TESIS		4	4	72	CJP506
PEN8	PRACTICA II	1	3	4	72	TODAS
PEN9	TALLER DE PRACTICA FORENSE PENAL	2	8	10	180	TODAS
	TOTAL HORAS	3	15	18	324	

DECIMO SEMESTRE

SIGLA	MATERIA	H/T	H/P	H/S	H/Total	PREREQUISITOS
PEN10	ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACION	2	8	10	180	PEN9
	TOTAL HORAS	2	8	10	180	

	TOTAL HORAS DE LA CARRERA	124	115	283	5.094	
--	----------------------------------	------------	------------	------------	--------------	--

El Plan de Estudios 2017, cuenta con una carga horaria de 5.094 horas académicas, distribuidas en horas teóricas y prácticas, de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 8: DISTRIBUCIÓN HORAS TEORICAS Y PRÁCTICAS SEGÚN MATERIAS

MATERIAS COMUNES					
SEMESTRES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS	SEMANAS	TOTAL
1°	17	13	30	18	540
2°	21	12	33	18	594
3°	19	15	34	18	612
4°	20	12	32	18	576
5°	21	13	34	18	612
6°	22	12	34	18	612
7°	23	11	34	18	612
TODOS	143	88	231	18	4158
MATERIAS MENCION CIVIL					
SEMESTRES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS	SEMANAS	TOTAL
8°	15	9	24	18	432
9°	4	14	18	18	324
10°	2	8	10	18	180
TODOS	21	31	52	18	936
MATERIAS MENCION PENAL					
SEMESTRES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS	SEMANAS	TOTAL
8°	15	9	24	18	432
9°	3	15	18	18	324
10°	2	8	10	18	180
TODOS	20	32	52	18	936
MATERIAS MENCION CONSTITUCIONAL Y DE REGIMEN ESPECIAL					
SEMESTRES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS	SEMANAS	TOTAL
8°	14	10	24	18	432
9°	5	13	18	18	324
10°	3	7	10	18	180
TODOS	22	30	52	18	936

Existe una relación adecuada entre las materias teóricas y prácticas, que se basa en el nuevo currículo de la carrera de Derecho, donde en las materias de los últimos tres semestres existe mayor número de horas en las materias prácticas debido a ser denominadas las materias de pre-especialidad, por lo que amerita tal distribución horaria.

2.2.3.3 Evaluación Curricular

En gestiones anteriores, no se evidencia la existencia de un proceso sistemático y con asignación de responsabilidades, para la revisión de los contenidos de los Programas Docentes, Plan de Estudios, Perfil Profesional y Currículo en general, de acuerdo a las exigencias y tendencias actuales del currículo y pedagogía moderna. Estos temas fueron abordados y controlados en algún grado, por otras normas e instancias como Vicedecanatura y Direcciones de Departamento. Asimismo, no fue clara ni consciente, la relación que debe existir entre los instrumentos de planificación a largo, mediano, y corto plazo (PEIU, PDF y POA) con el Currículo en general (Perfil-Plan-Programa).

Por las experiencias anotadas, la Facultad ha planificado y decidido conformar comisiones y/o responsables para implementar un proceso regulado, sistemático, periódico, para la revisión del Currículo en general, (contenidos de los Programas Docentes, Plan de Estudios, Perfil Profesional) en base en los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico Institucional Universitario, y Plan de Desarrollo Facultativo, que permitan una relación de coordinación y coherencia en todas las etapas del proceso de planificación.

2.2.3.4 Sistema de créditos

A nivel institucional no se cuenta con un sistema de créditos, por ende, la Facultad no tiene implementado el sistema de créditos en la carrera de Derecho, si bien es una deficiencia que escapa de las manos de las autoridades facultativas, se espera poder contar con este sistema a partir del rediseño al modelo académico de la universidad, que se pretende realizar la Universidad en la siguiente gestión, debido a que es una exigencia del Sistema de la Universidad Boliviana.

2.2.4 Formación Y Actualización Docente

El estamento docente es una componente elemental de cualquier institución educativa, por ello es importante conocer y analizar, la composición y las características del plantel docente que forman parte de la facultad. A través de los siguientes puntos se estudiará distintos aspectos.

2.2.4.1 Perfil Docente por Carrera y departamento

A través de la documentación y currículums de los docentes de la Carrera de Derecho, se evidencia que todo el claustro docente cuenta con título de grado académico superior a la licenciatura (diplomado, especialidad, maestría, doctorado), situación que cumple con la política institucional. Dado a la departamentalización de las carreras en la UAJMS, es necesario clasificar a los docentes de acuerdo al departamento al que pertenecen, en la gestión 2017 el claustro docente de la carrera estaba constituido de la siguiente manera.

**Cuadro Nro. 9: DOCENTES DE LA CARRERA DERECHO POR DEPARTAMENTO
Periodo 2017**

Departamento	Periodo lectivo			
	1er Periodo		2do Periodo	
	Docentes	En porcentaje	Docentes	En porcentaje
Derecho Civil	19	37,25%	16	38,10%
Derecho Constitucional, Administrativo y Regímenes especiales	24	47,06%	18	42,86%
Derecho Penal	8	15,69%	8	19,05%
TOTAL	51	100,00%	42	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

2.2.4.2 Grado académico - Categorización docente

En función a los currículos de los docentes, se evidencia que la totalidad poseen grado académico superior al otorgado por la Universidad (Licenciatura), este porcentaje corresponde a postgrados obtenidos en distintas áreas del Derecho, así como de la Educación Superior. Lo que implica que tienen aptitudes y potencialidades generando opiniones públicas sobre la temática relacionada al mundo jurídico y académico. La estructura de docentes por grado académico está de la siguiente manera.

**Cuadro Nro. 10: DOCENTES POR GRADO ACADÉMICO
Periodo 2017**

Grado Académico	Docentes	Porcentaje
Diplomado	8	19,05%
Especialidad	4	9,52%
Maestría	29	69,05%
Doctorado	1	2,38%
TOTAL	42	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Considerando los datos se evidencia que el 69% de docentes de la carrera tienen el grado académico de Maestría, siendo esta una fortaleza, que permite ofrecer calidad académica y diversidad de conocimientos en la ciencia jurídica y política. Dado al alto número de docentes con Maestría, es necesario buscar el incremento de docentes con el grado de Doctorado, ya sea a través de la promoción de los docentes con los que cuenta la carrera, mediante la gestión de políticas institucionales, o bien, a través de la contratación de docentes, con el grado mencionado, para las gestiones posteriores.

En la UAJMS se reconocen a los siguientes tipos de docentes: Honoríficos, titulares y extraordinarios (interinos). La aplicación de esta tipología y sus implicaciones laborales se establece en el Régimen Docente de La Universidad. En base a esta tipología la composición del plantel docente es la siguiente.

**Cuadro Nro. 11: DOCENTES POR CATEGORIA Y CONDICIÓN
Periodo 2017**

Categoría Condición	Titulares			Interinos			Total
	TC	MT	TH	TC	MT	TH	
Docentes	22	1	10	4	2	3	42
Porcentaje	52,38%	2,38%	23,81%	9,52%	4,76%	7,14%	100%
Total	33			9			42
En porcentaje	78,57%			21.43%			100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Se revela que el 78,57% de los docentes son Titulares: 52,38% a tiempo completo, 2,38% Medio Tiempo, y 23,81% tiempo horario, por lo que se determina que el claustro docente es insuficiente para atender las necesidades de la Carrera en las 3 funciones sustantivas (docencia, investigación e interacción social y extensión universitaria), se prioriza la docencia en desmedro de actividades de investigación y extensión. En cuanto a la categorización se tiene que mediante Resolución Rectoral 595/2014 del mes de septiembre del año 2014, se aprobó la última categorización al sector docente, cuyas evaluaciones fueron realizadas el año 2010.

Las políticas de titularidad convocadas por la Universidad, son el resultado del porcentaje de docentes que tienen este nivel. Insuficiente para atender con éxito los pilares fundamentales de la educación, en el sentido de que los estudiantes por aula exceden el número de 60 establecido en el Estatuto Orgánico de la UAJMS. Sin embargo, es importante resaltar que más del 60% son docentes a tiempo completo, cifra comprendida entre titulares e interinos.

2.2.4.3 Producción intelectual

La producción intelectual de algunos docentes se centra exclusivamente en la publicación de libros en las diferentes áreas tanto en el área civil, penal y constitucional que sirven de texto guía en las diferentes materias, por otro lado, algunos docentes también elaboran textos en su materia, guías de trabajos prácticos, que de acuerdo a normativa deben ser aprobados por el Honorable Consejo Facultativo. Dichas producciones se dividen en: Libros publicados y capítulos de libros, que se presentan en los siguientes cuadros.

Cuadro Nro. 12: LIBROS PUBLICADOS POR DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO

N°	Docente	Título del libro	Año de publicación	Registro derecho de autor	Imprenta o editorial
1	Antelo Saavedra Gladys Rocio	Mujer en la política un problema de equidad y genero	2009	1-986/2009 SENAPI	OFFSET
2	Ávila Márquez Ximena Del Carmen	Derecho procesal laboral (coautora)	2016	1-1457/2016 SENAPI	Imprenta judicial
3	Ávila Márquez Ximena Del Carmen	Derecho romano (coautora)	2013	1-1286/2016 SENAPI	Imprenta judicial
4	Burgos Añazgo Águeda	Derecho civil I	2011	D.L.9-I-1462-II	Imprenta integral S.R.L.
5	Castellanos Trigo Gonzalo	Procesos monitorios, ejecución y coactivo civil	2017	D.L.9-1-547-17	Imprenta corpografian Tarija-Bolivia
6	Castellanos Trigo Gonzalo	Derecho civil	2017	D.L.9-1-2752-17	Imprenta gaviota del sur sucre-Bolivia
7	Castellanos Trigo Gonzalo	Asistencia familiar en procedimiento extraordinario y resolución inmediata	2017	D.L.3-1-289-17	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
8	Castellanos Trigo Gonzalo	Matrimonio, unión libre y divorcio	2016	D.L.3-1-679-16	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
9	Castellanos Trigo Gonzalo	Lecciones de derecho procesal civil y practica forense civil	2015	D.L.9-1-3017-15	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
10	Castellanos Trigo Gonzalo	Proceso contencioso administrativo	2015	D.L.3-1-1822-15	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
11	Castellanos Trigo Gonzalo	Análisis de la ley del notariado plurinacional	2015	D.L.9-1-1188-15	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
12	Castellanos Trigo Gonzalo	Análisis doctrinal del nuevo código procesal civil	2014	D.L.9-1-1198-14	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia

13	Castellanos Trigo Gonzalo	Practica forense civil y familiar	2014	D.L.9-1-1713-14	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
14	Castellanos Trigo Gonzalo	Recursos judiciales en el nuevo código de procedimiento civil y constitucional	2013	D.L.9-1-742-14	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
15	Castellanos Trigo Gonzalo	Normas anticipadas del nuevo código de procedimiento civil	2013	D.L.3-1-119-14	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
16	Castellanos Trigo Gonzalo	Nulidad, anulabilidad, prescripción y	2013	D.L.3-1-1204-13	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
17	Castellanos Trigo Gonzalo	Contrato de donación, obra, fianza, mandato y fianza	2013	D.L.9-1-548-13	Editorial Luis de fuentes Tarija-Bolivia
18	Castellanos Trigo Gonzalo	Demanda, contestación y excepciones en el proceso civil	2012	D.L.3-1-729-12	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
19	Castellanos Trigo Gonzalo	Derecho de familia	2011	D.L.3-11-311-11	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
20	Castellanos Trigo Gonzalo	Procesos voluntarios	2010	D.L.3-1-1672-10	Imprenta gaviota del Sur Sucre-Bolivia
21	Espindola Manguia Rolando Isidoro	Derecho civil derecho de las personas y actos jurídicos negociales	2011	9-1-1777-02 SENAPI	Editorial universitaria
22	Espindola Manguia Rolando Isidoro	Texto básico de derechos reales	2003	3-2-1178-03 SENAPI	Editorial universitaria
23	Espindola Manguia Rolando Isidoro	Tramitación básica del proceso coactivo fiscal	2003	5-1-90-03 SENAPI	Imprenta kokitoTarija-Bolivia
24	Florez Segovia Dennis (Coautora Con El Dr. Jorge Lema M.)	Compendio de normas internacionales de protección al medio ambiente	2009	9-1-1751-08	Imprenta UAJMS

25	Lea Plaza Vaca Isabel	Alternativas al proceso penal juvenil-la des judicialización	2008	-	-
26	Lema Morales Jorge Eduardo	Derecho penal	2006	-	Imprenta UAJMS
27	Lema Morales Jorge Eduardo	La extradición	2008	-	Imprenta UAJMS
28	Lema Morales Jorge Eduardo	Política criminal	2010	-	Imprenta UAJMS
29	Llanos Llanos Sonia	El juicio coactivo social	2014	1-381-2014 SENAPI	Imprenta UAJMS
30	Llanos Llanos Sonia	Manual de la seguridad social	2010	1-019-2010 SENAPI	Imprenta UAJMS
31	Mendoza Crespo Ingrid	Manual de derecho comercial	2008	1-652-2008 SENAPI	Imprenta Real
32	Mendoza Ortiz Edisa Dreidi	Principios, derechos y garantías constitucionales y procesales	2011	1-498/2011 SENAPI	-
33	Miranda Segovia Grover José	Derecho internacional privado (coautor)	2014	2-1-121-14	IDEI-Bolivia
34	Pacheco Márquez Sandra	El nuevo derecho de la niñez y adolescencia	2001	4-1-548-01	Unicef. Editado por EDOBOL, La Paz, Bolivia
35	Pacheco Márquez Sandra	Derecho penal juvenil, principios y salidas alternativas al proceso	2007	9-1-20004-07	ILANUD y la UE. Imprenta LIL S.A. San José De Costa Rica
36	Pacheco Márquez Sandra	Instituciones del derecho de la niñez y adolescencia	2004	1-210-2004	Editorial Luis de f Fuentes
37	Paz Castellanos Gabriela Cira	Derecho civil y personas y actos jurídicos	2013	-	Gasla impresores
38	Paz Castellanos Gabriela Cira	Derecho internacional privado (coautora)	2015	Instituto De Estudios Internacionale s IDEI Bolivia	Talleres gráficos Kipus

39	Quiroga Aragón Matilde	El procedimiento del proceso oral agrario	2008	1-1063/2008 SENAPI	Grafica del Sur Tarija
40	Quiroga Aragón Matilde	La conciliación judicial y extrajudicial	2009	1-974/2009 SENAPI	Imprenta integral Tarija
41	Ramallo Zamora Juan José	Libro base y practica en contratos de materia comercial, laboral y familiar	2017	1-514-25017 SENAPI	SG
42	Ramallo Zamora Juan José	Texto guía y practico contratos en materia civil	2017	1-513-2017 SENAPI	SG
43	Raña Arana Walter Alfredo	Temas de sociología jurídica	2012	9-12344-12	Imprenta Real
44	Rollano Chamas Liliana	Principios de legalidad y oportunidad	2006	-	Imprenta UAJMS
45	Villamil Velasco Jaime Rafael	El termómetro de la criminalidad	2007	-	PIEB
46	Villamil Velasco Jaime Rafael	Principios procesales vs. Abreviado	2004	-	Imprenta UAJMS

Asimismo, existen docentes que colaboración en la producción de libros, mediante el escrito de capítulos, de lo cual se tiene el siguiente detalle.

Cuadro Nro. 13: CAPITULOS DE LIBROS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO

N°	DOCENTE	TITULO Y REFERENCIA	AÑO
1	Gamboa Alba Shirley Et Alli	El Derecho De Los Pueblos Y Naciones Indígena Originario Campesino En La Nueva Constitución Política Del Estado Plurinacional De Bolivia”, En Beltrao, Jane Felipe, Monteiro De Brito... (Coords.) Manual: Derechos Humanos De Los Grupos Vulnerables: Red De Derechos Humanos Y Enseñanza Superior. Pp 405-430.	2014
2	Gamboa Alba Shirley Et Alli	La Protección Del Derecho Al Agua De Los Pueblos Indígenas En El Sistema Interamericano De Derechos Humanos” En Guía De Practicas: Derechos Humanos De Los Grupos Vulnerables; En Beltrao, Jane Felipe, Monteiro De Brito... (Coords.) Red De Derechos Humanos Y Enseñanza Superior. Pp 159-171.	2014
3	Gamboa Alba Shirley Et Alli	“Vivir Bien: Un Desafío Viable Para Nuestras Sociedades”; En Farah, Ivonne Y Vasapollo, Luciano (Coords.) Vivir Bien: ¿Paradigma No Capitalista? Cifes-Umsa, 'Plural Editores-Bolivia	2011
4	Gamboa Alba Shirley Et Alli	“Vivir Bien, Verso Un Nuevo Paradigma Di Sviluppo Non Capitalista: Una SfidaPercorribile Per Le NostreSocieta”; En Vasapollo Luciano Y Farah, Ivonne (Coords.) Pachamama: L'ÉducazioneUniversale Al Vivir Bien. Vol.1 Natura AvennturaEdizioni, Roma 2010. Pp 163-183	2010
5	Gamboa Alba Shirley	Estudio De Caso En La Uajms En El Lugar De Las Tic En La Enseñanza Universitaria. Estudio De Casos En Iberoamérica. Editorial Aljibe. Málaga-España	2010
6	Gamboa Alba Shirley	Las Tic En La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho En “Paradojas Y Dilemas De Las Universidades Iberoamericanas Ante La Sociedad Del Conocimiento”. Pag.223. Editorial Davinci. Barcelona-España	2009

A partir de la evidencia presentada, es meritorio reconocer la producción intelectual de los docentes que forman parte de la Facultad, son 47 los libros escritos por distintos docentes

y 6 el número capítulos escritos en libros producidos y publicados a nivel nacional e internacional.

2.2.4.4 Programas de formación y actualización Docente

Es necesario revisar y/o adecuar, la metodología aplicada por los docentes, fundamentalmente referidos al modelo educativo (HC, FBC, investigativo mixto u otros), con metodologías aplicadas en clases sean expositivas, grupales, participativas, de interpretación, clases magistrales e investigativas. Asimismo, se debe gestionar, realizar la capacitación y actualización docente, no sólo en las temáticas propias de la ciencia, sino en lo referente a la pedagogía o TIC e identificar o hacer un seguimiento académico a los docentes que no estén aplicando la metodología establecida en el nuevo modelo educativo, determinar cuáles son sus problemas o falencias para brindarles el apoyo.

2.2.4.5 Intercambio y vinculación

La globalización e internacionalización del conocimiento han obligado a las Instituciones Superiores de Estudio a vincularse e intercambiar experiencias en todas las temáticas académicas; no obstante, nuestra Universidad y Facultad tiene deficiencias en el intercambio y vinculación nacional, pero sobre todo internacional. Existe muy poca evidencia y casos aislados de intercambio y vinculación con universidades y redes educativas de estudios superiores.

2.2.5 Gestión De La Academia

La Vicedecanatura es la instancia de gestión académica de la Facultad a través de la cual se coordinan y dirigen las actividades relacionadas con la implementación de la docencia, investigación y extensión, en coordinación con los Consejos de Planeación y los Directores de Departamento. Surge como iniciativa de cada facultad desarrollar diferentes sistemas como el de seguimiento a egresados (titulados), asimismo, conjuntamente al decano consolidar un sistema sólido de relaciones inter institucionales, que den como fruto convenios que beneficien a la facultad y las áreas sustantivas que desempeñan.

2.2.5.1 Seguimiento a egresados

Tras una revisión a la documentación concerniente al seguimiento a egresados, no se encuentran evidencias sobre el seguimiento al desempeño de los graduados, esto se debe al desconocimiento y descuido de las autoridades Facultativas, lo cual ocasiona que no se cuente con información actualizada de su ubicación y actividades que realizan los titulados, es decir, en la Carrera no se realiza un seguimiento a titulados para conocer el grado de inserción laboral y el impacto que estos producen a través de su desempeño en la sociedad. La Comisión de Reforma Curricular debe trabajar en una encuesta con mayor rigor metodológico y científico, por lo que será imprescindible consultar.

2.2.5.2 Sistema de relaciones inter institucionales

La Carrera de Derecho cuenta con múltiples Convenios Interinstitucionales que son suscritos con la finalidad de que los estudiantes se aboquen a las mismas como una forma de Titulación.

Estos Convenios Interinstitucionales y de carácter académico son revisados en su vigencia todas las gestiones, de tal manera poder contar con instituciones que puedan albergar a estudiantes en las 3 áreas del derecho (civil, penal y constitucional). Se enlistan los Convenios Interinstitucional que a la fecha tiene vigencia.

Cuadro Nro. 14: CONVENIOS INTER INSTITUCIONALES

N°	Lista de convenios
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Nacional de Defensa Pública (SEPDEP)
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA)
3	Convenio Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura-Tribunal Departamental de Justicia de Tarija
4	Convenio Interinstitucional con el Ministerio Público
5	Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya
6	Convenio Interinstitucional con la Secretaria de la Mujer y la Familia del Gobierno Autónomo Municipal
7	Convenio Interinstitucional con Previsión BBVA. Pensiones
8	Convenio interinstitucional con Visión Mundial Bolivia
9	Convenio interinstitucional con la Aduana Nacional
10	Convenio Interinstitucional con la Procuraduría General del Estado
11	Convenio interinstitucional con la Asociación de Municipios de Tarija
12	Convenio interinstitucional con el Proyecto de Alianzas Rurales II
13	Convenio Interinstitucional con la Agencia Nacional de Hidrocarburos
14	Convenio Interinstitucional con el SEGIP
15	Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Departamental
16	Convenio Interinstitucional con SETAR
17	Convenio Interinstitucional con el Banco Nacional de Bolivia
18	Convenio con el Tribunal Constitucional

Si bien se cuenta con diferentes tipos de convenios, con instituciones públicas como privadas, en los años por venir se gestionará la suscripción de convenios con otros actores del contexto regional, con la finalidad de generar oportunidades para que estudiantes de la facultad tenga la posibilidad de realizar pasantías, que les permita accionar los conocimientos desarrollados en la carrera.

2.2.5.3 Proceso de Autoevaluación y acreditación

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas desde su fundación no logro encaminarse en un proceso de autoevaluación, para que a partir de ello se proceda a la acreditación de la carrera de Derecho, ante las instancias competentes del Sistema de la Universidad Boliviana, debido a diversos problemas que postergaban este accionar.

En años anteriores no se logró alcanzar los estándares mínimos para poder iniciar con un proceso de autoevaluación, situación que fue mejorando paulatinamente, que actualmente permite a la Facultad poder iniciar un proceso de Acreditación, previo a la respectiva autoevaluación. Sin embargo, es importante mencionar que, en la autoevaluación realizada en junio del 2018, se resaltan puntos débiles que deben ser considerados al momento de elaborar el Plan Estratégico Facultativo, de los cuales se destacan las siguientes debilidades:

- Falta de socialización al interior de la Carrera de Derecho, mediante otros canales más específicos.
- No existe costumbre ni metodología clara de planificación, ejecución y evaluación de las reformas curriculares.
- Falta de comprensión y compromiso de algunos actores para trabajar en la formación de conocimientos, competencias, destrezas y habilidades prácticas durante el proceso enseñanza aprendizaje (PEA) a pesar de estar enunciado en el Perfil Profesional.
- Algunos docentes no aplican el modelo académico con su metodología establecida y son reticentes al cambio pedagógico.
- Número de alumnos que en muchos casos rebasa los límites establecidos para aplicar la nueva metodología.
- Las aulas no cuentan con computadoras y retroproyectores, en la actualidad son muy pocas las que cuentan con TIC y algunos docentes no hacen un uso frecuente y efectivo de sus equipos informáticos.
- Inexistencia de un manual de funciones a nivel facultativo.
- La Carrera de Derecho no cuenta con informes de evaluaciones que permitan implementar un plan de mejoras en base a los resultados de la evaluación.
- Carencia de estrategias para efectuar el seguimiento a los graduados de la Carrera que permita identificar el impacto en la sociedad.
- Un mínimo porcentaje de docentes realizan trabajos de investigación y extensión.
- Baja incidencia de actividades de investigación y extensión.
- Grupos con más de 100 estudiantes.
- Si bien las políticas de investigación se encuentran declaradas, no se determinaron las líneas de investigación a cargo de la Comisión Científica Facultativa designada como Órgano Asesor.
- La Carrera no cuenta con ningún Instituto de Investigación Científica, ni con los Grupos de Trabajo Científico, como Unidades de Ejecución de las Funciones Sustantivas.
- Ausencia de programas facultativos que incentiven el desarrollo de proyectos de investigación, donde participen docentes y estudiantes.

- Escasa formación de los docentes en metodología de la investigación.
- No existe relacionamiento con sectores del entorno social en la suscripción de Convenios Interinstitucionales para realizar investigación docente estudiantil
- No existen mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las actividades de extensión.
- La Carrera no cuenta con medios para transmitir su producción intelectual.
- La Carrera no tiene estrategias alternativas para publicar su producción intelectual.
- La institución y la Carrera no tienen políticas de incentivo para promover la producción intelectual de los docentes.
- Parte del acervo bibliográfico se encuentra desactualizado y no se adecúa a los avances de la ciencia jurídica ni a los cambios de la legislación nacional.
- No se cuenta con suscripciones a revistas especializadas en el área.
- Los inventarios bibliográficos de la Carrera de Derecho se encuentran elaborados a mano y no cuentan con algunos datos necesarios (asignatura a la que corresponden, número de ejemplares, etc.).
- La cantidad de equipos de computación es insuficiente.
- Algunos equipos de computación no tienen conexión a internet ni funcionan en red.
- Gran parte de los docentes no utilizan las TIC's en el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que desconocen su manejo.
- Inexistencia de salas de estudio con equipos conectados al internet.
- Insuficiencia de equipamiento informático de acuerdo al número de estudiantes de la Carrera.
- La Carrera no cuenta con salas de formación académica para los docentes.

De acuerdo las recomendaciones planteadas en el informe de autoevaluación de la carrera es importante considerar subsanar todas las observaciones y debilidades, por lo que es recomendable realizar las gestiones correspondientes para que por medio de proyectos se pueda fortalecer a la carrera de Derecho y asimismo a la Facultad.

2.3 Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La investigación se sustenta en la necesidad que tiene la Universidad de generar conocimiento a través de un proceso de investigación riguroso, que formalice esta acción. Al igual que la formación integral y de calidad del estudiante, la investigación es una función sustantiva de la UAJMS, por lo cual, existen diversas instancias que son encargadas de gestionar y coordinar la investigación en la Universidad. A nivel Facultativo, las autoridades (Decano, Vicedecano) se encargan de gestión y promoción de la investigación, de manera coordinada con las unidades administrativas de la Universidad y la facultad.

2.3.1 Concepción De Investigación

El Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana- Artículo 6; Se entiende por investigación científica al proceso consciente, ético, responsable, creativo, innovador orientado a resolver problemas vinculados al desarrollo

tecnológico, social y económico en el ámbito nacional, regional y local mediante la aplicación de métodos científicos para:

1. La generación de nuevos conocimientos científicos.
2. El aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes.
3. La actualización, recopilación y desarrollo de la tecnología y metodología para su mejor aplicación.

A nivel del Sistema Universitario se cuenta con la siguiente reglamentación:

- Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad Boliviana
- Reglamento General de la Investigación y del Investigador del sistema de la Universidad Boliviana.

La UAJMS no cuenta con reglamentos específicos para el accionar de la investigación, no se cuenta con un manual de procedimientos ni de funciones aprobado, de acuerdo al Estatuto Orgánico, la estructura interna de los Institutos de Investigación Facultativos, así como el procedimiento para la creación, fusión o supresión de estos, se debería definir en un reglamento, que a la fecha no existe.

En este aspecto se tiene que en la gestión 2014 se encomendó a una comisión conformada por docentes de la Carrera, la elaboración del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, labor que fue realizada y que obtuvo la aprobación del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular y la aprobación a través de la Resolución de Decanatura Ad Referéndum N° 22/2015, pasada esta instancia se elevó ante el señor Vicerrector para lograr su aprobación, sin embargo se devolvió la documentación tomando en cuenta algunas observaciones planteadas por la Asesora Técnica del Vicerrectorado, por lo que internamente se remitió en julio del 2015 a la Comisión Redactora a efectos de su modificación y a partir de esa fecha no se cuenta con ningún avance, por lo que dicha labor quedó inconclusa.

Por lo analizado se puede afirmar que evidentemente existen políticas y objetivos trazados en la Carrera pero que no se pudieron concretar hasta el momento, lo que nos produce una debilidad que requiere tomar acciones inmediatas para ser superada.

2.3.2 Líneas De Investigación

En cuanto a las líneas de investigación, a través de la designación de la Comisión Científica de la Carrera, ésta no tiene determinadas las líneas de investigación para que en dicha base se puedan proyectar investigaciones a nivel de estudiantes y de docentes.

Solamente la investigación que se hace en la Carrera de Derecho es la que corresponde al PEA, la que no tiene una programación ni una metodología aprobada de forma oficial y responde únicamente a la iniciativa de algunos docentes.

Mientras que a partir del Rediseño Curricular y en el Plan de estudios 2017 se contempla la Actividad de la Investigación como un aspecto que caracteriza el PEA, sin embargo, por la reciente puesta en vigencia de dicho plan, no se cuenta aún con elementos de análisis respecto a su cumplimiento.

Se establece a nivel nacional que las universidades del SUB deben constituir líneas de investigación, que son las directrices hacia donde se encauzara la actividad científica en los institutos y centros de investigación de la Universidad Boliviana. Estas líneas de investigación deben contener ejes temáticos que busquen encaminar la generación de conocimiento nuevo, el aumento o el análisis crítico de los conocimientos existentes.

La UAJMS cuenta con 12 líneas de investigación, sin embargo, debido a problemas institucionales, no existe un seguimiento a tales lineamientos por parte de las facultades, en el caso de la Facultad debido a una débil cultura de investigación. Lo cual se refleja a través de la escasa investigación que existe en la facultad.

2.3.3 Generación y Difusión De La Investigación

En el marco de las modalidades de graduación de la Carrera de Derecho, se encuentra contemplada la elaboración de trabajos de investigación dirigidos, modalidad que tiene reglamentación aprobada y que permite a los estudiantes realizar su elección entre otras dos modalidades más (Elaboración de Expedientes y Pasantías)

Los trabajos de investigación elaborados y defendidos dentro de la materia DER1000 ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACION tienen la finalidad de que los estudiantes demuestren sus conocimientos de formación en Metodología de la Investigación y vinculen dicho saber con la Interacción Social, realizando investigaciones que se encuentren en el saber jurídico y social de existencia y vigencia en la sociedad.

Esta actividad investigativa se considera que se encuentra en el margen del 20%, tomando en cuenta que la mayoría de los estudiantes toman la modalidad de Elaboración de Expedientes y aquellos que reúne los requisitos de nota promedio superior a 60 puntos se vinculan con las Instituciones Públicas y Privadas que contemplan los Convenios Interinstitucionales para realizar Pasantías.

Un aspecto que incide en que este porcentaje no sea más elevado, consiste en lo que a través del análisis de muchos indicadores vinculados con la investigación y que estriba en la escasa formación docente en materia de metodología de la investigación, por cuanto los docentes tutores al no tener una formación sólida en este aspecto no realizan fomento a esta actividad potencial de los estudiantes y por otro lado cuando se trata de que los estudiantes se presenten a las defensas de sus trabajos de investigación, los docentes que son elegidos como Miembros de la Comisión Examinadora no siempre son docentes de la materia, por lo que nuevamente nos enfrentamos a carencias, lo cual debe llevar a la Carrera a determinar políticas que superen esta falencia formativa.

Posterior a una revisión de documentos, se evidencia que el porcentaje de docentes y estudiantes involucrados en proyectos de investigación es exigua, si bien a lo largo de muchas gestiones la Institución lanzó convocatorias para realizar proyectos de investigación, determinando las líneas prioritarias de investigación y con recursos provenientes del IDH, en proyectos ejecutados, solamente podemos enumerar 2 investigaciones realizadas por equipo de docentes en la gestión 2008 a la 2010 y 2 investigaciones estudiantiles elaboradas en la gestión 2014 y 2015.

Este parámetro nos induce a determinar que la investigación en la Carrera de Derecho es una actividad que no cuenta con el involucramiento de docentes y estudiantes, por lo que se realiza el siguiente análisis:

Se encuentra la escasa formación de docentes y estudiantes en metodologías de la investigación, si bien el Plan 2002 cuenta en su currículo con la materia DER 803 Metodología de la Investigación, ésta es insuficiente para encarar trabajos extra curriculares que puedan ser sometidos a análisis y evaluación de las Comisiones que se forman para la habilitación de los proyectos a ser elaborados bajo el esquema de los Proyectos de Investigación Concursables con recursos del IDH.

Contando con un claustro de más o menos 45 docentes por período, sólo se tiene que 3 de ellos tienen formación pos gradual en la materia, a decir los Dres. Eduardo Lazcano Arce, Shirley Gamboa Alba y Angélica Coro Bejarano, tienen el Diplomado en Metodología de la Investigación, lo que califica que es insuficiente la formación en esta área de la ciencia.

En lo que se refiere a los estudiantes, si bien se determina menos complejidad en los requisitos para postularse como investigador en estas convocatorias, los estudiantes en su mayoría ni llegan a enterarse de la posibilidad, el sistema de difusión no es amplio, por lo que influye en este indicador.

Por otra parte, si bien el Estatuto Orgánico que data del año 2004, tiene proclamado el principio de LIBERTAD INVESTIGATIVA, así como establece que cada facultad cuente con LA COMISIÓN CIENTÍFICA FACULTATIVA y formula la creación de LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTATIVOS como de LOS GRUPOS DE TRABAJO CIENTÍFICO, no se puede apreciar la actividad investigativa en la Carrera de Derecho, fundamentalmente por la inexistente actividad de la Comisión Científica, la cual no ha realizado ninguna labor a la fecha, por lo que se afirma que de no llegarse a determinaciones fundamentales por parte de las autoridades facultativas como institucionales para poner en marcha esta actividad, se seguirá con índices bajos para este indicador de calidad.

2.3.3.1 Artículos científicos elaborados y publicados

Debido a la carencia en formación referente a la metodología de la investigación y el descuido de docentes y estudiantes, son escasos los trabajos de investigación elaborados en la facultad, como carrera de Derecho, habiendo mencionado anteriormente a los dos únicos proyectos de investigación elaborados se cuenta con la siguiente información, referente a producciones científicas.

Cuadro Nro. 15: INVESTIGACIÓN DOCENTE

Título De La Investigación	Docentes / Estudiantes	Gestiones
Caracterización de la justicia comunitaria en los pueblos originarios de Tapiete, Guaraní y Wenayek del Departamento de Tarija.	Dra. Dennis Flórez Segovia (DIRECTORA)	2008-2010
Alcances de la Autonomía Departamental	Dra. Águeda Burgos Añazgo (DIRECTORA) Dr. Eduardo Lazcano Arce (INVESTIGADOR) Univ. Daniel Rivera Flores (INVESTIGADOR)	2008-2010

Si bien estas investigaciones conciernen a gestiones anteriores al periodo de análisis, es necesario incluirlas debido a que son las únicas generadas como carrera. Por otro lado, se expone la información referente a la investigación estudiantil.

Cuadro Nro. 16: INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL

Título De La Investigación	Docentes / Estudiantes	Gestiones
Prevalencia de delitos de violencia sexual en adolescentes	Diego Sebastián Aguirre Florez (DIRECTOR) Dr. Dulfredo Ozuna Vizcarra (INVESTIGADOR)	2014
Reforma al Régimen Penitenciario /Anteproyecto de la Ley Penitenciaria”	Ariel Pérez Lozano (DIRECTOR) Shirley Gissela Rodas (INVESTIGADORA) Fabiola Janeth Flores Tejerina (INVESTIGADORA)	2015

Por otra parte, la Sociedad Científica, que tiene como tarea fundamental promover la actividad investigativa estudiantil, solamente ha realizado una publicación en las gestiones comprendidas en el análisis, publicación basada sobre todo en artículos elaborados por los docentes, posteriormente no se conocen publicaciones ni trabajos investigativos por parte de este grupo de estudiantes.

En la gestión 2018 la Sociedad Científica realizó invitación a los docentes de la Carrera para que puedan escribir un artículo científico, el mismo que tenía que estar sujeto a requisitos metodológicos de elaboración y evaluación por parte de una Comisión de

Revisión, para ser publicados en la Revista Tribuna Jurídica como actividad de dicha entidad, sin embargo, consultados en este aspecto, informaron que los docentes a la fecha establecida no presentaron los artículos.

Se considera que, en este aspecto, de igual manera que con los trabajos de investigación, la debilidad estriba en la dificultad metodológica de su formulación, así como también en que no se encuentran plasmados los incentivos y los reconocimientos a la labor investigativa o de producción intelectual, lo cual se ve reflejado en la poca o nula participación docente-estudiantil para realizar estos trabajos científicos.

Por otro lado, de acuerdo a las gestiones en análisis en base a diálogos con docentes de la Carrera, se conoce que muchos de ellos realizan investigación formativa, sin embargo, ésta no ha sido implementada con una metodología uniforme ni se ha obtenido un alto impacto académico, precisamente porque la actividad investigativa debe tener lineamientos a desarrollar de forma unánime y uniforme por parte de los docentes. A modo de hacer conocer la investigación realizada por docentes de la carrera, se enlista a continuación las producciones científicas generadas por ellos.

Cuadro Nro. 17: ARTICULOS CIENTIFICOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO

N°	Docente	Título Y Referencia	AÑO
1	Eduardo Alberto López Centellas	Aspectos Conceptuales E Institucionales De La Descentralización. Revista Documentos Para El Análisis De La Corporación Regional De Desarrollo	1985
2	Eduardo Alberto López Centellas	Política De Recursos Humanos. Revista De La Federación Departamental De Profesionales.	1990
3	Eduardo Alberto López Centellas	Aspectos Jurídicos Y Jurídico Institucionales De La Descentralización Administrativa. Revista Tribuna Jurídica De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas De La UAJMS.	1997
4	Eduardo Alberto López Centellas	La Constituyente. Revista Tribuna Jurídica, De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas De La UAJMS.	2002
5	Eduardo Alberto López Centellas	El Poder Constituyente, Revista Tribuna Jurídica, De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas De La UAJMS.	2004
6	Eduardo Alberto López Centellas	Marco Político, Social Y Jurídico De La Constituyente. Revista Científico Cultural "Siembra" De Tarija. Junio 2004	2004
7	Eduardo Alberto López Centellas	Marco Político, Social Y Jurídico De La Constituyente. Revista Visión Universitaria.	2005
8	Eduardo Alberto López Centellas	Riesgos Que Implica La Constitución Política Del Mas. Revista Chapaco Alzao	2008
9	Eduardo Alberto López Centellas	Del Proceso Constituyente Al Proceso Autonómico. Revista Chapaco Alzao	2008
10	Eduardo Alberto López Centellas	Estado De Derecho Y Justicia Constitucional. Revista Tribuna Jurídica, De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas De La UAJMS.	2011
11	Walter Alfredo Raña Arana	El Arraigo Como Instrumento Jurídico. Tribunal Constitucional. D.L.3-1-62-06	2006

12	Walter Alfredo Raña Arana	Constitucionalización Del Derecho Al Medio Ambiente, Un Aporte A La Asamblea Constituyente Tribunal Constitucional. D.L.3-1-62-07	2007
13	Gamboa Alba Shirley Y Arenas Martínez René	El Lugar De Las Tic En Los Procesos De Determinación Curricular: Estudio De Caso En La Carrera De Ingeniería Civil De La UAJMS, En Ventana Científica. Revista Universitaria De Divulgación Científica. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Departamento De Investigación Ciencia Y Tecnología.	2014
14	Gamboa Alba Shirley	Conocimiento Tecnológico, Didáctico Del Contenido. Estudio De Caso En La Enseñanza Del Derecho En La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Art. Revista Científica	2015

Se puede observar en el cuadro anterior que 12 de 14 investigaciones corresponden a gestiones que están fuera del periodo de análisis, resaltando una vez más la paupérrima investigación de la facultad, es necesario actuar al respecto y promover la investigación en docentes y estudiantes de la carrera.

2.3.4 Gestión De La Investigación

Al no existir investigaciones a cargo de docentes y/o estudiantes la Carrera no tiene publicaciones efectuadas, ni resultados de investigación difundidos.

Por otra parte, la Sociedad Científica, que tiene como tarea fundamental promover la actividad investigativa estudiantil, solamente ha realizado una publicación en las gestiones comprendidas en el análisis, publicación basada sobre todo en artículos elaborados por los docentes, posteriormente no se conocen publicaciones ni trabajos investigativos por parte de este grupo de estudiantes.

En la presente gestión la Sociedad Científica realizó invitación a los docentes de la Carrera para que puedan escribir un artículo científico, el mismo que tenía que estar sujeto a requisitos metodológicos de elaboración y evaluación por parte de una Comisión Revisora, para ser publicados en la Revista Tribuna Jurídica como actividad de dicha entidad, sin embargo, consultados en este aspecto, informaron que los docentes a la fecha establecida no presentaron los artículos.

Se considera que, en este aspecto, de igual manera que con los trabajos de investigación, la debilidad estriba en la dificultad metodológica de su formulación, así como también en que no se encuentran plasmados los incentivos y los reconocimientos a la labor investigativa o de producción intelectual, lo cual se ve reflejado en la poca o nula participación docente-estudiantil para realizar estos trabajos científicos.

2.3.4.1 Recursos humano

La facultad presenta problemas referentes a la investigación, al no existir docentes que realicen permanente investigación debido a que no se cuenta con docentes especializados en el área de la investigación. Como facultad no se cuenta con docentes investigadores contratados para realizar estas tareas, siendo un tema muy importante y delicado a tratar, debe ser considerado al momento de plantear los objetivos y metas.

2.3.4.2 Proyectos de investigación elaborados y ejecutados

Título De La Investigación	Docentes / Estudiantes	Gestiones
Caracterización de la justicia comunitaria en los pueblos originarios de Tapiete, Guaraní y Wenayek del Departamento de Tarija.	Dra. Dennis Flórez Segovia (DIRECTORA)	2008-2010
Alcances de la Autonomía Departamental	Dra. Águeda Burgos Añazgo (DIRECTORA) Dr. Eduardo Lazcano Arce (INVESTIGADOR) Univ. Daniel Rivera Flores (INVESTIGADOR)	2008-2010

2.4 Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria (IS – EU)

Con la finalidad de que la academia, por medio de la Universidad, se vincule efectivamente con su entorno y que el conocimiento científico que se genera dentro de las aulas sea puesto a disposición de la sociedad para aportar de esta manera a un efectivo desarrollo exhaustivo y sostenible. Siendo también una función sustantiva de la UAJMS, se emprende la producción de actividades de IS y EU, a través de unidades y organizaciones dentro de la Universidad, tanto a nivel institucional como facultativo, que son encargados de la gestión de estas actividades.

2.4.1 Concepción De Interacción Social y Extensión Universitaria

De acuerdo al PEI 2019 – 2025 de la UAJMS, se constituye como el instrumento mediante, el cual la formación profesional, se complementa con la investigación, asesoramiento y capacitación por medio de cursos talleres y otras formas de intervención.

Estando destinadas para atender diversas demandas sociales en distintas regiones y departamentos de Bolivia. Haciendo mención al artículo 2 del Reglamento General de IS y EU, se define de la siguiente manera:

- ❖ *Interacción Social*; es una función fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, que requiere de procesos debidamente planificados, dirigidos y controlados, a efecto que la actividad universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia en el contexto externo institucional. Dicha función se realizará en estrecha vinculación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios.

- ❖ *Extensión Universitaria*; es la acción que las universidades del sistema boliviano de universidades, planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, deportivas, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la sociedad boliviana.

Como facultad, se realizaron actividades que promueven la vinculación con la sociedad, en los siguientes apartados se irán reflejando las características de cada una de estas actividades realizadas, a través de la carrera de Derecho.

2.4.2 Difusión De La Interacción Social - Extensión Universitaria

La facultad mediante, la Carrera de Derecho participa en actividades de vinculación con la participación de docentes y estudiantes con sectores de la sociedad, por ejemplo, docentes y estudiantes participan en la actividad Universidad Abierta, para relacionarse con bachilleres postulantes a la Carrera, a través de la cual exhiben todas las características de la Carrera, buscando que los bachilleres comprendan la misión y visión que se propugna y considerando el perfil del ingresante opten por ella.

La carrera interactúa con la población, por medio de diversas actividades y la más representativa es la Oficina Jurídica, que presta servicio de asesoramiento a personas de escasos recursos. Asimismo, la facultad organiza diversos cursos y talleres con la finalidad de extender el conocimiento científico hacia la sociedad, donde participan estudiantes y docentes de la UAJMS.

2.4.2.1 Interacción Social realizada

La actividad predominante en la Carrera de Derecho en materia de vinculación con el sector social, es el funcionamiento de la Oficina Jurídica la cual está abocada al asesoramiento y la tramitación de procesos para las personas de escasos recursos de la ciudad de Tarija. Esta oficina se ha convertido en baluarte de la Carrera de Derecho por la participación de docentes y estudiantes en esta actividad, no solamente participan estudiantes de las materias DER900, DER901 y DER902 que son las materias de Talleres de Prácticas Forenses Civil, Penal y Constitucional y de Regímenes Especiales, sino también estudiantes de la materia DER1000 ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACIÓN en las mismas áreas detalladas anteriormente, posibilitando de esta manera que los estudiantes realicen prácticas y éstas se apliquen a la titulación de los mismos, en la atención de casos reales.

La oficina jurídica presenta informes periódicamente a las autoridades facultativas, estos son los documentos que respaldan su accionar, demostrando resultado positivo y de ALTO IMPACTO de la actividad de interacción social.

**Cuadro Nro. 18: ATENCION DE LA OFICINA JURIDICA EN PROCESOS JUDICIALES
Periodo 2013 – 2017**

CAUSAS	AÑOS					TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	
CIVILES	36	116	126	141	170	589
PENALES	36	58	95	37	199	425
ESPECIALES	36	25	72	29	29	191
LEY 348	0	0	74	35	6	115
TOTAL	108	199	367	242	404	1.320

Fuente: Elaboración propia en base a información de la oficina jurídica

Se puede observar que con el pasar de los años por lo general el numero casos atendidos en la oficina jurídica, fueron incrementando paulatinamente, siendo de beneficio a la sociedad y asimismo a los estudiantes de la carrera de Derecho que adquieren experiencia y práctica profesional a través de la atención de procesos judiciales. Por otro lado, se tiene un resumen de los trámites realizados mediante la oficina jurídica, que se detallan a continuación.

**Cuadro Nro. 19: TRAMITES ELABORADOS EN LA OFICINA JURIDICA
Periodo 2013 - 2017**

TIPO	AÑOS					TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	
Memoriales en general	526	837	443	894	801	3.501
Cartas a particulares	491	163	108	50	199	1.011
Memoriales a particulares	156	177	160	176	204	873
Oficios institucionales	68	44	64	18	25	219
TOTAL	1241	1221	775	1138	1229	5.604

Fuente: Elaboración propia en base a información de la oficina jurídica

De acuerdo al número general de trámites realizados en la oficina jurídica, se evidencia que existió un decremento notable en el año 2015, pero posterior a ello, el número de trámites elaborados incremento considerablemente para el año posterior y asimismo para la gestión 2017. Es satisfactorio para la facultad poder prestar servicio a la población de Tarija a través de este mecanismo de interacción y vinculación social.

2.4.2.2 Extensión Universitaria realizada

La facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a través de la carrera de Derecho desempeñan diferentes actividades extensionistas, de lo cual entre las gestiones 2013 a la fecha la Carrera de Derecho impulsó la realización de seminarios, congresos, talleres y otros en las siguientes temáticas.

Cuadro Nro. 20: ACTIVIDADES: SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y TALLERES POR GESTIONES ACADEMICAS

N°	FECHA	TEMATICA	SALON AUDITORIO
1	21/01/2013	Violencia Intrafamiliar, Causas Y Efectos, Trata, Tráfico De Personas, Alcoholismo Y Adicciones	DR. JAIME TERAN NIETO
2	21/01/2013	Oratoria Y Liderazgo	DR. JAIME TERAN NIETO
3	18/06/2013	Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Sin Violencia	DR. JAIME TERAN NIETO
4	03/07/2013	Tramites Y Riesgos En Derechos Reales	DR. JAIME TERAN NIETO
5	26/11/2013	Contratos Bancarios	DR. JAIME TERAN NIETO
6	20/01/2014	Ley Municipal Y La Carta Orgánica	DR. JAIME TERAN NIETO
7	23/05/2014	Derecho Sobre Sexualidad Y Abierto En Bolivia	DR. JAIME TERAN NIETO
8	08/05/2014	Nuevo Rol Del Ministerio Publico En La Nueva Sistemática Judicial	DR. JAIME TERAN NIETO
9	10/06/2015	Reformas Al Código Penal Protección Niñas, Niños, Adolescentes	DR. JAIME TERAN NIETO
10	18/03/2016	Rendición De Cuenta A Las Organizaciones Sociales Por el Ministerio De Medio Ambiente	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
11	24/03/2016	Seminario De Ética Y Valores	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
12	07/04/2016	Valores Y Ética Profesional	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
13	08/04/2016	Seminario Del Nuevo Código De Procedimiento Civil	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
14	13/04/2016	Conferencia Reforma A La Justicia	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
15	14/04/2016	Seminario De Ley Que Garantiza A Las Mujeres Una Vida Libre Y Sin Violencia	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
16	18/04/2016	Taller Y Prevención Contra El Uso Indebido De Alcohol Y Drogas	DR. JAIME TERAN NIETO
17	06/05/2016	Conferencia En Materia De Derecho Constitucional	DR. JAIME TERAN NIETO
18	11/05/2016	2do Curso De Formación En Valores Éticos Y Morales	DR. JAIME TERAN NIETO
19	13/05/2016	1er Congreso Nacional De Derecho En Materia Penal	DR. JAIME TERAN NIETO

20	03/06/2016	Conferencia En Materia De Derecho Constitucional	DR. JAIME TERAN NIETO
21	16/06/2016	Seminario Sobre El Nuevo Procedimiento Civil	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
22	24/06/2016	Conferencia De Integración Y Conocimiento Profesional	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
23	04/07/2016	Conferencia De Reformas Procesales Penales En América Latina En Los Últimos 25 Años	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
24	05/07/2016	Conferencia Magistrales El Estado De Derecho, Administración Publica Y Responsabilidad Por La Función Publica	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
25	05/07/2016	Prácticas En La Materia Taller De Procedimiento Especial	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
26	22/07/2016	Capacitación Sobre El Derecho Supremo 1991 SENAPI	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
27	19/08/2016	1er Congreso Nacional De Derecho En Materia Civil Y Laboral	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
29	16/09/2016	Seminario El Rol Del Concejo De La Magistratura Del Estado Plurinacional	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
30	16/09/2016	Ley 223 Ley General Para Personas Con Discapacidad	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
31	21/10/2016	Desafío De L,A Democracia Corte Electoral	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
32	25/10/2016	Seminario Registro Propiedad Intelectual SENAPI Tarija	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
33	04/11/2016	Seminario Argumentación Jurídica Y Objetivos Procesales Y Probatorios	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
34	10/11/2016	Seminario Taller Sobre El Proyecto Ley N° 042	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
35	11/11/2016	Seminario Ley 223 Tipos De Discapacidad	DR. JAIME TERAN NIETO
36	16/11/2016	Seminario Ley 223 Tipos De Discapacidad	DR. JAIME TERAN NIETO
37	25/11/2016	Tres Nuevas Leyes Trata Y Tráfico De Personas, Ley De Juventudes Y Ley De Pandillas	DR. JAIME TERAN NIETO
38	02/12/2016	Ley N° 803 De Modificación A La Ley N° 247 De Regularización Al Derecho Propietario	DR. JAIME TERAN NIETO
39	15/03/2017	Ley General De La Coca Y Ley De La Lucha Contra El Tráfico Ilícito De Sustancias Controladas	DR. JAIME TERAN NIETO

40	10/03/2017	La Ley 263 Ley Integral De Trata Y Tráfico De Personas	DR. JAIME TERAN NIETO
41	21/03/2017	Programa De Formación De Crecimiento Personal ""Fortalecimiento De Valores Personales"	DR. JAIME TERAN NIETO
42	22/03/2017	Liderazgo Marco Teórico	DR. JAIME TERAN NIETO
43	27/03/2017	Conferencia Argumentos Jurídicos Técnicos E Históricos De La Demanda Marítima Ante La Corte Internacional De Justicia De La Haya	DR. JAIME TERAN NIETO
44	07/04/2017	Taller De Técnicas De Estudio Y Estrategias De Aprendizaje	DR. JAIME TERAN NIETO
45	07/04/2017	Seminario Argumentación Jurídica Y Derecho Constitucional	DR JAIMEN TERAN NIETO
46	12/04/2017	Conferencia Gestión De Despacho Judicial	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
47	20/04/2017	1er Congreso Nacional De Derecho Alcances Y Perspectivas De Las Reformas Penal Y Civil En Bolivia	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
48	26/04/2017	Conferencia De Ley 045 Ley Contra El Racismo Y Toda Forma De Discriminación Y Nuevos Sectores Desprotegidos Y Discriminación	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
49	10/05/2017	3er Congreso Latinoamericano De Derecho Y La Segunda Jornada De Derecho Penal Y Criminología	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
50	11/05/2017	3er Congreso Latinoamericano De Derecho Y La Segunda Jornada De Derecho Penal Y Criminología	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
51	08/06/2017	Conferencia Del Medio Ambiente	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
52	09/06/2017	Curso De Energía Nuclear. Extensión Universitaria	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
53	14/06/2017	Conferencia Sobre Depresión Y Crisis Emocional	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
54	16/06/2017	Análisisdel Proyecto Del Código Del Sistema Penal Boliviano	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
55	19/06/2017	Taller Sobre Liderazgo Juvenil Con Enfoque De Genero	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH
56	22/06/2017	Seminario De Derechos Reales Y La Inscripción Al Registro	DR JORGE O' CONNOR D'ARLACH

57	23/06/2017	Proyecto Del Cod Del Sistema Penal Boliviano	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
58	29/06/2017	Seminario Temática El Aborto	DR JORGE O'CONNOR D'ARLACH
59	18-08-2017	Charla Informativa Relaciones Internacionales Y Diplomática A Los Estudiantes	Dr. JORGE O'CONNOR
60	23-08-2017	Taller De Reflexión De Formación En Valores Ético-Morales En La Uajms	Dr. JORGE O'CONNOR
61	14-08-2017	Taller Prevención De Violencia Contra Niños Y Adolescentes (Dra. Emilia Alvarado)	Dr. JORGE O'CONNOR
62	7-9-09-2017	1er. Congreso De Las Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales Y La Gestión Pública –Ces Sta. Cruz	Dr. JORGE O'CONNOR
63	30-09-2017	Plataformas Educativas En Google Y Marketing Digital- Cámara Internacional De Acción Empresarial	Dr. JORGE O'CONNOR
64	03-10-2017	Seminario Socialización De Anteproyecto De Ley Municipal de Juventudes-Consejo Municipal Tarija	Dr. JORGE O'CONNOR
65	04-10-2017	Socialización Proyecto De Ley Municipal De La Juventud Alcaldía Municipal Y La Secretaria De La Mujer	Dr. JORGE O'CONNOR
66	05-10-2017	Difusión De Funciones De La Oficina Jurídica Como Extensión Universitaria-Of. Jurídica	Dr. JORGE O'CONNOR
67	19-10-2017	Seminario Presencia De Nuestro Pabellón En Mares Del Mundo Y Ríos Internacionales Calidad Marítima Auspiciado Registro Internacional De Bolivia Y De Buques La Paz	Dr. JORGE O'CONNOR
68	11-10-2017	Proyección De La Película Te Doy Mis Ojos Fiscalía Departamental	Dr. JORGE O'CONNOR
69	13-10-2017	Seminario Taller La Oratoria Y El Uso Del Diccionario Jurídico Dra. Daya Varas	Dr. JORGE O'CONNOR
70	12-10-2017	Evento De Socialización Del Código Procesal Civil Y Código De Familia Y Del Proceso Familiar Asamblea Legislativa	Dr. JAIME TERAN
71	18-19-10-2017	Taller De Conciliación En Sede Judicial-Consejo De La Magistratura	DR. JORGE O'CONNOR
72	19-10-2017	Seminario Sobre Obligaciones Dictada Dr. Espíndola Y Dr. Gerardo Ruiz Castellanos U.C.B.	Dr. JORGE O'CONNOR

73	25-10-2017	Seminario La Actualidad Del Pensamiento De Marx	Dr. JAIME TERAN NIETO
74	01-11-2017	Replica De Desarrollo Sostenible Charla Estudiante Carrera De Derecho	JAIME TERAN NIETO
75	01-11-2017	Dialogo Transformación Del Estado: Mujeres Y Elecciones Judiciales- Defensoría Del Pueblo Jaina- Órgano Electoral Plurinacional	DR. JAIME TERAN NIETO
76	15-11-2017	Primer Seminario Para Operadores En Mat77eria De Violencia Intra Familiar Gobierno Autónomo Dptal. Tarija	TOMAS O'CONNOR D'ARLACH
77	16-11-2017	Clase Teórica Medicina Legal- Dr. Chamón	JAIME TERAN NIETO
78	17-11-2017	Conferencia Sobre Responsabilidad Social Universitaria Y Valores Universitarios- Dr. Waldo Albarracin Rector UMSA	JAIME TERAN NIETO
79	17-11-2017	Liderazgo Transformador Dr. Ivan Arias-Fundación Idea	TOMAS O'CONNOR
80	23-11-2017	Clases Teóricas Medicina Legal	JAIME TERAN NIETO

Es evidente la labor realizada con el fin de promover y extender el conocimiento, por medio de talleres, seminarios y simposios en los cuales se contó con la participación de número significativo de estudiantes y docentes, de la facultad e invitados de otras universidades, como también de personas invitadas de diversas instituciones del departamento y el país.

2.4.3 Líneas De Acción De Interacción Social – Extensión Universitaria

De acuerdo al Reglamento General de Interacción Social y Extensión Universitaria del CEUB, existen diversas líneas de acciones que deben seguir las universidades del sistema y por ende sus dependencias académicas. El alcance de la facultad, por medio de la carrea de Derecho y las unidades que realizan extensión, llega a cumplir con las siguientes líneas:

Cuadro Nro. 21: LINEAS DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IS - EU

CONCEPTO
Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de la actividad universitaria interna y externa.
Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional y nacional.
Educación y capacitación no formal y certificación de saberes y competencias laborales.
Fortalecimiento de la gestión pública mediante pasantías y trabajos dirigidos
Gestión de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de interacción y extensión universitaria.

De acuerdo a las actividades que se realizan como facultad, se cubre con más del 50% de las líneas de acción de IS – EU, lo que asevera la participación activa de la facultad en actividades concernientes a esta área, asimismo se denota el compromiso con la sociedad que es beneficiada por los servicios prestados a través de la oficina jurídica.

2.4.4 Gestión de la interacción social - extensión universitaria

Para poder realizar las diversas actividades extensionistas es necesario contar con recursos humanos, físicos y económicos, por lo que la administración de los mismos es y debe ser eficiente, a continuación, se detalla lo referente a la gestión de la IS – EU.

2.4.4.1 Recursos humano

En cuanto al recurso humano dirigido a realizar talleres, simposios y seminarios, que generalmente cuenta con el apoyo y la participación de los docentes como expositores y en ocasiones se gestiona la participación de ponentes de otras instituciones y/o universidades. Por otro lado, la administración de la oficina jurídica está comprendida por 5 personas que cumplen con diferentes funciones. Asimismo, se está implementando el centro de Conciliación Extrajudicial de la carrera de Derecho, que permitirá contar con personal encargado de su funcionamiento. Cabe resaltar que la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de esta área es fundamental para el logro y cumplimiento de las metas planteadas con facultad.

2.4.4.2 Infraestructura y Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades de la oficina jurídica; siendo unidad extensionista que realiza continuamente actividades de IS – EU, cuenta con infraestructura y equipamiento que comprende computadoras, teléfonos y otros, que, si bien se encuentra en un estado adecuado para su uso, requieren de ser remplazados por otros equipos modernos que fortalezca la oficina jurídica y de continuidad a un proyecto de vital importancia para la facultad y, asimismo, para la institución.

2.4.4.3 Situación de Unidades que desarrollan Interacción Social - Extensión Universitaria.

Actualmente se cuenta únicamente con la oficina jurídica que realiza activamente actividades de extensión e interacción, anteriormente se presentó el detalle de los principales servicios que brindan la oficina jurídica, de lo que se pueden descartar los logros significativos alcanzados que por lo general son la continuidad a los servicios prestados y el prestigio que se logró obtener de acuerdo a la valoración de la sociedad.

Se divulga la existencia de la Oficina Jurídica y además se conoce como una institución sólida al servicio comunitario, por lo que la gente interesada acude directamente a las oficinas que no se encuentran en el Campus Universitario, sino en el Edificio Antiguo de la Carrera de Derecho en la Calle Campero y Avenida Domingo Paz, con el objeto de que sea factible el acceso al público en general como a las dependencias céntricas del Tribunal Distrital de Justicia, la Fiscalía, Derechos Reales y otras instituciones del accionar de la oficina.

2.4.4.4 Proyectos de Interacción Social - Extensión Universitaria elaborados y ejecutados.

La Facultad de Derecho cuenta con los siguientes proyectos referido a IS – EU:

- ❖ El Proyecto denominado "Implementación del Centro De Conciliación Extrajudicial de la Carrera de Derecho" que ha tenido dificultades para su ejecución, en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018. Al presente se ha reactivado y se encuentra inscrito en el SISIN para ser ejecutado en el 2019. El monto programado para este proyecto es de Bs. 287.171,20 que involucra la contratación de diversos servicios y la compra de bienes para dar funcionamiento al Centro de Conciliación de la Carrera de Derecho.

- ❖ El Proyecto "Censo Carcelario", que tiene la finalidad de fortalecer el relevamiento de información de las personas privadas de libertad a nivel nacional, analizar su situación jurídico procesal y conocer las condiciones básicas de reclusión, y a partir de ello, desarrollar acciones preventivas y correctivas inmediatas, que permitan la implementación de políticas públicas. Proyecto en el que interviene la Carrera de Derecho con la realización del Censo Carcelario con participación masiva de estudiantes, bajo las directrices del Convenio Interinstitucional que lo suscribe el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio Público y el Tribunal Supremo de Justicia.

2.5 Gestión Institucional de calidad

Para conducir a una institución hacia determinadas metas y el cumplimiento de objetivos, es necesario, valorar los medios y recursos que cuenta cada unidad académica, por medio de la planificación se puede trazar las vías que conduzcan a cumplir un objetivo común y mejorar constantemente. La UAJMS se organiza por intermedio de las funciones sustantivas; mencionadas anteriormente, las cuales deben ser acompañadas por acciones complementarias de gestión administrativa, económica y académica, a nivel institucional como facultativa. Por lo cual es importante desarrollar una gestión de calidad y analizar el estado de la misma, por lo cual se proseguirá con el diagnóstico, a través de los siguientes contenidos.

2.5.1 Estructura

En la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se tiene una organización administrativa de acuerdo a las previsiones del Estatuto Orgánico. La misma cuenta con el Consejo Facultativo, Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular, la Decanatura, Vicedecanatura, Direcciones de Departamento por áreas o disciplinas de nuestra ciencia y además existen Unidades académicas tales como la Unidad de Administración Académica (UNADA) y la Unidad Administrativa y Financiera (UNADEF) mismas que coadyuvan a cumplir con sus objetivos y su misión facultativa que se traducen en: el diseño curricular, calendario académico, planes estratégicos de la facultad y el Estatuto

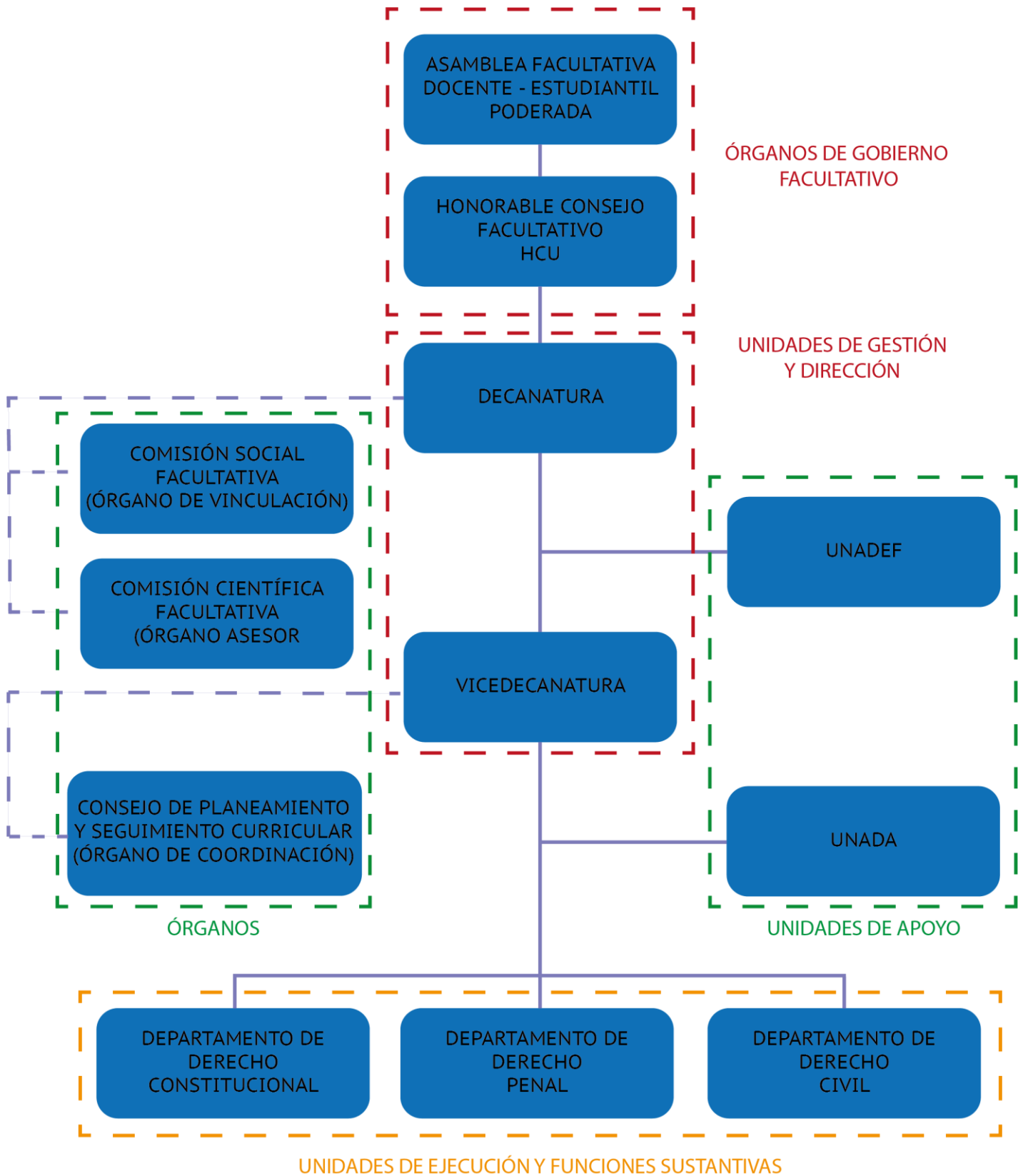
Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, las mismas evidencian que la Carrera tiene una estructura organizacional adecuada y fortalecida mediante las unidades especializadas con funciones especificadas dentro del marco normativo Institucional.

2.5.1.1 Estructura organizacional

Por otro lado, también dentro de la estructura organizacional e institucional, la Facultad cuenta con la Vice Decanatura quien es la encargada de administrar académicamente la Carrera en base a sus funciones estatutarias descritas en el marco normativo como es el Estatuto Orgánico de la UAJMS, esta estructura institucional se encuentra vigente desde la gestión 2004 y por el tiempo que ya tiene de vigencia, se considera que su organización es adecuada y permite cumplir con los objetivos y la misión de la misma. No obstante, a ello existen inconvenientes en cuanto a las máximas estructuras del cogobierno universitario fundamentalmente expresado en el HCF y CPSC, que muchas veces no puede realizar sus funciones por problemas de orden político institucional, ausencia de representación, y otros. A su vez faltan otras estructuras como el Consejo Social Facultativo, Comisión Científica Facultativa, Instituto de Investigación Científica, Grupos de Trabajo Científico y Unidad de Educación Continua, mismos que han sido creados formalmente, pero a la fecha no tienen funcionamiento.

A través de la siguiente ilustración se puede, representar la estructura organizativa de la Facultad.

Ilustración 1: ORGANIGRAMA FACULTATIVO



2.5.2 Gestión administrativa y financiera

La facultad para desempeñar normalmente sus funciones, cuenta con personal administrativo que se detalla a continuación.

Cuadro Nro. 22: PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE
Periodo 2013 – 2017

PERSONAL ADMINISTRATIVO	AÑOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
Autoridades facultativas (Decano y Vicedecano)	2	2	2	2	2
Director de Departamento	2	2	2	2	2
Encargados de UNADA y UNADEF	2	2	2	2	2
Secretarias	2	2	2	2	2
Portero	3	3	3	3	3
Mensajera	1	1	1	1	1
Personal administrativo en laboratorios.	1	1	1	1	2
TOTAL	13	13	13	13	14

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada

Se evidencia que la Carrera cuenta con personal administrativo de apoyo insuficiente, que el mismo carece de capacitación permanente para sus funciones específicas y que su selección es realizada mediante procedimientos del sistema de administración de personal (SAP) a nivel central de la UAJMS.

En cuanto a la gestión financiera, la facultad ha recibido el presupuesto detallado a continuación.

Cuadro Nro. 23: PRESUPUESTO ASIGNADO – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
Periodo 2015 – 2019

RECURSOS FINANCIEROS	AÑOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
Techos presupuestarios (en Bs.)	482.120,00	7.765.061,00	8.837.322,00	9.959.185,00	10.924.472,00

Fuente: Elaboración propia en base a sistema informático eproyectos.uajms.edu.bo

Se puede observar que efectivamente el presupuesto asignado a la facultad fue incrementando paulatinamente con el paso de los años, a través de gestiones eficaces se ha logrado alcanzar óptimos niveles de ejecución presupuestaria, en el año 2017 se alcanzó un nivel de ejecución del 96,50%.

La Facultad por distintos medios de recaudación percibe ingresos que son dirigidos al funcionamiento de la misma, en la gestión 2017 tuvo un importe total de Bs. 149.158,00 por concepto de Alquileres, Valores universitarios, Matriculas de cursos de nivelación y verano. Es importante destacar que a partir del año 2016 el presupuesto considera el

grupo 10000 que es dirigido al pago de sueldo y salarios, por cual se observa un incremento sustancial del presupuesto posterior a esa gestión.

2.5.2.1 Competencia facultativa

El estatuto orgánico de la Universidad, establece las competencias facultativas a través del artículo 124, que establece lo siguientes fines y propósitos:

- ❖ Coordinar áreas de conocimiento afines para el desarrollo de perfiles profesionales, programas de investigación, posgrado y extensión.
- ❖ Promover el desarrollo académico de las áreas de conocimiento que integra.
- ❖ Propiciar un vínculo integrado y eficaz con el entorno de las áreas de conocimiento que comprende.
- ❖ Asegurar un manejo eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros a su disposición.
- ❖ Las funciones y atribuciones de la Facultad se definen en el Manual de Organización de la Universidad.

En función a lo definido por el Estatuto, la facultad se centra en cumplir con ello, a través de las diferentes gestiones académico – administrativas que realiza por medio de las autoridades facultativas, respetando el reglamento y normativa vigente que regulan las acciones de las unidades dependientes de la Universidad.

2.5.3 Infraestructura y equipamiento

La facultad cuenta con dos bloques que se comprenden de aulas, biblioteca, oficinas, gabinetes, salas de tesis, salón auditorium, baños, ambientes para servicios, sala para los docentes, centros de estudiantes, salones de reuniones, etc., mismas que están adecuadamente equipadas. Que cumplen con las exigencias del indicador de referencia de autoevaluación, además de que todas las aulas se encuentran debidamente equipadas, haciendo factible el PEA en un ambiente adecuado. A continuación, se presenta el detalle de la infraestructura destinada exclusivamente a actividades académicas.

Cuadro Nro. 24: INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Aulas	Área (m ²)	Pizarrón acrílico	Equipamiento	Capacidad (Alumnos)	m ² /estud.
Bloque Dr. Federico Ávila					
A-1	91,39	1	-	80	1,14
A-2	93,29	1	-	80	1,17
B-1	93,29	1	TIC*	80	1,17
B-2 (sala de tesis)	63,96	1	TIC	50	1,28
B-3	63,96	1	TIC	50	1,28
B-4	74,57	1	TIC	50	1,49
B-5	73,71	1	TIC	50	1,47
B-6	63,57	1	-	50	1,27
B-7	63,57	1	-	50	1,27
B-8	63,96	1	TIC	50	1,28
Bloque Nuevo Octavio Campero Echazu					
C-1	170,02	1	-	100	1,70
C-2	181,44	1	-	100	1,81
C-3	149,68	1	-	100	1,50
C-4 (sala de oralidad Dr. Julio Delio Echazu)	104,71	1	-	60	1,75
C-5	176,41	1	-	100	1,76
TALLERES PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES					
Gabinete de Taller Forense (Dr. Dillman Florez Prada)	96,72	-	TIC	60	1,61

*TIC comprenden una computadora y un proyector, equipo de amplificación

Es evidente que se cuenta con los ambientes necesarios para el desarrollo de las actividades académicas con normalidad, sin embargo, existen sucesos que podrían representar problemas para la infraestructura, estos hechos son ajenos al control de la facultad, como el crecimiento excesivo de la matrícula de estudiantes de la carrera de Derecho.

A manera de complementar el análisis se exponen los datos referentes a la infraestructura en general de la facultad, que contempla los diversos ambientes con los que se cuenta.

**Cuadro Nro. 25: RESUMEN INFRAESTRUCTURA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA
POR AMBIENTES
Superficie en M² – Gestión 2017**

AMBIENTES	SUPERFICIE
Aulas	2470,90
Laboratorios	126,04
Bibliotecas	79,13
Oficinas	741,10
Comedor/Cocina	34,15
Pasillos	2012
Otros	492,90
Campos Deportivos	608,70
Gabinete	50,08
Salón Auditorio	689,50
Baños	139,20
Depósito	31,30
TOTAL	7475,41

Fuente: Estadísticas Universitarias 2013-2017

La biblioteca de la facultad cuenta con un acervo de libros de 8157, que de cierto modo satisface la demanda de los estudiantes de la carrera de Derecho, sin embargo, se debe gestionar y canalizar recursos para poder actualizar e incrementar la bibliografía de la Facultad. Es importante destacar que la biblioteca cuenta con equipos de computación con acceso a Internet que están a disposición de los estudiantes para el uso académico y la consulta de artículos científicos, revistas indexadas y libro digitalizados.

El equipamiento con el que cuenta la facultad si bien no es de última generación en su totalidad, permite desempeñar las funciones esenciales del personal administrativo y los docentes con normalidad. El equipamiento en las aulas fue detallado con anterioridad, por otro lado, el Laboratorio de Computación y el Gabinete de Talleres Forenses, consta de los siguientes equipos.

Cuadro Nro. 26: EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y GABINETE

Ubicación	N° de equipos	Características	Estado
Laboratorio de Computación	34	Intel Pentium DUAL Microprocesador 2,00 GHz Memoria Ram 1 GB Disco duro 80 GB	Bueno
Gabinete de Talleres Forenses	30	Intel Core 2 DUO Microprocesador 2,00 GHz Memoria Ram 1 GB Disco duro 150 GB	Bueno

Si bien se cuenta con un número significativo de ordenadores en ambos ambientes, este equipamiento es muy antiguo y con el paso de los años con seguridad quedaran obsoletos, por lo que debe realizarse la gestión necesaria para la dotación de nuevos equipos.

De acuerdo al informe elaborado por Jefatura de la UNADEF, la Carrera de Derecho cuenta con los siguientes equipos:

Cuadro Nro. 27: EQUIPAMIENTO GENERAL

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Equipos de fax	4	Bueno
Televisores pantalla plana, marca Sony, 32	8	Nuevos
Pedestales para micrófonos	5	Bueno
Trípodes	2	Bueno
Micrófonos	13	Bueno
Amplificadores	10	Bueno
Juegos de parlantes en caja	11	Bueno
Deck de grabación marca Teac	1	Bueno
Radio grabadoras marca Sony	6	Bueno
Reproductor CD marca Sony	1	Bueno
Reproductor marca América MCD-110	1	Bueno

DVD-MP3 marca Philips	8	Bueno
Equipos de amplificación marca Samsung	2	Bueno
Ecran manuales despleables	12	Bueno
Retroproyectoras de mesa con lámparas marca 3M	12	Bueno
Parlantes	4	Bueno
Pizarras acrílicas	28	Bueno
Proyector con digitalizador y pluma digital de presentación marca Epson 51'	1	Bueno
Proyector multimedia Epson 1400 Lumms	1	Bueno
Proyector multimedia con control remoto marca Dell 2400mp	1	Bueno
Proyectores multimedia con control remoto marca Epson 77c	8	Bueno
Soportes metálicos para data show	8	Bueno
Computadoras de escritorio	15	Bueno
Scanner marca Canon	6	Bueno

Es evidente que se cuenta con diversos equipos que funcionan favorablemente, sin embargo, se debe prever la actualización de los equipos y en años próximos una posible dotación de nuevos equipos.

2.5.4 Actores

La facultad de acuerdo a sus competencias, busca relacionarse con instituciones públicas y privadas con la finalidad de suscribir y ejecutar convenios, que le permitan fortalecer las áreas sustantivas, por lo que sean identificado diversos actores que se enlistan a continuación.

Cuadro Nro. 28: ACTORES

N°	ACTOR INTERNO	ROL	RECURSOS
1	Congreso Universitario	Definir las políticas y estrategias de la Universidad Pública Boliviana.	Normativa
2	Honorable Consejo Universitario	Considerar, aprobar o rechazar el Plan de Desarrollo Universitario y fiscalizar su ejecución	Normativa
3	Autoridades Universitarias (Rector – Vicerrector) Nivel Universitario Superior	Promover el desarrollo institucional de la Universidad en base a criterios de pertinencia, calidad, internacionalización y eficiencia	Normativa
4	Autoridades Universitarias (Decano – Vicedecano) Nivel Universitario Facultativo	Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo Facultativo y controlar su cumplimiento	Normativa Humanos
5	Consejos Facultativos	Proyectar, fiscalizar y evaluar la actividad académica y administrativa facultativa, considerando el interés común de los integrantes de la comunidad universitaria y las demandas sociales, en correspondencia con la misión y visión institucionales.	Normativa Humanos
6	Directores de Departamento Académico	Garantizar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en el Departamento	Humanos y Materiales
7	Federación Universitaria de Docentes	Contribuir al fortalecimiento y defensa de la Autonomía Universitaria a través del ejercicio pleno del co-gobierno paritario docente estudiantil.	Humanos
8	Asociación de docentes de Derecho	Contribuir al fortalecimiento y defensa de la Autonomía Universitaria a través del ejercicio pleno del co-gobierno paritario docente estudiantil.	Normativa Humanos
9	Federación Universitaria Local	Defender los intereses de los estudiantes y de la sociedad en general	Normativa

10	Centro de Estudiantes	Velar por los intereses de la Carrera	Humanos
11	Docentes	Promover un aprendizaje que favorezca la práctica profesional. Esto requiere no solo la enseñanza de los conocimientos necesarios para el ejercicio de las profesiones, sino también una formación que impulse la autonomía y el pensamiento crítico.	Humano, conocimiento
12	Estudiantes	Ser Creativo, reflexivo, perseverante y con ganas de superación	Humanos
13	Trabajadores Administrativos	Coadyuvar en el logro de la Misión y Visión de la Universidad	Humanos
14	Dirección de Posgrado	Elevar la calificación, con el máximo nivel académico posible de los recursos humanos, mediante cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento con programas de Postgrado a nivel de diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado.	Humanos, capacitación, actualización
15	Departamento de Planificación Universitaria	Orientar el proceso de planificación estratégico y operativo la Universidad	Normativa Humano
16	Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología	Orientar y promover la investigación científica en la UAJMS	Humano
17	Dirección de Interacción y Extensión Social Universitaria	Concreción de la comunicación de la universidad con la comunidad no universitaria, y el espacio para fomentar ámbitos de crecimiento cultural en general.	Normativa Humano
18	Centros e Institutos de Investigación Facultativos	Desarrollo de la investigación interdisciplinaria en áreas priorizadas por la dirección universitaria y la Comisión Científica Facultativa, en correspondencia con las necesidades regionales y el desarrollo del potencial científico institucional.	Humano Materiales
19	Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información	Garantizar el buen funcionamiento de toda la red informática a nivel universitario.	Físicos, Humanos

N°	ACTOR EXTERNO PUBLICO	ROL	RECURSOS
20	Asamblea Legislativa Departamental de Tarija	Ejerce la representación popular, así como las funciones legislativas, de fiscalización, de gestión y de coordinación.	Normativa
21	Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija	Establecer políticas de desarrollo departamental	Normativa, financieros
22	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	Establecer políticas de desarrollo para la ciudad de Tarija y la provincia Cercado	Convenios, financieros
23	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	Establecer las directrices del desarrollo del Sistema Universitario	Normativa
24	Universidades del Sistema Público Boliviano	Apoyan en el desarrollo de la educación superior en el país	Normativa
25	Establecimientos Educativos Públicos	Desarrollar en el alumnado todas sus potencialidades para que pueda realizarse y desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana, respetando las diferencias y características individuales.	Humano
26	Institutos Nacionales de Información (INE, INRA)	Dotar de información histórica y estadística	Materiales, información
27	Universidades Públicas Internacionales	Apoyan en el desarrollo de la educación superior en el mundo	Humano, financiero
28	Consejo de la Magistratura	Establecen relacionamiento para las prácticas y pasantías de estudiantes, así como para la actualización y capacitación en la normativa jurisdiccional.	Convenios
29	Tribunal Supremo de Justicia	Establecen relacionamiento para las prácticas y pasantías de estudiantes, así como para la actualización y capacitación en la normativa jurisdiccional.	Convenios

30	Tribunal Distrital de Justicia	Establecen relacionamiento para las prácticas y pasantías de estudiantes, así como para la actualización y capacitación en la normativa jurisdiccional.	Convenios
31	Tribunal Constitucional de Bolivia	Establecen relacionamiento para las prácticas y pasantías de estudiantes, así como para la actualización y capacitación en la normativa jurisdiccional.	Convenios
32	Procuraduría del Estado	Establecen relacionamiento para las prácticas y pasantías de estudiantes, así como para la actualización y capacitación en la normativa jurisdiccional.	Convenios
N°	ACTOR EXTERNO PRIVADO	ROL	RECURSOS
33	Universidades Privadas Locales, Nacionales e internacionales	Orientar los procesos que permitan fortalecer la calidad académica, administrativa y de gestión de las Universidades Privadas	Financieros, humanos y materiales

2.6 FODA

Al concluir con el diagnóstico y conocer las particularidades de la facultad, acerca de la gestión de las áreas sustantivas, se concluye empleando una herramienta de la planificación que permite resumir la información del análisis interno; por medio de Fortalezas y Debilidades, y asimismo el análisis externo; Amenazas y Oportunidades.

Cuadro Nro. 29: MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Carrera de Derecho en proceso de Acreditación ante el CEUB</p> <p>F2. Infraestructura y equipamiento; tecnológico y mobiliario, adecuados para el desarrollo de actividades académicas, de investigación e IS y EU.</p> <p>F3. Docentes con posgrado en diferentes áreas del Derecho.</p> <p>F4. Unidades extensionistas consolidadas para el desarrollo de actividades de IS y EU.</p> <p>F5. Facultad comprometida con la sociedad, a través de la oferta de servicios.</p> <p>F6. Currículo académico adecuado a las exigencias del contexto regional, nacional e internacional.</p>	<p>D1. Escasa gestión de recursos económicos.</p> <p>D2. Insuficiente producción científica.</p> <p>D3. Ausencia de docentes investigadores.</p> <p>D4. Escaso compromiso y resistencia a cambios institucionales por parte de algunos docentes y estudiantes.</p> <p>D5. Contratación burocrática de docentes.</p> <p>D6. Resistencia de algunos docentes a Incorporar TICs.</p> <p>D7. Prolongada permanencia de estudiantes.</p> <p>D8. Escasa vinculación e intercambio con universidades y redes educativas superiores.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Acceso a Plataformas Virtuales y Redes Académicas internacionales.</p> <p>O2. Demanda laboral en disciplinas no tradicionales de Derecho a nivel de grado y posgrado.</p> <p>O3. Disponibilidad de recursos de IDH para Programas y Proyectos académicos, investigación, IS y EU.</p> <p>O4. Organismos Institucionales Internos y Externos para la Evaluación y Acreditación.</p> <p>O5. Posibilidad de movilidad docente estudiantil.</p> <p>O6. Vinculación con instituciones públicas y privadas</p>	<p>A1. Creación de nuevas Facultades, Carreras y Programas de Derecho a nivel de Grado y Posgrado.</p> <p>A2. Escaso mercado laboral en disciplinas tradicionales en derecho.</p> <p>A3. Reducción paulatina de recursos económicos IDH y otros.</p> <p>A4. Pérdida de credibilidad de la sociedad a la universidad por conflictos políticos.</p>

PARTE 3 MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Definición de áreas estratégicas

La facultad asume las áreas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad con la finalidad de alinear sus acciones en busca del cumplimiento de objetivos institucionales, asimismo, se toman estas áreas y objetivos estratégicos porque constituyen los pilares fundamentales que permiten el accionar de la Universidad.

Ilustración 2: ÁREAS ESTRATÉGICAS



3.2 Matriz de Planificación

De acuerdo a la necesidad de programar acciones en base a objetivo estratégicos institucionales y objetivos estratégicos facultativos correspondientes, se sistematiza la información correspondiente a las áreas de estratégicas en la siguiente matriz de planificación facultativa.

ÁREAS ESTRATÉGICA 1 - GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO	PRODUCTO	INDICADOR DE ESTRATÉGICO FACULTATIVO			RESULTADO ESPERADO	Línea Base 2017	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS								UNIDAD RESPONSABLE DE LA META		
	Descripción	Descripción		Cod IE	Denominación	TIPO	CAT.		Descripción	Año	Año	META 2019-2020	Año	Año	Año	Año		Año	META 2021-2025
										2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
POLÍTICA 1.- Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la educación superior actual.																			
1.1.1	Establecer un Proyecto Educativo para elevar la calidad educativa	Formar profesionales competentes a través de una gestión académica eficiente que contribuya a la calidad académica	FORMACION PROFESIONAL	1	Modelo Académico analizado, coordinado y aprobado.	RESULTADO	PRODUCTO	1 Modelo Académico analizado, coordinado y aprobado.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Vicerrectorado Secretaría Académica Decanatura Vicedecanatura Direcciones
				2	Modelo académico implementado	RESULTADO	EFEECTO	30% del modelo académico implementado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	10%	10%	30%	Vicerrectorado Secretaría Académica Decanatura Vicedecanatura Direcciones
				3	Currículo de la carrera de Derecho actualizada	RESULTADO	EFEECTO	1 Currículo actualizada (Carrera de Derecho Plan 2017)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Decanatura Vicedecanatura Direcciones
				4	Carrera y/o programa aperturado	RESULTADO	EFEECTO	1 carrera y/o programa aperturado	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
POLÍTICA 2.- Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje.																			
1.2.1	Fortalecer el Desempeño Docente para elevar la calidad de la formación académica	Potenciar y actualizar al plantel docente en la formación académica	FORMACION PROFESIONAL	1	Participación de docentes en cursos de formación continua	RESULTADO	PRODUCTO	60% de docentes con participación en cursos de formación continua	0	5%	5%	10	10%	10%	10%	10%	10%	50%	Decanatura Vicedecanatura
				2	Materias con docentes del perfil en el área de conocimiento	RESULTADO	EFEECTO	100% de materias con docentes del perfil en el área de conocimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

1.2.2	Mejorar la profesionalización docente	Fortalecer el perfil docente de acuerdo a las áreas de desempeño		1	Política de titularización aplicada en departamentos que lo requieran	RESULTADO	EFEECTO	1 Política de titularización aplicada	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	Vicerrectorado Secretaría Académica Decanatura Vicedecanatura Direcciones		
				2	Docente con grado académico de doctorado	RESULTADO	EFEECTO	1 Docente con grado académico de doctorado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Vicerrectorado Secretaría Académica Decanatura Vicedecanatura Direcciones
				3	Docentes titulares con maestría y/o especialidad	RESULTADO	PRODUCTO	4 Docentes titulares con maestría y/o especialidad	33	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	4	Vicerrectorado Secretaría Académica Decanatura Vicedecanatura Direcciones
POLÍTICA 3.- Asegurar la formación profesional de grado y posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del estado plurinacional de Bolivia.																					
1.3.2	Desarrollar una cultura de autoevaluación y acreditación	Promover y estimular el continuo mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa	FORMACION PROFESIONAL	1	Carreras de Derecho autoevaluada	RESULTADO	PRODUCTO	1 Carrera autoevaluada	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Decanatura Vicedecanatura Direcciones Comisión	
				2	Plan de mejora ejecutado	RESULTADO	PRODUCTO	100% del plan de mejora ejecutado	0%	60%	30%	90%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	Decanatura Vicedecanatura Direcciones Comisión	
				3	Carrera de Derecho Acreditada a nivel Nacional	RESULTADO	PRODUCTO	1 Carrera de Derecho Acreditadas a nivel Nacional	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Decanatura Vicedecanatura Direcciones Comisión
1.3.3	Desarrollar programas de Posgrado; presenciales y virtuales en distintas áreas de conocimiento que respondan a las necesidades y demandas sociales	Desarrollar programas de posgrado facultativos		1	Nuevos programas posgraduales coordinados y ofertados de acuerdo a la demanda social	GESTION	PRODUCTO	2 Nuevos programas posgraduales ofertados y coordinados acuerdo a la demanda social	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	Secretaría de Educación Continua Decanatura Vicedecanatura Direcciones		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

ÁREAS ESTRATÉGICA 2 - GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO	PRODUCTO	INDICADOR ESTRATÉGICO FACULTATIVO			RESULTADO ESPERADO	Línea Base 2017	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS								UNIDAD RESPONSABLE DE LA META			
	Descripción	Descripción		Cod IE	Descripción	TIPO	CAT.		Descripción	Año	Año	META	Año	Año	Año	Año		Año	META	
										2019	2020	2019-2020	2021	2022	2023	2024		2025	2021-2025	
POLÍTICA 1.- Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de las universidades.																				
2.1.1	Contribuir con conocimiento científico a la solución de problemas que aquejan a la sociedad.	Generar conocimiento científico como solución a demanda social	GENERACION DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO	1	Instancia (Comisión Científica, Instituto u otra) para la coordinación, e implementación destinada a la Investigación de la Facultad Creada	RESULTADO	PRODUCTO	1 Instancia (Comisión Científica, Instituto u otra) para la coordinación, e implementación destinada a la Investigación de la Facultad Creada	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	Secretaría Académica Dirección de Investigación Científica y Tecnológica Decanatura Comisión	
				2	Plan de Desarrollo de Investigación de la Facultad elaborado	RESULTADO	PRODUCTO	1 Plan de Desarrollo de Investigación de la Facultad elaborado	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Secretaría Académica Dirección de Investigación Científica y Tecnológica Decanatura Comisión
				3	Ejecución del Plan de Desarrollo de Investigación de la Facultad	RESULTADO	PRODUCTO	65% de ejecución del Plan de Desarrollo de Investigación de la Facultad	0%	0%	0%	0%	15%	15%	15%	15%	5%	65%	Decanatura Vicedecanatura Direcciones Comisión	
				4	Docentes capacitados en gestión de la investigación	RESULTADO	PRODUCTO	4 Docentes capacitados en gestión de la investigación	2	0	1	1	1	1	1	0	0	3	3	Secretaría Académica Dirección de Investigación Científica y Tecnológica Decanatura

POLÍTICA 2.- Optimizar la generación, la transferencia y la difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.																			
2.2.1	Mejorar la organización, gestión y ejecución de los proyectos de investigación	Desarrollar proyectos en el área de Ciencias y Jurídicas y Políticas	GENERACION DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO	4	Proyectos en el área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales ejecutados	RESULTADO	PRODUCTO	1 proyectos de investigación en el área de Ciencias, Jurídicas, Políticas y Sociales ejecutados	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Secretaría Académica Dirección de Investigación Científica y Tecnológica Decanatura

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

ÁREAS ESTRATÉGICA 3 - GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO	PRODUCTO	INDICADOR ESTRATÉGICO FACULTATIVO				RESULTADO ESPERADO	Línea Base 2017	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS								UNIDAD RESPONSABLE DE LA META		
	Descripción	Descripción		Cod IE	Descripción	TIPO	CAT.			Año	Año	META	Año	Año	Año	Año	Año		META	
										2019	2020	2019-2020	2021	2022	2023	2024	2025		2021-2025	
POLÍTICA 1.- Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad																				
3.1.1	Mejorar la gestión de la extensión y la interacción social.	Establece las líneas de acción a seguir para el desarrollo de la extensión e interacción universitaria	DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1	Plan Estratégico de IS - EU elaborado, aprobado	RESULTADO	PRODUCTO	1 Plan Estratégico de IS - EU elaborado, aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Decanatura Vicedecanatura Direcciones
3.1.2	Generar espacios de análisis, concertación y apoyo mutuo universidad - sociedad	Desarrollar eventos orientados a la formulación de políticas públicas	INTERACCIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD	1	Eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas	RESULTADO	PRODUCTO	5 Eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas organizados anualmente	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	4	Decanatura Vicedecanatura Direcciones
		Fortalecer el trabajo conjunto con la sociedad		2	Convenios suscritos con sectores productivos, empresas públicas - privadas y organizaciones sociales	RESULTADO	PRODUCTO	7 Convenios suscritos con sectores productivos, empresas públicas - privadas y organizaciones sociales	7	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5	Decanatura Vicedecanatura

POLÍTICA 2.- Potenciar la Extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.																			
3.2.1	Coadyuvar al desarrollo social, económico y cultural, a nivel local regional y nacional	Prestar servicios a la sociedad	INTERACCION UNIVERSIDAD SOCIEDAD	1	Oficina Jurídica que presta servicio a la comunidad de la carrera de Derecho Fortalecida	RESULTADO	PRODUCTO	1 Programa de Fortalecimiento de la Oficina Jurídica ejecutado.	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	Decanatura UNADA UNADEF

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

ÁREAS ESTRATÉGICA 4 - GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO	PRODUCTO	INDICADOR ESTRATÉGICO FACULTATIVO				RESULTADO ESPERADO	Línea Base 2017	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS							UNIDAD RESPONSABLE DE LA META			
	Descripción	Descripción		Cod IE	Descripción	TIPO	CAT.			Año	Año	META	Año	Año	Año	Año		Año	META	
										2019	2020	2019-2020	2021	2022	2023	2024		2025	2021-2025	
POLÍTICA 2.- Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidades y del CEUB en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente.																				
4.2.1	Desarrollar la cultura de planificación para el progreso y modernización	Asegurar la gestión, control y evaluación de la planificación estratégica facultativa	DESARROLLO INSTITUCIONAL			RESULTADO	PRODUCTO	7 informes periódicos de seguimiento, control y evaluación del PEF	0	1	1	2	1	1	1	1	1	5	Secretaría de Desarrollo Institucional Decanatura UNADEF	
							PRODUCTO	6 POAs elaborados en función al PEF	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	5	Secretaría de Desarrollo Institucional Decanatura UNADEF
							PRODUCTO	1 Plan Facultativo compatibilizado al PEI	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

POLÍTICA 4.- Fortalecer los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo de las universidades.

4.4.1	Planificar y proyectar los recursos financieros de la universidad	Mejorar la gestión de recursos financieros facultativos		1	Tasa de crecimiento de Ejecución presupuestaria anual	RESULTADO	EFEECTO	80% de Ejecución presupuestaria de gasto corriente por gestión	76%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF	
				2	Tasa de Ejecución de proyectos de Inversión	RESULTADO	EFEECTO	70% de ejecución del programa de inversión, por gestión	59%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF
4.4.2	Garantizar el desarrollo académico y administrativo dotando de infraestructura y equipamiento adecuado	Brindar una adecuada infraestructura y equipamiento académico administrativo	DESARROLLO INSTITUCIONAL.	1	Proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados	RESULTADO	PRODUCTO	3 proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados	1	1	1	2	0	0	0	1	0	1	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF
				2	Programas de mantenimiento ejecutado	RESULTADO	PRODUCTO	5 Programas de mantenimiento ejecutados	1	0	2	2	0	0	2	0	1	3	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF
				3	Tasa de ejecución del mantenimiento de infraestructura	RESULTADO	PRODUCTO	100 % de ejecución del mantenimiento de infraestructura	0%	0%	40%	40%	0%	0%	40%	0%	20%	60%	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF
				4	Tasa de ejecución del mantenimiento de equipamiento	RESULTADO	EFEECTO	100 % de ejecución del mantenimiento de equipamiento	70%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	0%	100%	100%	SDI. SGAF. Contrataciones Decanatura UNADEF

POLÍTICA 6.- Promover una Universidad Inclusiva, de Equidad y respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

4.6.1	Desarrollar mecanismos que promuevan los derechos humanos, la equidad de género, y a las personas con capacidades especiales	Promover el respeto de los derechos humanos desarrollando y ejecutando programas en beneficio de la sociedad,	DESARROLLO INSTITUCIONAL.	1	Programa de promoción de derechos humanos, equidad de género y personas con capacidades especiales elaborado	RESULTADO	PRODUCTO	1 programa de promoción de derechos humanos, equidad de género y personas con capacidades especiales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Secretaría de Desarrollo Institucional Decanatura UNADEF
-------	--	---	---------------------------	---	--	-----------	----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

PARTE 4 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS

4.1 Programa de inversión plurianual

En función al presupuesto plurianual de inversión del PEI se añade el conjunto de recursos de inversión pública que engloba programas o proyectos de inversión que están dispuestos de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Cuadro Nro. 30: PROGRAMA DE INVERSIÓN Y PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA (en Bs.)

PEI			NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS						
PILAR	AE	OE			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3	A1	1.2.1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSGRADO	1.400.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
3	A1	1.2.1	Implementación del Programa de Capacitación Docente de la Facultad	1.400.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
3	A1	1.3.2	AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION	200.000,00	50.000,00	25.000,00	-	-	-	-	125.000,00
3	A4	1.3.2	Autoevaluación de la Carrera de Derecho FCP y J	50.000,00	-	-	-	-	-	-	50.000,00
3	A4	1.3.2	Acreditación de la Carrera de Derecho	150.000,00	50.000	25.000,00	-	-	-	-	75.000,00
4	A2	2.2.1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y/O INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.	100.000,00	-	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00
4	A2	2.2.1	Proyectos de investigación Facultativa	100.000,00	-	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00

3	A3	3.2.1	INTERACCIÓN SOCIAL, DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A POBLACIONES VULNERABLES Y CON ALTOS ÍNDICES DE POBREZA.	1.281.172,20	185.969,00	295.203,20	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00
3	A3	3.2.1	Implementación del Centro de Conciliación Extrajudicial Facultad de Ciencias Jurídicas	281.172,20	85969	195.203,20	-	-	-	-	-
3	A3	3.2.1	La Conciliación Extrajudicial Un Instrumento De Acceso A Justicia y Desafíos	500.000,00			100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
3	A3	3.2.1	Fortalecer La Promoción De Derechos Humanos, Equidad De Género Y Personas Con Capacidades Especiales	500.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	-	-
3	A4	4.1.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	300.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	-
3	A4	4.1.2	Desarrollo de la Movilidad Docente - Estudiantil Para Mejoramiento de la Calidad Académica de la Facultad	300.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	-
3	A4	4.4.2	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	9.223.743,00	2.496.472,00	2.000.000,00	1.227.271,00	-	-	-	3.500.000,00
3	A4	4.4.2	Equipamiento del Laboratorio de Criminalística - Carrera de Derecho	1.500.000,00	-	-	-	-	-	-	1.500.000,00
3	A4	4.4.2	Mejoramiento De Las Bibliotecas Facultativas De La UAJMS	3.227.271,00		2.000.000,00	1.227.271,00	-	-	-	-
3	A4	4.4.2	Equipamiento Del Laboratorio De Computación Fac. Cs. Jurídicas Y Políticas.	1.248.236,00	1.248.236,00	-	-	-	-	-	-
3	A4	4.4.2	Construcción y equipamiento del 2do Piso del Bloque II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	2.000.000,00		-	-	-	-	-	2.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				12.404.915,20	2.982.441,00	2.570.203,20	1.577.271,00	450.000,00	450.000,00	350.000,00	3.925.000,00

